



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 55 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- En su caso, debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria. [11L/1000-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 84, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0165, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0084]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 85, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0085]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 196, relativa a derogación del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, entre otras, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0196]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 206, relativa a establecimiento de un calendario de implantación de la reducción de ratios para las distintas etapas educativas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0206]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 207, relativa a resolución del contrato con la empresa Diavida e inicio de los trámites para la internalización del servicio de ambulancias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0207]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 208, relativa a diseñar y ejecutar una estrategia en el ámbito de las competencias educativas y culturales de difusión de las actividades del mundo rural y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0208]
- 8.- Interpelación N.º 168, relativa a criterios sobre la evolución económica de la comunidad autónoma de Cantabria en relación con el empleo durante el último año, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0168]
- 9.- Interpelación N.º 169, relativa a motivos del cambio de tendencia del empleo a la vista de los últimos datos del INE, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0169]
- 10.- Interpelación N.º 171, relativa a medidas para revertir las previsiones negativas del crecimiento del PIB de Cantabria y acciones planteadas para fortalecer la inversión empresarial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0171]



- 11.- Pregunta N.º 841, relativa a fecha en que se va a emplazar a la Junta de Personal Docente a una verdadera negociación sobre la adecuación salarial, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0841]
- 12.- Pregunta N.º 842, relativa a si entiende el Gobierno que los acuerdos adoptados por el Parlamento relativos a la negociación con la Junta de Personal Docente sobre la adecuación salarial deben ser respetados y cumplidos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0842]
- 13.- Pregunta N.º 843, relativa a si entiende el Gobierno que la adecuación salarial de los docentes "es ahora", del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0843]
- 14.- Pregunta N.º 845, relativa a si se ha realizado un estudio prospectivo de las necesidades de externalizar servicios sanitarios ante de proceder a formalizar un concierto sin concurrencia por un período tan dilatado, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0845]
- 15.- Pregunta N.º 846, relativa a ventajas que aporta un concierto sin proceso selectivo a veinte años, respecto de un concierto con competencia abierta y con plazos más cortos que otorgan más flexibilidad a la hora de externalizar listas de espera, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0846]
- 16.- Pregunta N.º 849, relativa a si se prevé garantizar un volumen de actividad mínimo en Santa Clotilde o bien pagar una cuota o canon fijo aunque se diera el caso de que no hubiera necesidad de enviar pacientes, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0849]
- 17.- Pregunta N.º 850, relativa a si en el concierto con Santa Clotilde se van a ofertar sus servicios como parte de la red pública ello implica que los pacientes en lista de espera al ser llamados no van a poder escoger operarse en Valdecilla aún a costa de esperar más, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0850]
- 18.- Pregunta N.º 848, relativa a plazos y soluciones de la Consejería de Salud para la reparación y mantenimiento integral del centro de salud de Puentenansa, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0848]
- 19.- Pregunta N.º 853, relativa a motivos por los que el periodo medio de pago a proveedores se ha incrementado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0853]
- 20.- Pregunta N.º 855, relativa a medidas para garantizar una verdadera libre competencia en la contratación de servicios digitales, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0855]
- 21.- Pregunta N.º 856, relativa a justificación del mantenimiento de un "framework" propietario como AMAP y su documentación no pública, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0856]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Reanudamos la sesión y por una cuestión de orden, quiero dar la palabra a la diputada Igual Ortiz que quiere aclarar una cuestión por la que ha sido aludida a lo largo de la sesión de mañana.

LA SRA. IGUAL ORTIZ: Pues muy buenas tardes, señora presidenta y gracias por darme la palabra.

Y de hacer algo que pensé que nunca tendría que hacer en este hemiciclo, y es tanto una mala práctica política, o ante la falta de talla política del señor Zuloaga, pues dejarlo bien claro, algo que también pensé que no tendría que hacer.

Usted hoy por la mañana ha tenido, pues un fallo o un malintencionado intervención política, en donde se ha permitido decir, porque yo no estaba, o a su juicio, porque yo no estaba en este Parlamento.

Simplemente decirle que me tomo muy en serio el ser parlamentaria, simplemente decirle que en la mañana de hoy he existido a un funeral de una tía mía en Arnauero. Se ha muerto mi tía y he debido de ir y que iba con el conocimiento y permiso del portavoz de mi grupo político, con el conocimiento de la ponente, la consejera doña Isabel Urrutia, y también con el conocimiento de María José Sáenz de Buruaga. Con lo cual en muchas ocasiones en mi vida política he antepuesto el trabajo a la familia y hoy no era el día. La ley que hoy se votaba no era imprescindible, ni necesario mi voto. Es una ley con la que estoy de acuerdo y alabo el trabajo que se ha hecho y los beneficios que va a tener para los santanderinos, pero usted no se merece opinar sobre por qué hoy yo no he estado, pero como tengo que hacer partícipes a todos de esa vida privada que pensé que no tenía que hacer, pues hoy una tía mía se ha muerto; doce y media, también le digo a la hora para que usted lo cuadre, era el funeral en Arnauero al que he asistido con mi madre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Por alusiones, quiero tomar la palabra y agradecer...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy brevemente, muy brevemente señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Muy brevemente. Evidentemente agradecer por la aclaración a la señora Gema Igual y de haber sabido por parte de su portavoz, de la presidenta o de la consejera, que la circunstancia que obedecía a que usted no estuviera presente en el debate y en la votación era esta, no hubiera habido una intervención en ese sentido. Desconocía como portavoz del Grupo Socialista y todos los consejeros y todos los diputados y diputadas del Partido Socialista, desconocíamos la circunstancia personal por la que pasaba y, evidentemente, ruego disculpe la interpretación pública que he hecho de su ausencia y, evidentemente, tenga en cuenta que es un, es una manifestación política que nada tiene que ver con la circunstancia de que acaecía. Ruego me disculpe.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Y ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 206, relativa a establecimiento de un calendario de implantación de la reducción de ratios para las distintas etapas educativas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la señora Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Dentro del proceso de mejora de la calidad del sistema educativo de Cantabria, la medida de la reducción de la ratio alumno docente es un factor clave. Cuando hay un menor número de alumnos por aula, el profesorado puede atender mejor las necesidades específicas e individuales del alumnado, adaptando las enseñanzas a los distintos tipos de aprendizaje, fomentando su participación más activa en el proceso académico educativa. Además, las aulas menos masificadas suelen generar un clima más favorable para el aprendizaje con menores interrupciones y mayor interacción entre los docentes y los alumnos y las alumnas. También facilita la implantación de metodologías educativas innovadoras como el aprendizaje cooperativo o la enseñanza, personalizada.



En todas las encuestas oficiales realizadas entre el profesorado para la mejora educativa, una de las medidas que es más consenso suscita, con diferencia, es la disminución de las ratios, así lo ha entendido, lo entendió la anterior Administración educativa bajo la responsabilidad de la regionalista Marina Lombó, de tal forma el 28 de abril del 2022, la consejería de Educación, junto con las organizaciones sindicales integradas en la Junta de Personal Docente, formalizar un acuerdo para aplicar en el curso 2023-24, la reducción de la ratio a cada uno de los cursos del segundo ciclo de infantil en 20 alumnos. Y caso de que no hubiera disponibilidad de espacios para desdoblar las aulas, se estableció en el acuerdo firmado que se dotaría a las mismas con recursos humanos correspondientes para poder realizar la docencia compartida o atender al alumnado con necesidades de apoyo educativo en cualquiera de las áreas.

Un acuerdo que, además reflejaba que, tras un previo análisis y estudio de la situación educativa en la etapa de la educación primaria, se negociaría entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales la revisión de ratio alumno o alumna por grupo en dicha etapa en función de las disponibilidades presupuestarias de la citada administración.

Sobre la base de este acuerdo, la anterior consejería planificó para el curso actual, 2024-2025, la implantación de la reducción de las ratios para el curso de la educación primaria. Los regionalistas queremos garantizar la implantación de la reducción de la ratio en todas las etapas educativas, tal y como se planteó por los anteriores responsables de la consejería. Y lamentablemente estamos comprobando cómo este acuerdo, negociado, consensuado y rubricado, se está incumpliendo.

Se ha incumplido en educación infantil y primaria ante el curso pasado y en el actual o se ha llevado a efecto porque está costando meses dotar de recursos necesarios, desdobles o docencia compartida cada vez que se producen escolarización es sobrevenidas.

Esta situación contradice claramente el compromiso de la actual consejería, de fecha de abril de 26 de abril de 2024, en cuanto a dotar de los recursos correspondientes, fuera cual fuera el momento en el que se superara la ratio.

Señor consejero, también se están incumpliendo los propios compromisos de legislatura, especialmente el de reducir la ratio en todas las etapas de primaria, y con esta propuesta no solo está lejos de cumplir estas demandas, que se nos aleja de manera considerable de sus propios objetivos, anunciando públicamente y en esta cámara.

Tampoco está cumpliendo su programa electoral y el Plan de acción 2023-27 que anunció al inicio de la legislatura. Por este motivo traemos a debate y votación esta iniciativa con el único objetivo de garantizar el proceso de mejora del sistema educativo en Cantabria, implantando una reducción de ratios en todas las etapas educativas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de Educación, antes de la finalización de la presente legislatura, tal y como reza la exposición de motivos de esta proposición no ley, no de ley, perdón.

Señorías, los regionalistas, vamos a pedir al Gobierno que se establezca antes de final liderar la presente legislatura. Primero, que se establezca antes de finalizar el primer semestre de 2025, un calendario de implantación de la reducción de ratios para las distintas etapas educativas.

En segundo lugar, instamos al Gobierno a que el curso 2025-2026 se aplique en la reducción de la ratio a un máximo de 20 alumnos por aula en los cuatro primeros cursos de educación primaria. Y la reducción de los cursos quinto y sexto en el curso 2026-2027.

En tercer lugar, que se aplique la reducción de la ratio a 23 alumnos en la educación secundaria obligatoria a lo largo del curso 2025-26 y 2026-2027.

También pedimos que se aplique la reducción de la ratio a 23 alumnos en bachillerato a lo largo de estos cursos 26-27 y 27-28

Y por el punto quinto, también que en el curso 2026-27 y 27-28, las ratios en Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio y Superior sea un máximo de 23 alumnos por aula y la mitad en la FP Básica.

También hay un punto sexto de esta PNL, en que pedimos que en los próximos presupuestos de Cantabria para el año 2026 se contemple presupuestariamente la reducción de las ratios previstas en los apartados anteriores, para que lleve su aplicación a efecto en el curso 26-27.

Y, por último, y no menos importante, que además de la reducción de las ratios, la administración educativa establezca los recursos necesarios para el cumplimiento de esta reducción, en aquellos supuestos de centros educativos que no dispongan de espacios suficientes para efectuar desdobles.

Consideramos que es una propuesta oportuna, necesaria y realizable en la práctica. No es difícil de cumplir, si atendemos al descenso demográfico que se está produciendo en nuestra región, que es evidente que la disminución de la ratio se está produciendo de una manera natural.



Somos partidarios también de establecer ratios máximas, más en aquellas aulas y centros de educación especial y para la pedagogía terapéutica, audición y el lenguaje.

Señorías, solicitamos su voto para sacar adelante esta iniciativa en beneficio de la calidad del sistema educativo de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

El esfuerzo que realiza Cantabria en materia educativa es importantísimo. Prácticamente, uno de cada cuatro euros del presupuesto real lo destinamos a Educación, unos 751 millones de euros. Y aun así somos conscientes de que esta cantidad no es suficiente para cubrir todas las necesidades del sistema educativo; las inversiones, las necesidades reales de nuestros alumnos, incluso las reclamaciones o reivindicaciones laborales de nuestros docentes.

Sin embargo, el Partido Regionalista nos trae una iniciativa que pretende reducir la ratio por aula en todos los niveles educativos, que se olvida absolutamente de la realidad presupuestaria de nuestro sistema educativo, que exige desdoblamiento de aulas, adaptar nuevos espacios y hacer inversiones que no están cuantificadas. Y que exige la constatación de mayor personal de carácter estructural, que tampoco está cuantificado.

Por tanto, señores Regionalistas, esta iniciativa que presentan es absolutamente irreal desde un punto de vista presupuestario.

Nosotros sí hemos hecho el trabajo que ustedes no han realizado. Y con los datos que tenemos podemos decirles que todas estas medidas que ustedes presentan tienen un coste por encima de los 15 millones de euros al año.

Dígannos de dónde pretenden sacar estos 15 millones de euros al año para cumplir esta exigencia sindical de STEC. Dígannos qué partidas quitamos: si los comedores, el transporte escolar, el refuerzo educativo. O si acaso pretenden quitárselo a la educación concertada, como defiende este sindicato radical de extrema izquierda. No lo sé, díganoslo.

Pero además de esta cuestión, la iniciativa que ustedes presentan es absolutamente innecesaria. En primer lugar, porque ni es una necesidad social, ni implica directamente una mejora real en la educación de nuestros hijos, ni es una reivindicación o petición de los padres de los alumnos.

¿Saben lo que sí es una necesidad real y una reivindicación de los padres de los alumnos? Solucionar todos aquellos problemas que ustedes generaron mientras gobernaban, por la falta de mantenimiento de los centros educativos.

¿Y saben también lo que sí es necesario y urgente en el sistema educativo? Concertar los niveles inferiores para garantizar la igualdad de acceso. Que el consejero termine de una vez por todas sus estudios. Y establecer un sistema de becas de Bachillerato para aquellas familias que no pueden pagar, señor consejero; que no pueden pagar la continuidad de la educación de sus hijos. Ayudar a aquellas familias que no pueden pagar el comedor escolar, o aquellas familias que por circunstancias adversas no pueden cubrir el transporte al centro educativo.

Sobre estas cuestiones que nos reclaman las familias, señora Noceda, son sobre las que tenemos que priorizar los recursos y no en este tipo de iniciativas que presenta este como medida de presión al Gobierno, a pesar de que usted sea su máximo representante sindical en este Parlamento.

Y, en segundo lugar, es innecesaria como usted ha dicho por el ámbito temporal y demográfico en el que nos encontramos. Como hablamos la semana pasada, tenemos un problema demográfico estructural. Los nacimientos han caído casi un 40 por ciento en los últimos diez años. Lo que, de forma natural, señora Noceda, nos va a obligar a ir reduciendo la ratio en los diferentes niveles educativos, a medio y largo plazo, si no queremos cerrar unidades.

Por tanto, forzar ahora la reducción de la ratio en las aulas, que va a obligar a desdoblar unidades, que va a obligar a hacer inversiones. Y que nos va a obligar a contratar personal estructural, sabiendo que será innecesaria de aquí a unos cuantos años, pues no parece una medida sensata cuando los recursos no son finitos, señora Noceda, y cuando estamos sin atender a otras cuestiones también muy importantes.

Y, por último, señorías, porque esta iniciativa que nos trae el Partido Regionalista, además de irreal e innecesaria es altamente perniciosa.



Siguen atacando la educación concertada. Siguen primando una red frente a otra, a pesar de que son complementarias. Y siguen intentando crear alumnos de primera y alumnos de segunda, en función de la titularidad jurídica del centro al que pertenece.

En resumidas cuentas, señores Regionalistas, siguen intentando imponer un modelo educativo que es el que defiende el sindicato STEC, de extrema izquierda. Cuestión que desde VOX ya saben que nosotros no vamos a aceptar. Y por ese motivo vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy debatimos en este Parlamento una iniciativa que no es nueva. Y no me refiero al asunto en sí, sino al fondo de la misma. Hoy hablamos de ratios, que no es ni más ni menos que mejorar la calidad de nuestra educación, mejorar la convivencia en las aulas, mejorar la atención a la diversidad en nuestras aulas; en el fondo, mejorar la educación pública.

Porque mejoran las ratios de alumno-profesor, mejora la calidad de la docencia. Una vez más tenemos que decir en este Parlamento que este Gobierno de Cantabria da la espalda a los docentes y a la educación pública. Y lo saben.

Lo sabe el consejero de Educación. Aquel que acierta cuando rectifica, aquel que entiende de negociación con un monólogo suyo consigo mismo. Lo sabe también la señora presidenta, Buruaga, que se reúne con los docentes y decide no negociar, porque eso no va con ella. Claro que no va con ella. Ella es más de ordeno y mando, de imposición que de negociación. Y de eso, el consejero de Educación es un buen aprendiz.

Miren, hoy debatimos una propuesta tras la negativa de la señora Buruaga y su Gobierno a negociar y mejorar las ratios en Educación. Es que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la señora Buruaga, plantea propuestas hasta el 2031; mucho le tengo que decir, señora Buruaga, que no haga planes mucho más allá del 2027, no haga planes del Gobierno porque lo mismo en el 2027 no están, al ritmo que van.

Claro ejemplo. Este sábado hubo una manifestación de todo el colectivo docente por la adecuación salarial, no había nadie del Partido Popular. Y en cambio, allí sí estaba el señor Zuloaga y otros diputados Socialistas.

La consejería propone 20 alumnos por aula en Primaria y 25 en Secundaria, con un calendario hasta el 2031. Hoy planteamos a la señora Buruaga que simplifique ese calendario. Tiene que simplificarse. No hace falta llegar hasta el 2031; si no sabe, la consejera de Simplificación le pueda ayudar. Que ajuste a las necesidades de nuestra educación pública, a las capacidades de nuestro sistema educativo y la mejora de la docencia en nuestras aulas.

Hoy les digo, como ya han escuchado, de la junta de personal docente, esta propuesta no aborda las verdaderas necesidades del profesorado ni los retos a los que se enfrenta el alumnado en Cantabria.

La labor docente es cada vez más compleja y la implementación del enfoque competencial de la LOMLOE exige metodologías activas que solo son viables, con una reducción real de las ratios, la diversidad en las aulas hace imprescindible aplicar soluciones inmediatas y efectivas sin más dilaciones. Es que la propuesta que ustedes han hecho es insuficiente y claro que la reducción de ratios tiene que darse de manera simultánea en los distintos niveles educativos, sobre todo en primaria, secundaria y los ciclos básicos de formación profesional porque, miren, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, señora Buruaga, nos mintieron, nos engañaron y lo saben, solo tengo que ir a lo que contó a los ciudadanos de Cantabria, para ser hoy presidenta, para convencerles que la apoyarán en mayo del 2023, en las elecciones, en su programa electoral, aquel que ustedes dijeron que iban a cumplir desde 2023 al 2027 para los próximos cuatro años, ya les digo que llevan casi dos de este Gobierno.

En educación, en fin, infantil planteaban en una ratio real máximo de 18 alumnos por aula, en primer ciclo la propuesta de este Gobierno de 20. En educación primaria, una ratio real de 20 alumnos por aula en esta legislatura. Pero es que usted plantea de conseguir esto en el 2031, cuatro años más tarde, de lo que se comprometieron con los ciudadanos de Cantabria.

Y ¿qué pasa con el resto de enseñanzas? ¿dónde han quedado los 25 alumnos por aula en secundaria? Es que se comprometieron a ello, que es que lo dijeron alto y claro, en mayo del 2023, los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria votaron pensando que esto lo iban a hacer y no lo han hecho, mintieron, engañaron para que los ciudadanos confían en ustedes o en formación profesional, la ratio de 15 alumnos en formación básica y de 25 alumnos en ciclos medios y superiores.



No lo veo, no les veo haciendo no lo que deben, sino aquello que se comprometieron con todos los ciudadanos de Cantabria, en el 2023. Nos engañaron y nos siguen engañando.

Hoy el mundo educativo les da la espalda porque ya no se creen la palabra de la presidenta, porque quien miente una vez que enmiende una vez miente cientos y siguen mintiendo, engañando al colectivo educativo de esta región.

Mejoren la ratio de alumnos para mejorar la educación pública. Cumplan con lo que se comprometieron, porque estoy casi seguro que, en mayo del 2023, seguro que no se comprometieron, aunque lo están haciendo cada lunes en este Parlamento, es ir de la mano de VOX y de la mano de la extrema derecha en este Parlamento, que son en el fondo los que guían el camino educativo en esta región.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta, buenas tardes señorías, miembros del Gobierno, presidenta.

¿Lo oyen?, ¿lo oye señor Silva?, ¿lo oye señora Susinos?, por un poco más arriba, ¿lo oyen también? ¿usted, señora García lo oye?

Es el ruido interesado, ¿verdad? el que interesa, el que interesa, eso son las risas mal educadas del portavoz regionalista, que después de 16 años aquí no ha aprendido nada más que a sobrevivir.

Señorías...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): señor Aguirre céntrese en el tema objeto de debate

EL SR. AGUIRRE PERALES: me gustaría poder centrarme si no se estuvieran riendo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): céntrese en el tema objeto de debate señor, nadie está hablando

EL SR. AGUIRRE PERALES: estoy centrado, estoy centrado señora presidenta.

Yo por pudor por pudor me hubiera gustado que esta proposición no de ley no hubiera venido del partido regionalista, no por mí por ellos, porque hay que tener cuajo para tener en su mano en los últimos cuatro años las políticas educativas en este en esta región, no haber pegado palo al agua en la reducción de la ratio, más allá de algo que ahora hablaremos, y ahora venir a decirle a este Gobierno que en dos años fulmine la ratio actual de ocho niveles educativos ni más ni menos.

Pero bueno insisto hay mucho ruido hay muchísimo ruido señorías muchísimo ruido y este el acuerdo del que se habla en esta proposición no de ley no es un acuerdo que se debe adoptar a tontas y a locas sin olvidándonos por un acuerdo previo, como es, por ejemplo, el acuerdo por la educación en Cantabria, ¿verdad? o ya se presidenta nos ha olvidado también que existe de acuerdo por la educación en Cantabria o cómo gobierna el PP ese acuerdo igual ya no vale.

Bueno, este Gobierno se arremango desde el primer día, porque si la presidenta se comprometió a ello en su programa electoral, que fue apoyado por la mayoría de los cántabros, una mayoría que duplica a los votos que obtuvieron algunas fuerzas políticas en esta región, o incluso la cuadruplica ¿verdad? y lo que se comprometió en el debate de investidura, y ese compromiso fue refrendado por el consejero de educación, dos meses después en este mismo Parlamento y oiga, es que este Gobierno está arremangado trabajando en esa ratio, que no estábamos esperando que viniera usted, señora noceda, con las recetas del oral línea de decirnos año a año, y lo que tenemos que ir haciendo para que haya menos alumnos en cada aula y sigamos reforzando nuestras plantillas docentes.

La propuesta del Gobierno, la cuarta propuesta del Gobierno en la negociación es seria rigurosa y realista ambiciosa fíjese se la voy a cuantificar una inversión de 1,2 millones de euros al año una propuesta progresiva, progresiva, no progresista, progresista señor Gutiérrez que permitiera precisamente que los centros se puedan ir organizando con garantías, señora noceda, porque usted entra hoy al más puro estilo PRC como elefante en cacharrería en el sistema educativo pero yo no sé qué hizo la señora Lombó en 4 años ¿qué hizo la señora Lombó en cuatro años? reducir la ratio de un curso de infantil y luego decirle al señor Revilla en noviembre del 22 que como quedaba 6 meses para las elecciones y se iba a notar que ustedes no habían hecho absolutamente nada dijeron que iban a empezar a reducir en un curso de primaria.



Con ese frenético ritmo que nos dejaron, los regionalistas den la reducción de la ratio culminaría en esta región, en el año 2.053, no sé dónde estaremos usted y yo, en el 2.053, señora Noceda, creo que aquí ya no, afortunadamente, pero en cualquier caso en cualquier caso, señora noceda, a ustedes les veo bastante el plumero, porque hoy traigo una proposición no de ley contradiciendo por cierto su programa electoral, ha hablado del mío dígame en qué contradice lo que está haciendo este Gobierno con el programa electoral del Partido Popular.

Le voy a leer el del partido regionalista página 97. Reduciremos progresivamente la ratio de alumnos por aula en los seis cursos de educación primaria, y usted me habla en esta PNL de primaria, de bachillerato, de formación profesional, pero si no tienen ni idea, lo que están hablando no tienen ni puñetera idea de lo que están hablando perdónenme porque hay cosas que ya se están haciendo, pero en cualquier caso, en cualquier caso, usted ha dicho la ratio se está corrigiendo por sí misma eso es un argumento que también coincide mucho con un sindicato que la semana pasada ha dicho lo mismo. Este mismo que una sentencia judicial ha desestimado un recurso contra el acuerdo de reducción de jornada de docentes mayores de 55 ese mismo no sé si tiene algo que ver con su proposición no de ley, señora noceda, el sindicato digo.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, vamos a ver, la bajada de la ratio no se implanta por sí sola, conlleva tomar decisiones, y eso es lo que está haciendo el señor Silva plantear sobre la mesa medidas que implican un incremento del gasto en el capítulo 1 de educación adicional de 1,2 millones de euros, y lo que queremos es que la reducción de la ratio sirva también para alcanzar la excelencia educativa.

Hay que tener en marcha en cuenta el criterio de la ruralidad de la del despoblamiento en un contexto de bajada de natalidad.

Por tanto, señora Noceda a mí me llamó mucho la atención esto por parte de quien viene insisto de ustedes que no querían hacer esto en las elecciones, no lo querían hacer, no lo querían hacer, decían lo contrario o es que ¿no se pudiera mojar mucho porque claro, en las elecciones igual tenía mucho que perder? de hecho lo perdieron.

¿O es que iban ya como pollo sin cabeza en los últimos meses, en la legislatura, también en materia educativa? ¿O es que ahora pretenden cercenar la voluntad negociadora y la capacidad negociadora de este Gobierno? y, lo que es peor todavía, que si yo fuera un solo sindicato ¿de que van ustedes? queriendo, suplantar su capacidad negociadora para con este Gobierno, pero ¿dónde se ha visto que un partido político, el Parlamento le diga a una negociación bilateral entre la junta de personal docente y la continuidad educativa que es el consejero decirles oiga negociemos esto esto, esto, y esto con este porcentaje este esté este y este por qué porque yo lo valgo?. Yo, a mí me hace reflexionar muchísimas cosas, pero, en cualquier caso, sobre su papel en este Parlamento insisto, este Gobierno ha venido a cambiar lo que no funciona y a mejorar la medida de lo posible, a ustedes ya les cambiaron los cántabros no porque no funcionaran, sino porque no tenían en cuenta todo lo que ocurría en las aulas, y eso no hay ruido que lo tape.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar decidida definitivamente su posición tiene la palabra por el grupo Regionalista la señora Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor Aguirre, lo que he dicho no me lo he inventado. Yo he hablado con la junta de personal docente, cosa que usted me imagino que no habrá hecho. Y lo que traslado aquí es la exigencia de los representantes de los docentes, que hay 8.500 docentes en Cantabria.

O sea, aparte que usted aquí se ha metido con la anterior consejería y fue, efectivamente, la anterior consejería, la anterior consejera, la que inició lo de la bajada de la ratio para que fuera cada año; empezó con Infantil, luego Primaria, progresivamente. Y además es que no es difícil, porque como usted ha dicho y lo ha reconocido y lo ha dicho también el portavoz Socialista, vemos que el alumnado cada vez es menor porque va bajando, pues de forma natural.

Entonces, vamos a ver. Yo lo que digo es que la cuarta mesa técnica para rebajar el número máximo de alumnos, un objetivo de legislatura según el señor Silva, ha concluido sin un acuerdo entre la actual administración y la junta de personal docente. Es más, la propuesta no solo está lejos de cumplir las demandas planteadas, sino que se aleja de los compromisos establecidos. Y por supuesto, y de manera clara, de su programa electoral. También del Plan de Acción que nos anunció a bombo y platillo, al inicio de la legislatura de este cuatrienio 2023-2027.

Sr. Consejero, los representantes de los docentes están indignados con usted y llevan razón. No es de recibo que ofrezca extender hasta el año 2031, la implantación de ratios reducidos en todos los niveles educativos. Usted tiene que negociar una propuesta con la junta de personal docente que se lleve a cabo en esta legislatura, porque así lo había previsto su antecesora. Por mucho que diga el señor Aguirre que la señora Lombó... Fue la señora Lombó, y llegó a un acuerdo con los docentes en el 2022.



Se puede proponer además una aplicación progresiva a lo largo de toda la legislatura, como les digo acompañada por la escalada del valle demográfico. Porque yo le digo que el único acuerdo en vigor en esta materia es el que se formalizó...-Sí sí- con la junta de personal docente en la pasada legislatura, con la educación infantil.

Tendría más cosas que decirle. Pero lo que le quiero decir al señor de VOX, por lo que dijo, que decía: ¿De dónde se va a sacar el dinero? Pues el dinero que ha entregado al Estado dentro de la financiación en noviembre, que generó un superávit de 241 millones. Hay dinero. Y si da dinero a Sanidad también se puede dar a la Educación.

Y después decía también que nosotros no hicimos, que se están haciendo. Muchas de las obras que se están haciendo estaban programadas por la anterior consejería. O sea, que sí que se pueden hacer muchas cosas.

Y además sobre todo y sobremanera lo que yo le digo al señor consejero es que llegue a una negociación clara con la junta de personal docente, porque la bajada de la ratio, para usted no es prioritaria, a pesar de lo que nos dijo en esta cámara. No hay avances en una materia tan importante. Que digo que además para la mejora de la calidad educativa, qué duda cabe que es la bajada de la ratio, por las razones que expuse al principio de mi exposición.

En resumen, la propuesta que usted ha hecho a la junta de personal docente, diga lo que diga su portavoz en Educación, ni atiende a las necesidades del profesorado ni a la del alumnado. Y tampoco atiende con medidas efectivas la cuestión de la diversidad de las aulas, aspecto muy relevante que debía haberse atendido desde hace mucho tiempo en su administración, señor consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 206.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de Ley, número 206, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 207, relativa a la resolución del contrato con la empresa Diavida, e inicio de los trámites para la internalización de servicio de ambulancias, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta. Señorías. Compañeros, amigos, personal de servicio de ambulancias. Buenas tardes.

Como digo, siempre que subo a esta tribuna para hablar del problema de las ambulancias, esto ya es algo recurrente, por desgracia, y que hasta que no se le dio una solución definitiva pues me temo que vendrá muchas veces al Parlamento. Y nosotros desde el grupo parlamentario Socialista, pues lo tenemos claro. No queda otra que la internalización del servicio.

Permítanme, señorías, que les explique mediante tres ideas fuerza ¿no? que sostienen nuestro discurso.

La primera idea sería: el transporte sanitario está incluido en la cartera básica del Servicio Nacional de Salud. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre. Cartera básica de servicios. Esto es un tema fundamental, no es baladí; es fundamental.

La cartera básica incluye las prestaciones que da el servicio de salud o los servicios de salud y que contribuyen de forma decisiva a mejorar la accesibilidad de los pacientes, la calidad de la asistencia sanitaria y la mejora en definitiva de la salud.

El artículo 6, que yo les recomiendo que se lo lean, dice: Contenido de la cartera de servicios comunes. El contenido de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud correspondiente a las prestaciones de salud pública, atención primaria, atención especializada, atención de urgencia, prestación farmacéutica, prestación ortoprotésica, de



productos dietéticos y de transporte sanitario. Y se recogen, respectivamente, en los diferentes anexos del 1 al 8. El 8 es el que corresponde al transporte sanitario. Por si no lo han visto.

¿Qué quiere decir esto? Pues lo que quiere decir es que cartera básica de servicios es responsabilidad de la consejería, a través de su servicio de Salud, el ofertarlas en condiciones. Esto es lo que quiere decir.

Es decir, que sería un problema en Diávida, en Ambuibérica, en Autransa, el problema no es de la empresa, el problema es de la consejería de Sanidad y del servicio de Salud; porque esto no es un tema opcional, esto es una obligación de prestación de servicios, que es un derecho que tienen los ciudadanos.

Por lo tanto, señor consejero, el problema es suyo y es el que tiene que solucionar el problema. La culpa la tiene usted. Y la responsabilidad final no es de Autransa o de Diávida, la responsabilidad es suya; porque está en cartera básica de servicios. Y lo digo porque esto es fundamental para que la gente lo entienda.

A nosotros muchas veces nos dicen que el Partido Socialista no cree en la colaboración público-privada. No, no, es que hablamos de cosas distintas. Es que una cosa es externalizar o tener un servicio de jardinería, o el servicio de seguridad del hospital, o quien gestiona las televisiones de un hospital; que no pasa nada, eso no es cartera básica, lo puede ser una empresa privada sin ningún tipo de problema. Pero esto, la cartera básica, prioritariamente se debe de prestar con servicios y medios propios.

También es posible que la atención primaria se monte centros de salud privados y se externalicen. Claro que es posible, y hospitales. Pero lo normal es tener medios propios que nos provean. Pues lo mismo pasa con los servicios de transporte sanitario. Por eso es cartera básica. Esta sería la primera idea por la cual lo normal es que esto se preste desde dentro.

Segunda idea. Claro que es normal y es legal, siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público, el externalizar servicios. Y la Ley te determina cuáles son los mecanismos pues para rescindir un contrato, para establecer penalizaciones; lo mismo que el acuerdo, o contrato que se firma con la empresa según los pliegos. Esto está claro. Y que cuando hay incumplimientos flagrantes pues se rescinden los contratos.

Pero, señores, esto es la teoría, esto es la teoría. Porque, señores del Partido Popular en el Gobierno: ¿Cuántas penalizaciones han puesto a todos los servicios a lo largo que llevan ustedes, a todo lo que tienen externalizados? ¿Me lo pueden decir? Pues ya se lo digo yo, ninguna. Una cosa es la teoría y otra cosa es la realidad.

Y frente a esto, nosotros qué decimos. Pues que es muy difícil establecer penalizaciones. Y segundo, que cuando lo que se gestionan son servicios básicos, lo que estamos poniendo es utilizando como rehenes a los profesionales en este caso, o a los ciudadanos en otro.

Porque recuérdese las palabras que usted nos decía, señor consejero. Diávida, al mes siguiente de coger el contrato, al mes siguiente ya tenían problemas de Tesorería y no pagaba a los trabajadores. Los trabajadores que están ahí arriba no están cobrando las nóminas, no les llega. Y, claro, el señor consejero decía: ¿Pero cómo voy a penalizar? Si encima no tiene tesorería y encima les quito dinero, pues todavía les pongo peor la tesorería. Y, claro, se utiliza de rehenes a los profesionales para esta situación, y no se penaliza; porque es que es difícil tomar esa decisión, normal.

Y la segunda parte, hasta, tenemos que agilizar los pagos para que darles un poco de fuelle. Aquí lo explicaba el señor consejero, vamos a intentar pagarles las primeras mensualidades para que empiecen a pagar, por lo menos las nóminas. Claro, se utiliza de rehenes a los profesionales.

Y lo mismo pasa, pues, cuando se quieren que se incrementen los costes y lleguen a las empresas, empiezan a prestar mal los servicios, y se utilizan de rehenes a los pacientes. Indemnize a los pacientes. Pues que nos pague más porque ha subido el gasoil. Es decir, utilizamos a pacientes y a profesionales como rehenes de unos servicios, porque son servicios básicos que se deberían de prestar con medios propios.

Y le recuerdo ¿cuántas penalizaciones se han puesto de estas que iban a poner a Diávida? Yo, que yo sepa, ninguna. Pero voy a más atrás. Se acuerdan cuando el transporte programa, cuando el expor te urgente, que fue el lote 1 el que se adjudicó. Nos decía: no podemos penalizar, tienen 180 días para traer las ambulancias. Pues llegaron los 180 días y tardaron dos meses en tener en completo las ambulancias. Y tampoco se ha penalizado y había posibilidad de penalizarla, y le hicimos hasta las cuentas, no salían hasta 300.000 euros de penalización, porque por cada día que no estuvieran las ambulancias puestas en servicio eran 1.500 euros.

Y esto no lo digo yo, que es que es muy gorda, es que se lo hemos pedido por escrito. Le hemos pedido, díganos, expedientes sancionadores abiertos a las empresas, a las empresas prestadoras de servicios sanitarios, desde el inicio de la IX, desde la XI Legislatura. Y esto es lo que nos han contestado, se informa que no existen procedimientos sancionadores contra empresas prestadoras de servicios sanitarios en el periodo solicitado, es decir, que hemos estado contando, vamos



a hacer esto, lo que ustedes nos han dicho. No hay ningún expediente sancionador, o sea, ni a las ambulancias, ni a los de la limpieza, a nada.

No lo digo yo, se lo hemos preguntado. Con lo cual la segunda idea fuerza, el procedimiento que tenemos no vale. Aquí hemos estado hablando ahora de la ley de simplificación, pues igual, yo no he visto la ley de simplificación, que se simplifiquen los trámites para sancionar a las empresas subrogadas que, igual que una declaración jurada del técnico, se inicie, no, primero hay un informe, hay un contra informe, otro expediente. No sé qué, se hacen expedientes y mire, no terminan en nada. Esta es la ley de simplificación, no se sanciona ninguna.

Pues esta es la situación que tenemos. Por lo tanto, no funciona los mecanismos de control y, al final no se sanciona a ninguno de los, de las empresas que tenemos.

Tercera línea. Lo tercera que quería decir es, viene a, a, a correlación de lo que se habló en la pasada semana. La pasada semana aprobamos todos los grupos una PNL que solicitaba un informe jurídico en el plazo de 15 días ¿Qué es lo que venía de atrás? Lo aprobamos todos, pues lo que viene detrás de eso es que todos tenemos claro que este servicio se está prestando mal y que lo que hay que hacer es rescindir el contrato. Pero decía, yo sí, sí rescindimos el contrato, ¿pero luego qué? Y es un poco lo que traemos aquí. Se rescinde un contrato, pero hay tres posibilidades cuando recibimos el contrato. La primera se rescinde y la empresa tiene que seguir prestando el servicio porque tiene su obligación, ya que es un servicio básico hasta que se saca siguiente concurso. Imagínese si no les paga ahora, les hace mal el servicio, ¿vamos a mantener ocho meses hasta que se resuelva una empresa en estas condiciones? Pues no creo que sea la mejor solución.

Segunda opción, contrato de emergencia. Hacemos un contrato de emergencia, contratamos a una empresa para que se rescinda este contexto y tenemos un contrato de emergencia. Porque en este caso está recogido en la 120.1.a de la ley de Contratos está recogido la posibilidad de este tipo de contactos de emergencia. ¿Cuál es el problema? A ver qué empresa viene aquí con 60 ambulancias. Es que no están debajo de los árboles, no crecen. Hay que tener 60 plazas. Ya nos pasó cuando se hizo la prórroga con Ambuibérica en aquel momento que teníamos: ambulancias de 800.000 kilómetros, ambulancias que van cogidas con alambre; es que en las ruedas no tenían, no tenían dibujo para la Guardia Civil; ambulancias que no tenían la ITV. Esto es lo que hemos vivido. La diferencia es que en aquel momento los, los profesionales cobraban y tenían sus taquillas, y ahora tenemos ambulancias nuevas pero los profesionales ni cobran, ni tienen taquillas, y las ambulancias están de aquella manera. Es decir, seguimos con un servicio malo

¿Qué queremos? ¿Eso? ¿Volver a ver qué, que servicio de ambulancias nos puede prestar este sistema? Porque esta es la salida. Y la segunda parte que viene ahí ¿Y qué precio ponemos? Porque el último precio, pues igual ya ha quedado desfasado, y ahí es donde empiezan las intervenciones, siempre lo que más miran son los contratos de emergencia, ¿qué precio ponemos al servicio de ambulancias?

Y viene la tercera, que es la que nosotros planteamos y que es la más lógica que es la internalización, puesto que estamos en un supuesto de cartera básica, puesto que estamos en un supuesto de interés general para la ciudadanía y puesto que estamos recibiendo un contrato, el Servicio Cántabro de Salud, que es el que tiene que proveer este servicio, puede internalizar -por lo menos provisionalmente el servicio- hasta que se saque la nueva licitación o se defina dónde definitivamente, a qué empresa pública, o a qué entidad o a sociedad o sociedad pública puede colocar este servicio. Puede internalizar el servicio y los medios que utilizan para hacerlo esto.

Esto, esto se puede hacer. Una subrogación siguiendo el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores internalizar la unidad productiva. Esto se puede hacer.

Mire, que hayamos internalizado servicios en el Servicio Cántabro de Salud. No es nuevo, lo hicimos con la residencia de Reinosa, se cerró la residencia, les trasladamos todos al Tres Mares, internalizamos a todos los profesionales. No pasó nada. Hubo que hacerlo. Se hizo. Se hizo con el programa de cáncer de mama, un servicio que tenía que dar la Consejería de Salud, el servicio de Salud Pública, pero como no tenía medios, ni personas lo daba la Asociación de contra el Cáncer era quien daba este servicio; después pasó a la Fundación Marqués de Valdecilla y ahora definitivamente pasó a al Servicio de Salud.

Hay otros lugares, hay muchísima jurisprudencia sobre esto sobre la reversión de servicios en ayuntamientos, hay, mírenlos, si quieren, hay para poder hacer esto.

Mire lo que traíamos aquí era una PNL cuyo objetivo era la internalización total, pero nosotros estamos dispuestos, bien en esta o en la siguiente a transaccionar para que se dé una solución definitiva a estos señores...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Internalizarse provisionalmente y luego se busque cuál es la salida, si es un contrato o incluso la internalización definitiva. Esto iba de la internalización definitiva, que es lo que defendemos, pero estamos



dispuestos a todos los grupos a dar una solución a estos señores. No puedo decir, señor consejero, que no es su responsabilidad porque el servicio le tiene que prestar el Servicio de Salud y urge darle una salida.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señorías. Señor Pesquera, empieza usted por el final. Empieza siempre por el final. Propuesta de resolución que nos trae usted: resolver el contrato de la empresa Diavida e iniciar los trámites para la internalización del servicio de ambulancias, primero el transporte programado, luego del urgente.

Pero es que en realidad lo que usted ha empezado ya a decir vamos a internalizar. Vamos ya empezamos ya con la idea, empezamos con esa obsesión ideológica que tiene usted ¿De acuerdo? Y esa, ese desprecio sistemático que tienen los socialistas hacia la colaboración público-privada. Empieza usted por ahí. Antes habrá que tener informes para poder hacer eso. ¿De acuerdo? Estamos de acuerdo. Mire, yo estoy de acuerdo en la exposición de motivos que usted ha puesto aquí. Créaselo. Estoy de acuerdo, pero mire también lo que dice su exposición de motivos, dado que el Servicio Cántabro de Salud carece de recursos propios para prestarlo en Cantabria, históricamente este servicio ha venido siendo prestado por medio de empresas privadas que resultaron adjudicatarias en los correspondientes contratos de servicio de transporte sanitario urgente, urgente, que es lo que está pasando ahora.

Si hay que elaborar un informe, como aprobamos la semana pasada, que espere, vamos a esperarlo, vamos a esperar ese informe, no podemos hacer lo que usted ahora dice, ya empezamos a internalizar.

En fin, señor Pesquera, además, yo le recordaría varias cosas que ustedes y que todos los plenos se lo tengo que recordar. Vamos a ver, su formación política tuvo la responsabilidad dura, de dirigir la sanidad cántabra durante ya ocho años, ocho años, señor Pesquera, y en los que pudieron implementar este servicio, cosa que usted no lo ha hecho, y no, no, no lo hacen, no lo hicieron y lo defienden ahora con tanto ahínco que ya es que es para pensar algo, ¿eh?

Eso es lo primero, lo segundo. En segundo lugar, estos problemas que tenemos hoy en día también nos dejará usted, como yo le suelo decir, no me saque usted pecho de esto, que vinieron ustedes y siguen, y han estado ocho años también para solucionarlo.

Bueno, pero yo creo que lo más preocupante, señorías, es la irresponsabilidad que demuestra al solicitar la rescisión inmediata del contrato con Diavida, sin esperar ni siquiera al informe jurídico que esta misma cámara ya encargó, ha encargado ya recientemente. Un informe que, como bien saben, tiene un plazo de elaboración de 15 días. Nosotros pedíamos más para que estuviera completo, y que resulta fundamental para tomar decisiones con las garantías jurídicas necesarias.

Por lo tanto, señor Pesquera, yo creo que nosotros lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que hacer, señor Pesquera, es esperemos al informe jurídico, analicemos la situación con el rigor que merece y entonces ya habrá que tomar las decisiones necesarias y basándose, lógicamente, y basándonos todos en criterios técnicos y no en prejuicios ideológicos. Si tiene que ser una colaboración público-privada, pues será la que tenga que ser.

Yo, esperemos, esperemos que sea así. Señorías, hay que conocer bien el balance arrojado por el informe de incumplimientos y después propondremos una solución al respecto.

Yo le insisto mucho con ese concepto ideológico que ustedes tienen. La colaboración público-privada, señores Socialistas, no es un enemigo. Es una herramienta que bien gestionada permite optimizar recursos y mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Entonces, lo que ustedes proponen realmente no es más que un retroceso basado en prejuicios ideológicos más que en criterios técnicos.

Desde VOX defendemos una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos. Esto implica utilizar todas las herramientas disponibles, incluyendo la colaboración público-privada cuando esta resulte beneficiosa para los ciudadanos. Es decir, le podemos comprar a usted parte de lo que ha dicho, señor Pesquera, pero a su debido tiempo; no se preocupe, que si usted nos presenta y a su debido tiempo y con los informes necesarios que debemos tener, entonces apoyaremos.

Porque sí es cierto, es cierto que hay un problema, un problema importantísimo. No estamos nada bien, señor Pascual, con esto, ¡eh! La gestión sanitaria requiere rigor, análisis detallado y toma de decisiones basadas en evidencias. Así que, en fin.



No podemos apoyar su proposición no de Ley, Sr. Pesquera. Vamos a esperar, como le he dicho bien, a los informes. Al informe jurídico. Y después ya hablaremos.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta. Y muy buenas tardes, señorías.

Miren, este asunto que nos trae hoy el grupo Socialista a esta cámara ya se debatió al comienzo de legislatura, justo antes de que se licitase y se adjudicase el contrato del que estamos pidiendo nuevamente hoy la rescisión. Y creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Hace siete días que tomamos una decisión, necesitamos tener ese informe jurídico que cierre la hoja de ruta total de la rescisión del contrato y de qué vamos a hacer a partir de ahora.

Y en esta semana, pues las cosas están peor. Sr. Pesquera, las cosas están peor, porque la nómina de enero todavía no la... o la están cobrando ahora o no la han cobrado los trabajadores. A los que quiero saludar expresamente y que tengan todo, todo nuestro apoyo desde aquí. No la han cobrado. Entonces las cosas están peor.

Y lo que está claro es que tenemos que actuar y tenemos que actuar además de manera inmediata. Porque además las negociaciones están rotas entre la empresa concesionaria y el comité de empresa. Mañana hay una asamblea y vamos a ver qué decisión toman mañana los trabajadores.

Miren, señorías, yo voy a ser muy clara. Los Regionalistas, estando en el Gobierno y estando en la oposición, siempre hemos defendido que los servicios públicos se presten de manera eficiente, de la mejor manera posible para satisfacer las necesidades de los ciudadanos que lo necesitan. Por lo tanto quienes lo reciben.

Y estamos hablando, y coincido con usted, en la prestación de un servicio básico y esencial, y tiene que prestarse de la manera más eficiente posible para los pacientes y salvaguardando los derechos de los trabajadores. Con medios propios o con medios ajenos, pero de forma efectiva y eficiente. De forma coordinada, optimizando recursos de la Administración, con un respeto absoluto al principio de equidad, superando desigualdades territoriales y sociales, entre la población que lo recibe. Esto es que toda la población tenga asegurada la posibilidad de acceder y utilizar bienes y servicios sanitarios de calidad, vivan donde vivan.

Miren, nos encontramos con distintos escenarios. Yo, señor Pesquera, lo resumo en dos. Pero lo que está claro es que ahora mismo la consejería tiene que actuar y hacerlo de manera urgente e inmediata.

¿Cómo? Bien tramitando una nueva licitación contemplando la subrogación. Es evidente que al tiempo de incoarse el expediente administrativo de resolución del contrato se tiene que iniciar el procedimiento para adjudicar un nuevo contrato. Si bien, la adjudicación de éste quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Y se tiene que hacer un contrato de urgencia, un contrato puente. Está clarísimo, y eso es así. Hasta que se formalice un contrato nuevo, existe esa posibilidad, que además la consejería debe hacer de manera diligente y rápida. Y además debe hacerlo, como bien sabe el consejero, porque la junta de contratación ha admitido, en casos excepcionales, con el fin de permitir la continuidad de este servicio y que la prestación del servicio no se vea perjudicada. Por lo tanto, hay que hacerlo y hay que hacerlo de manera inmediata.

Segundo escenario, que es el que ustedes traen hoy aquí, señores del grupo Socialista. Existe la posibilidad de iniciar un proceso de internalización del servicio, tal y como solicita su iniciativa. Eso sin duda lleva tiempo. Porque hay que partir de un estudio detallado y riguroso de costes, con una correcta organización del personal, contando con la necesidad de tener la flota de la que usted hablaba antes y ese material sanitario necesario que cumpla con las condiciones establecidas.

Ese estudio se lo solicitó el grupo Regionalista a esta cámara, el pasado 9 de octubre de 2023, con una enmienda, a una proposición en aquel momento. Y ustedes lo rechazaron. Y ahora no tenemos tiempo para eso. Tenemos que resolver esta situación y hacerlo de manera inmediata.

Todos conocemos el informe de la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias sobre el estudio de la internalización del servicio de Baleares. Un aumento de costes de un 79 por ciento, un incremento que no iba a los trabajadores, sino que iba a la estructura de ese servicio. Ese es un informe objetivo.

Todos conocemos la situación por la que han pasado los trabajadores de La Rioja, con La Rioja Cuida, que hasta finales de año no han tenido un verdadero convenio colectivo.



Y en el otro lado de la balanza, señorías, lo que ha ocurrido a finales de año en Vizcaya y Álava, donde la cooperativa que gestionaba el transporte sanitario urgente programado en ambos territorios realizó una salida ordenada y negociaba sin que se resintiera un servicio fundamenta. El Gobierno realizó un contrato de un año con una nueva empresa, a la par que llegó a un acuerdo con la empresa saliente para evitar mayores costes para la Administración.

Señorías -y termino ya- los Regionalistas pedimos al Gobierno que garantice la asistencia sin ningún tipo de interrupción en el relevo de la gestión de este servicio, con una solución rápida y eficaz y adecuada, tanto desde el punto de vista de los pacientes y de las personas usuarias como de los trabajadores, que constituyen la prioridad máxima para este Parlamento. Y que también deben de constituir la prioridad máxima, señorías, para este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Venimos aquí a hablar, al igual que la semana pasada, del transporte sanitario, del servicio de transporte sanitario.

Pero antes permítame, señor Pesquera, que le tengo que reconocer que aunque tarde ha venido a decir lo que llevan muchos años ocultando. Y es que le parece bien la colaboración público-privada de Valdecilla, lo acaba de decir y consta en el Diario de Sesiones. Como ejemplo de aquello que puede ser objeto de la colaboración público-privada.

En cualquier caso, estamos hablando del transporte sanitario. El transporte sanitario es un tema muy complejo, es un tema muy complejo. Y vaya por delante el compromiso del Partido Popular en garantizar una buena prestación de servicios. Parece -al final lo ha comentado la señora Fernández- que íbamos a estar escuchando un debate sobre el transporte sanitario y en ningún momento hasta última hora ha salido a relucir cuál es la parte fundamental, que son los pacientes, que es que tenemos que dar un extraordinario servicio a los pacientes.

Evidentemente, hay que garantizar las condiciones laborales de los trabajadores que nos preocupan, y mucho. Pero el objeto fundamental de la prestación de un servicio sanitario son los pacientes. Y vaya por delante la preocupación y la ocupación del Partido Popular en este sentido.

¿Cuál es la situación del transporte sanitario en la actualidad? Pues bien, hay una finalización del contrato anterior; una licitación en la que el Gobierno anterior, señor Pesquera, que usted era el consejero de Sanidad, decide sin dar ninguna explicación, dividir en dos lotes ese contrato.

Ahora, viendo un poco el tono de hoy y el de la semana pasada, nos explicamos que igual tiene que ver esa división de dos lotes en la mirada puesta en lo que hoy piden aquí y no en mejorar el servicio público de transporte sanitario.

Precisamente, el que haya dos lotes ha generado que haya dos ritmos distintos. Precisamente, cuando entró el Gobierno de María José Sáinz de Buruaga se encontró un caos precisamente en la gestión. Por un lado, un contrato declarado desierto y otro recurrido ante el Tribunal de Contratos de la Administración.

¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? Que se ha conseguido salvar eso. Ahora nos estamos centrando en lo que tiene que centrarse un Gobierno, que es lo que ustedes no supieron hacer, a pesar de tener informes de mala prestación de servicios anteriormente precisamente en el ámbito del transporte sanitario, que es: vigilar el contrato, seguir el contrato, exigir que se cumpla el contrato y sancionar aquello que no se está cumpliendo debidamente

¿Qué ocurre, señor Pesquera? Que usted no sabe diferenciar entre penalidad y expediente para que dé lugar a la penalidad. Eso que ustedes están muy acostumbrados a controlarlo todo. Quieren controlar Radiotelevisión Española, la Abogacía, la Fiscalía General del Estado... Todo, absolutamente. Pero el Servicio Cántabro de Salud no lo controlan y no puede decir usted penalícese a la empresa, tiene que haber un expediente, hay que formarlo, hay que acreditar las en este caso los incumplimientos y según el pliego establecer esas penalidades y le aseguro que más pronto que tarde las va a haber, algo que usted no hizo ningún momento ni instar al expediente ni aprobar esas penalizaciones.

Y el Gobierno de María José Sáez de Buruaga viene para hacer las cosas distintas, aquello que no funcionaba para hacer que funcione. Pero no desviemos el fondo, no hay que hablar de ninguna reversión porque el servicio ha sido colaboración público-privada, ha sido un contrato externo siempre en Cantabria no hay que revertir nada porque siempre se ha optado por la misma forma de gestión. Y desde luego no pueden poner como ejemplos aquello que no funciona bien es que lo saben perfectamente aquellas comunidades autónomas donde han optado por esta vía La Rioja, Baleares, ha sido un desastre porque ni se ha mejorado el servicio ni se ha reducido costes.



Ni se ha mejorado el servicio ni se ha reducido costes, y se lo digo porque precisamente el transporte urgente de Baleares la última cifra que se conocía es que tuvo un sobrecoste del 53,39 por ciento y en el domiciliario o en el programa de un 13 por ciento ¿y qué nos quiere decir? Que fondos europeos que estaban a disposición para realizar muchas actuaciones que ustedes quieran hacer que en Cantabria se están desarrollando, habría que dejarlas a un lado para financiar ese déficit del servicio de transporte sanitario por un empeño ideológico. Ustedes dirán qué fondos europeos quieren que no se ejecuten o que no se hubiesen ejecutado en Cantabria para financiar algo a lo que ustedes están empeñando.

El sistema actual funciona y se está demostrando en otras cosas autónomas, lo que hay que hacer es que precisamente hacer que funcione, pero no rescindir unilateralmente un contrato sin que se puedan acreditar esas causas. Si se constatan esos incumplimientos, habrá que hacerlo, hay que garantizar las condiciones laborales, evidentemente que nos preocupa y hay que asegurar que así sea, pero no nos olvidemos que no podemos aprovechar las circunstancias para hacer una carga ideológica.

Ustedes siguen engañando a los trabajadores, lo hicieron en campaña electoral y lo siguen haciendo a día de hoy, vendiendo humo y, señores socialistas, el problema es que la gente se va dando cuenta ya no le creen ni los suyos y a la vista está. Pero dejen de engañar a los trabajadores, dejen de utilizar los trabajadores para hacer política, porque es un problema bastante serio en el que nos tenemos que ocupar todos.

¿Cuál es la propuesta que ustedes quieren encajar aquí a calzador? No es nueva, ya propusieron hace unos años, precisamente engordar la administración, crear un nuevo ente público que gestione el transporte sanitario en Cantabria. Eso sí no estamos hablando ni de reducir gastos, porque el cálculo que hicieron ustedes, era irrisorio que no había por dónde cogerlo, no había por dónde cogerlos el cálculo de costes de personal, porque no tenían en cuenta ni siquiera el octavo convenio a la Administración pública a la hora de calcular las retribuciones.

Ya no hablamos del lío de las categorías profesionales que recogían, era un auténtico caos, y eso no sirve para nada. Lo que sí venía muy claro, en ese estudio que ustedes presentaron para crear un nuevo ente público era 2 cargos directivos muy, muy bien remunerados, eso sí que estaba muy claro y perfectamente detallado. Eso es lo que ustedes quieren, engordar la administración innecesariamente, y este Gobierno no está por la labor; lo que quiere este Gobierno es asegurar una buena prestación del transporte sanitario y es lo que se va a hacer.

¿Qué hay de dificultades? Sí, pero hay un Gobierno vigilante, que va a hacer que se cumpla el contrato y sancionando o tomando las medidas que aquello requiera para prestar, como digo, siempre el mejor servicio al paciente.

Y acabo ya, porque hablando de precisamente crear o engordar la administración, no se nos olvide que luego hay que saber cómo gestionar o que hay que saber gestionarlo, porque ocurre como puede ocurrir en la Sociedad Regional de Cultura y tiene un compañero suyo, que nos encontramos con un agujero de 13 millones que hay que destinar o apartar de otros fondos para poder salvarlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, esto no es un tema ideológico, esto es un tema que hay unos señores que no han cobrado este mes y no sabe si cobrará el siguiente. Esto no es un tema ideológico, esto es un tema que hay que solucionar, ese problema y el problema es del Gobierno, que tiene que gestionar el problema, o sea, dígame usted qué está gestionando para que esos señores cobren la nómina que no lo están haciendo, o sea, no nos vengán con películas. Esta es la realidad a día de hoy, responsabilidad del servicio de salud, que es el que tiene que prestar el servicio. Punto uno.

Segundo. Cuando me traiga modelos como el de Baleares tiene que haber una declaración de intereses, el que hizo ese ser ese estudio de Baleares fue la patronal qué va a decir la patronal. Yo le voy a decir varias cosas, mire, en La Rioja está gobernando el Partido Popular ¿no? Pues el Partido Popular ahora gobernando La Rioja, acaba de firmar el convenio, un convenio colectivo donde están las ambulancias hasta el 2027, podía haber vuelto a lo mismo, haberlo revertido, pues no, mejora y les mejora en la jornada laboral y la mejora de las condiciones. Ya me gustaría a mí que estos señores tuvieran este convenio si estuviera dentro.

Le voy a decir otra cosa, en Navarra se va a internalizar a partir del 1 de abril, se ha creado una empresa pública también bueno, está dentro de un conjunto de empresas públicas, una sociedad pública donde va a internalizar esto. Yo tengo aquí el plan económico y financiero de esta que han presentado en el Parlamento y se han presentado al resto de los grupos. Aquí en esta situación, con el 8 por ciento que deja de ganar la empresa que presta el servicio les da de sobra según su estudio para cubrir, como nos daba nosotros los gastos que tiene todos estos gastos de más que tienen de personal, que dicen ustedes, o sea económicamente las costas salen.



Pero el problema aquí estamos hablando de un problema de servicio. El servicio no se está prestando bien, lógicamente, me dice ustedes qué hicieron, miren nosotros, el 15 de febrero de 2023, 15, presentamos el anteproyecto de ley para la creación de una agencia pública de transporte sanitario. Lo hicimos, aquí lo tiene, tuvimos la desgracia de no seguir en el Gobierno, pero empezamos los trámites, porque veíamos que esta era la solución, o sea, no nos diga que no ha hecho nada. Mire, aquí lo tiene el Boletín Oficial con los estatutos y todos, no salió pues porque no lo estamos gobernando, están ustedes, han optado por otra línea perfecto.

Y aquí ¿qué les he dicho? Solucione el problema, si no quieren internalizar completamente, sí que tienen la capacidad porque es un servicio que debería prestar el Servicio Cántabro de Salud de hacer una reversión ahora, solucionar el problema con estos señores, terminar con el contrato, que eso es posible, y si no miren la jurisprudencia que hay aquí muchos letrados lo pueden mirar que eso se puede hacer en los casos en los que estamos hablando y den una salida ¿que luego le quieren volver a licitar? Licítenlo ¿qué van a hacer, tenerles 8 meses con estos señores, esperando a ver si cobran o no cobran una empresa a la que van a rescindir un contrato?

Ustedes me hablan de simplificación administrativa y estamos expediente para arriba, expediente por abajo, esto es simplificación administrativa, poner soluciones a los problemas de los ciudadanos, tienen un problema, ejecútese. ¿Cuántos puntos han metido sobre la simplificación administrativa para agilizar los expedientes sancionadores de las empresas externalizadas? Ninguno. Es todo lo que estamos hablando.

Mire, señorías, el problema real les hemos pedido su ayuda, les hemos dicho que esto lo que estamos dispuestos a transaccionar, si les parece bien, meter otra PNL para que se haga una internalización, parcial y momentánea hasta que se soluciona el problema porque estos señores no tienen la culpa y lo que tendrían que hacer dice usted que estamos diciendo a los trabajadores, es que los trabajadores aquí les está quedando claro que el responsable del problema es la Administración, que es la que tiene que prestar el servicio básico que está en la cartera de servicios. Estamos intentándoles abrir los ojos.

Hay que pedir la reversión del contrato y que la Administración asuma su papel, es de lo que estamos hablando de compañeros y compañeras, es de lo que estamos hablando. Por eso les pido, si tienen a bien que ya veo que no va a ser el votar a favor y si no, que quede meridianamente claro cuál es la postura del Grupo Socialista, que la hemos defendido siempre y la seguiremos defendiendo, lo pusimos en nuestro programa electoral, irá en el siguiente, porque nos parece un planteamiento fundamental.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 207.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 207, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego... dieciocho votos en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TOCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 208, relativa a diseñar y ejecutar una estrategia en el ámbito de las competencias educativas y culturales de difusión de las actividades del mundo rural y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Traemos una proposición no de ley que tiene que ver en parte con lo que llevamos desde hace tiempo debatiendo en esta Cámara en relación con los problemas del mundo rural.

Creemos que las actividades de ese ámbito del mundo rural pues llevan décadas lamentablemente, siendo atacadas muchas veces desde el más absoluto desconocimiento, y en ocasiones también están estigmatizados quienes trabajan en ese ámbito y, como digo bien por ignorancia o bien por maldad, pues lo cierto es que llevamos ya mucho tiempo en el que agricultores, ganaderos, apicultores, se vienen movilizando en defensa de sus actividades, en defensa de su futuro. Las conocidas como tractoras, que todos hemos visto, en los últimos tiempos con lemas como: "si el campo no produce la ciudad no come", y esto es rigurosamente cierto, es así.

De modo que es un deber político favorecer que exista una sociedad más justa, más formada, con un mayor conocimiento de la realidad; y esto pasa, pues por un trabajo evidente de acercar la realidad del pueblo a las ciudades, a los ámbitos sociales, que cada vez son más urbanitas, porque la mayoría de la población se concentra en núcleos urbanos y lamentablemente el ámbito rural está cada vez más despoblado.

Hay que defender las actividades propias del ámbito rural. Necesitamos defender la caza, la pesca, la ganadería, la agricultura y otras actividades, que son las que permiten el mantenimiento de las personas que habitan en el ámbito rural, y las instituciones, y muy particularmente el ámbito educativo, tienen mucho que hacer y qué decir en este ámbito; porque como decimos cada vez la actividad de los pueblos, de nuestros pueblos, las actividades propias del mundo rural son más desconocidas.

Lo que proponemos con esta proposición no de ley es remediarlo. Uno de los motivos de este desconocimiento y de esta estigmatización de las actividades propias del mundo rural viene directamente relacionado con las corrientes del animalismo radical, del ecologismo radical, que muchas veces también, pues trasladan datos, informaciones que no solo no ayudan al mantenimiento de lo rural, sino que tampoco son propias de quien quiere y conoce los animales.

Miren, somos seres humanos los que nos encargamos de cuidar a los animales. Tenemos una responsabilidad sobre los animales y no al revés, pero a veces da la sensación que desde que somos todos seres sintientes, pues ya no se diferencia entre las personas y los animales y hay que distinguirlo, señorías, hay que distinguir. Nadie, nadie más afanados y más preocupado por cuidar a sus animales que quienes viven en el medio rural y mucho más quienes en ocasiones viven de la producción de esos animales.

¿Cómo no van a cuidar los ganaderos a sus animales, señorías? Pero es que hemos alcanzado cuotas en este país de ridículo cuando a veces se recoge a un animal que no puede volar y no se dan cuenta de que igual efectivamente es un animal que no vuela, y estas cosas han pasado, han pasado. Si mañana vemos que va a salir una mariposa y decimos para ahorrarle el esfuerzo, rompemos la crisálida, resulta que la mariposa igual no puede volar y se va a morir.

Señorías, estas cosas suceden, mal que nos pesen, porque no olvidemos que en buena parte el animalismo se podría también denominar mascotismo, porque se refiere más bien al ámbito propio de los perros, de los gatos, de las mascotas, que sí viven en las ciudades, que las vemos a veces -creo que todos habrán visto- los carritos con los perritos dentro ¿No? Creyendo probablemente que están haciendo un favor a los perritos, pues no le están haciendo ningún favor, no le están haciendo ningún favor.

Hay mucha ignorancia, y mucho desconocimiento. Que les voy a decir de la moda de intentar sustituir las proteínas de origen animal por las de los gusanos, los insectos, como si esto no fueran animales, también son animales, oiga, pero bueno, esto también está sobre la mesa.

Y hay que decirlo alto y claro. No es lo mismo un ser humano y un animal. No es lo mismo, por mucho que nos identifiquen a todos como sintientes, pues reformarán el Código Civil, pero desde luego no nos podrán convencer de que somos lo mismo. Porque hay que poner a cada uno en su lugar y el emotivo, yo diría el emotivismo infantil, pues tienen muy poco recorrido.

Miren, hace, hace un tiempo se firmó la denominada Declaración de Santander más de 20 entidades que pusieron blanco sobre negro para hacer un compromiso, relacionar un compromiso con nuestra cultura, tradición, economía y medio ambiente. Las señas de identidad de un pueblo se crean a partir de un conjunto de creencias, de tradiciones, de una historia compartida, manifestaciones culturales y actividades económicas.

Y hay que decir que forja la identidad todas esas actividades que se llevan a cabo en el ámbito rural, se lo he dicho antes, y todo eso conforma el ecosistema, y algunas veces hemos mencionado aquí que el decir que no se puede limpiar los bosques, porque es que es muy bueno la materia que cae de los árboles es estupenda para el humus, para el suelo, fenomenal, será estupenda. Pero miren ustedes, si no mantenemos limpio el ámbito rural y los bosques, al final son pastos de las llamas, es mucho más nocivo, es mucho más nocivo, es que estamos ya envueltos en todo este fanatismo climático donde parece que todo vale y no es así. No es así porque caemos en grandes contra sentidos.



La ideología animalista intenta alterar, créanmelo, por la fuerza porque al final son un tipo de consignas que no se corresponden con la realidad, todo nuestro rico legado patrimonial y de identidad. Y habrán oído hablar del antiespecismo, porque son ideologías, junto con el animalismo que no buscan lo mejor para los animales sino, por supuesto, todos estamos comprometidos con el cuidado de los animales, faltaría más, pero desde luego no con igualarlos a los hombres, como género humano, porque esto es algo contrario a la naturaleza y contrario a su distinta dignidad. Es así.

La implantación de estas ideologías tiene resultados catastróficos, no solo porque rompe nuestra identidad cultural, sino porque sentencia, que es lo que está pasando, innumerables actividades relacionadas con los animales.

Señorías, cuando un buey tira de un arado, hoy en día pues ya mucho menos, porque el campo también está mecanizado, pero no podemos elevar todo al género de maltrato, porque es que también el hombre trabaja y cada uno lo hace en su ámbito, y desde luego, flaco favor, flaco favor estamos haciendo a la sociedad con este tipo de manifestaciones.

De modo que lo que les pedimos en esta proposición no de ley es que se diseñe y se ejecute una estrategia en el ámbito de las diferentes competencias, pero fundamentalmente desde luego el ramo educativo y cultural, por supuesto, para difundir las actividades propias y tradicionales del mundo rural. No solo limitado a la ganadería, la agricultura, la caza, la pesca, la tauromaquia, la gestión forestal, a todo lo que se puede hacer en el ámbito rural.

Hay que combatir el impacto negativo, muy negativo que han traído consigo estas políticas animalistas, este fanatismo climático mediante acciones directas, y ha de hacerse yo creo que más allá de una charla de vez en cuando en un colegio, ha de hacerse a través de una colaboración público-privada con proyectos culturales, educativos, divulgativos, de entretenimiento útiles para que, desde luego, quienes viven en las ciudades sepan que la leche no solo está en la nevera, la leche desde que empieza a producirse pues tiene un largo recorrido y supone además un esfuerzo muy grande por parte de quienes trabajan en el ámbito rural.

Esas colaboraciones público-privadas pueden consistir, desde luego, en convenios con una dotación expresa al efecto, también con asociaciones representativas de actividades propias del mundo rural, las federaciones de caza y de pesca de Cantabria, entidades dedicadas a la difusión de actividades propias de este medio. En definitiva, se trata de acercar la realidad a las aulas mediante talleres, conferencias, visitas, muy importantes las visitas al ámbito rural, cuántas actividades educativas, culturales o de entretenimiento puedan ser útiles para acercar la realidad del medio rural a los jóvenes cántabros, que, como digo, cuando viven en las ciudades cada vez están más desconectados de esa realidad.

Por ello, pedimos también al Gobierno de Cantabria que inste al Gobierno de la nación para que defienda las actividades propias y tradicionales del mundo rural, las que han mantenido siempre este, este ámbito. Como digo no solo limitándonos a ganadería, agricultura, caza, pesca, apicultura, tauromaquia o gestión forestal, pero por supuesto, incluyendo todas estas.

Les pido un esfuerzo para votar a favor y luego, por supuesto, ejecutar su contenido y a ver si todos adquirimos una sensibilidad más cercana que nos permita salvaguardar la vida en el mundo rural y acabar con el despoblamiento.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a, y a todas.

Mire, me sorprende mucho, señores de VOX, y además es que yo creo que a veces son dignos de estudio, de cómo hacen las cosas como las trabajan y la estrategia que traen aquí.

Hoy la señora portavoz, la señora Díaz, ha subido a esta tribuna a presentarnos una PNL, una PNL que a lo largo de sus 10 minutos ha intentado blanquear para todos los que estamos escuchando aquí, pero me voy a permitir decir que es una PNL perversa, perversa, es una PNL perversa, traído por ustedes.

Y les voy a explicar porqué. Porque, mira, nos ponen el marco, nos dicen las actividades propias del mundo rural llevan décadas siendo atacadas por quienes quieren acabar con ellas. Niego la mayor, es que el marco es muy importante, y ese marco no es válido ni realista, señores de VOX, nadie quiere acabar con el mundo rural, nadie quiere acabar con el mundo rural, por mucho que ustedes vengan aquí a decirlo una y otra vez.

Miren, les puedo comprar que ha llegado, por tanto, como dicen la hora de defender la caza, la pesca, la ganadería, la agricultura y otras actividades importantes del medio rural, desde las instituciones y en particular desde el sistema educativo.



Cada día son más los españoles, que desconocen la realidad de nuestros pueblos y en particular, de las actividades propias del mundo rural, y hay que remediarlo. Se lo compro. ¡Claro que sí! Claro que tenemos que conocer lo que ocurre en el mundo rural, en el mundo urbano, claro que tenemos que conocer el medio en el que nos, en el que nos movemos, y en el medio el que se mueven a otros.

Pero miren, lo importante son los argumentos que ustedes dan. El marco que quieren instaurar. Uno de los motivos del desconocimiento de la realidad de los pueblos ha sido la difusión de los planteamientos falsamente considerados como ecologistas, vinculados al animalismo. Miren, uno de los motivos del desconocimiento de la realidad de los pueblos ha sido la difusión de los planteamientos falsamente considerados como ecologistas. Esto, lo que dicen ustedes: vinculados al animal mismo. La difusión de esa ideología perversa. Es lo que traen hoy ustedes aquí a este país, a este, a este Parlamento, de lo que no ha hablado con el blanqueamiento que ha hecho al principio de su intervención, que altera la realidad, y la percepción sobre muchas de las actividades del mundo rural. Ya ha recibido respuesta por parte de amplios sectores vinculados a lo rural. Políticas animalistas y el fanatismo, el fanatismo climático, miren esto, si ustedes es VOX en su máxima expresión, cómo llevar su ideología, una ideología de extrema derecha y tan patriótica que asumen que el mundo rural es suyo, es de su propiedad y que deben ser ustedes los únicos que puedan hablar de ello, y yo les digo que no. Que del mundo rural hablan ustedes y todos. Del mundo rural hablan aquellos que marquen, que se debe pensar, sentir o reflejar del mundo rural. Como si el propio mundo rural, sus profesionales, el maestro de la escuela rural, el médico que está en los pueblos, los que trabajan en la cultura, en el mundo rural, no tuvieran capacidades suficientes para saber cuál es su realidad que necesitamos que usted venga a este Parlamento a contárnosla.

Aquí está VOX ¿Para qué? Para el lío, para la confrontación, para no dar soluciones. Solo dan problemas.

Y señores del Partido Popular, señora Buruaga, ¿el consejero de Educación va a diseñar y ejecutar una estrategia para dar a conocer la tauromaquia? ¿El consejero de Educación va a diseñar y ejecutar una estrategia para combatir el impacto negativo que han traído consigo las políticas animalistas y el fanatismo climático? Que es que eso es de lo que estamos hablando hoy, que es que los señores de VOX quieren que esto se estudie y se haga desde los colegios, desde los institutos ¿Van a aceptar esto señores del Gobierno? ¿Este Gobierno va a combatir a través de la educación, la agenda 2030 de las Naciones Unidas, por la que entiendo que está trabajando su consejera? ¿La sostenibilidad climática y ambiental? ¿Contra eso, van a luchar? ¿Van a convertir a los maestros y maestras de Cantabria en generadores de odios y bulos, bulos y mentiras sobre el mundo rural? Bulos y mentiras sobre aquellos que entienden un mundo rural y un mundo urbano como necesarios.

Federaciones de caza y pesca de Cantabria que entren en nuestras aulas para conocer, para dar a conocer lo que hacen, porque los maestros y las maestras, dentro de su libertad de cátedra, con la normativa existente en los currículos didácticos y pedagógicos no están suficientemente capacitados. ¿O acaso queremos convertir nuestras aulas en generadoras de odio? Con un pensamiento único, su ideología, la de voz en las aulas de Cantabria, de mano del Partido Popular, la ideología más extremista, que más confronta y que entienda el mundo rural como propio, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, les abren las puertas de nuestro sistema educativo.

¿Y qué dicen los docentes? De verdad que es irracional, suicida y peligroso no entender el cambio climático y si no, que se lo digan ustedes a los valencianos. ¿De verdad, que quieren que en los colegios enseñen a negar el cambio climático, a denostar a todos aquellos que defienden una sostenibilidad ambiental? ¿De verdad que van a permitir que el odio y la ideología de VOX entre nuestras aulas? ¿Van a decir que sí a esto? Es que les responsabilizó, una vez más de que este Gobierno del Partido Popular vaya de la mano de VOX en cada una de las propuestas educativas. Les pido a este Gobierno, a la señora presidenta y al consejero de Educación que pongan pie en pared y que no permitan que VOX les marque el camino en el ámbito educativo.

Como entenderás el Partido Socialista, votará no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la señora Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta.

Señorías aquí de nuevo.

Señoría no vamos a votar a su PNL por dos tipos de razones. Primera, no conoce bien las características y los anhelos del medio rural. Y por qué no diagnostica bien los problemas de este mundo, confunde causas y consecuencias y prescribe soluciones inútiles. Se lo explico señoría. Mire yo soy de un pueblo de Cantabria, de Comillas, los más bonitos. Vivo mi pueblo, pero eso no me da más legitimidad que a usted para hablar del medio rural. Dicho esto, y con todo el respeto, le digo que tengo dudas sobre si usted realmente lo que es el medio rural en general y los pueblos de Cantabria, en particular



o al menos tiene usted una visión reduccionista y sesgada, ideológica, ideológicamente mente de lo que hoy son el día en nuestros pueblos.

Le voy a aclarar ciertos conceptos. En los pueblos no solo viven personas que se dedican a la ganadería, la agricultura o la pesca; en el medio rural viven personas que trabajan en la industria y en el sector servicios y son tan de pueblo como los primeros. Todas esas personas vecinas de un pueblo: agricultores, ganadores, pescadores y los que trabajan en la industria y unos servicios sufren una parte común de los problemas, que son realmente lo que provoca el vaciamiento de nuestros pueblos.

Todos desean que su pueblo haya una buena atención médica, contar con un buen colegio para sus hijos e hijas, atención para sus mayores, unas buenas comunicaciones con un transporte público -lo que ha dicho siempre el señor Revilla- de calidad y en general unos buenos servicios públicos, los más parecidos a los del medio urbano. Porque ellos, nosotros, los que vivimos en un pueblo, también pagamos impuestos señorías. El mundo rural quiere médicos y profesores, y usted propone enviarles cazadores y toreros.

En fin, señoría, yo no quisiera herirla con mis ironías, pero es que en algunos conceptos no lo, no los veo claros. Por ejemplo, habla usted de la caza como si fuese una actividad circunscrita solo a los habitantes del medio rural. ¿Acaso no la practican cada vez y desde hace tiempo los habitantes de las ciudades esas monterías?

Y lo de la tauromaquia es una actividad propia de los pueblos, de las ciudades o de las infantas o de los señores que se dedican al ganado ¿Acaso en Cantabria hay una tradición de cría de toros de lidia?

Pero bien, señorías, si quiere hablamos de la actividad agropecuaria, de esa es la que usted pone el adjetivo de tradicional. Me imagino que por tradicional se refiere al pequeño agricultor y al ganadero, que tiene que enfrentarse a la competencia de un sector agropecuario de gran tamaño, intensivo, industrial y que compite con él en un mercado globalizado.

Esta competencia tan desigual es realmente el verdadero problema y específico del sector de nuestros pueblos, y yo le hago estas preguntas ¿De verdad usted cree que los problemas de este sector se arreglan con cambios en el currículo educativo, con la divulgación de una determinada visión del mundo rural, dando charlas en los colegios, en los institutos, llamando fanáticos a los científicos que analicen el cambio climático o fomentando la caza y los toros? ¿De verdad lo cree?

¿No se da cuenta, señoría, que los que más expuestos están a los vaivenes y catástrofes meteorológicos, fruto del cambio climático, no es la ganadería y la agricultura industrial, sino el pequeño ganadero y el agricultor? ¿O es que en su visión tradicional, usted cree que las sequías, las inundaciones, o el aumento de calor se arregla sacando las imágenes de iglesias en procesión por el pueblo?

Y para terminar, con una recapitulación. Por supuesto que hay que apoyar a todos los que trabajan en el medio rural y también en otros sectores que no sea el agropecuario. Y eso solo se consigue invirtiendo en más y mejores servicios en los pueblos de Cantabria.

Si queremos apoyar de verdad a nuestros pequeños ganaderos y agricultores, pensemos con una mentalidad mínimamente ilustrada. No soñemos con un mundo tradicional, con esa arcadía feliz a la que nunca podremos volver porque nunca existió. Y porque el sino de los tiempos es luchar contra las causas y los efectos del cambio climático. Apoyémoslos económicamente; no para que se vuelven más tradicionales, sino para que sean cada día más modernos y competitivos. Y para que puedan estar mejor preparados, para hacer frente al problema climático.

Señoría, usted en su PNL no habla de esto, sino de lo contrario. Por lo tanto, no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias.

Bueno, yo ya me he dado cuenta qué es una PNL. Una iniciativa quizá más dirigida a materia cultural o educativa; pero bueno, a mí me apetece mucho cada vez que llega al grupo este tipo de iniciativas, pues me apetece salir siempre que puedo -ya me conocen- siempre que me ponen un micrófono delante soy tremenda. Y yo creo que yo hoy, mi cometido y el de mi grupo, es defender el mundo rural. Porque yo sí creo que hace tiempo que estamos siendo atacados, yo sí lo creo. Porque sí que creo que hemos caído en las garras de corrientes ideológicas, animalistas. Y que da la sensación de que quieren que nos extingamos. Yo sí lo creo y tengo que decirlo. Y creo que en el pueblo esperan que yo lo diga.

Mire, cuando se abandonan las cuadras, los campos, los barcos y se sale a la calle, ¡cuidado, eh! Eso es un toque de atención del mundo rural. Y por algo es; sino, no los abandona; ya se lo digo yo, que sino no los abandonan. A mí, me da



la sensación de que falta respeto, que han perdido el respeto hacia nosotros. Y yo creo que la caza, la pesca, la ganadería y la agricultura, creo desde mi modesta opinión que debería ser respetada, debería ser admirada y debería ser cuidadas. Es nuestro legado patrimonial, y es nuestra identidad. Y por lo tanto, creo que tenemos que defenderlo.

Defenderlo, por ejemplo -y tengo que decirlo- no tomar decisiones que nos condenen a la desaparición con la protección del lobo. Esa es una de las medidas. El ataque más violento que estamos viviendo.

Miren, nuestros animales, nuestros montes, nuestros ríos, que son nuestros -se lo dice una mujer de pueblo- que va al pueblo y es que son nuestros, hemos nacido con ellos, estamos con ellos ¿Quién mejor que nosotros los cuidamos? No, es que esa sí, es un alegato al mundo rural y tiene que ser así. Este es un alegato al mundo rural.

Mire, el campo, no es la casa de vacaciones de nadie. O sea, eso de ir al campo y pensarnos que los pueblos son las casas rurales, no. Un poquitín de respeto, solo un poquitín, bastante. Porque los ecologistas reales están en el campo. Los animalistas reales están en el campo. Los que plantean, los que tienen las vacas, los que tienen las cabras, los que cuidan el monte. Esos son los verdaderos ecologistas. Somos los verdaderos, digan lo que digan.

Por lo tanto, es muy importante acercar a la población de las ciudades al mundo rural. Claro que sí. No estamos hablando de Cantabria, que a 30 minutos estamos en Santander y a 30 minutos estamos en Los Tojos; que todos los niños saben lo que es ir a Bárcena Mayor y pasar el día allí, o a Ruento, o a Barcenillas. No, no, no. Estamos hablando de las ciudades, de las grandes ciudades, que cuando vienen a visitarnos en verano se cree que la leche sale del tetrabrik. Eso es de lo que estamos hablando, yo creo.

Entonces acercar a la población de las ciudades el mundo rural es muy importante. Ver la realidad de la dureza del día a día, de la gente cómo trabaja y cómo sobrevive. Eso es importantísimo. Y yo creo que es lo que tenemos que defender.

Estrategias, muchas. Programas, hay unos cuantos. Tenemos el de Natura Cantabria; tenemos la Creación de Iniciativas Comunes de Desarrollo Local; dinamizar a través de los recursos de nuestros propios territorios: cultura, apoyo a emprendedores, educación ambiental, voluntariado, patrimonio cultural. Tenemos el programa de Madera de Ser, que es la difusión de los bolos. Tenemos las Marzucas. El Día de las Letras de Cantabria; las actividades del (...) de Polanco, conocimiento y difusión de la escuela rural. Tenemos un programa de fomento del folclore cántabro, a través de la asociación de Cantabria de folclore. Una escuela de democracia en esta casa, en nuestra casa; una escuela de democracia que yo he visto como vienen todos los niños y todos los colegios, de la ciudad y del pueblo, una escuela de democracia. Todas las actuaciones posibles, desde todos los organismos posibles, para la defensa del mundo rural. Y es lo que hay.

Y luego ya entraríamos... No. Yo creo, yo creo que lo que hay que hacer hoy aquí es defender nuestros pueblos, los pueblos de Cantabria; luego los de España, pero primero los de Cantabria. Y defender que ojalá en la sociedad civil -les digo- más allá de lo que pueda ser la vida política, la que nosotros vivimos aquí es la que nos tiene que ayudar, es la que tiene que empezar a ver que hay que respetar al mundo rural. Y necesitamos que la sociedad civil nos apoye y nos ayude y nos proteja también. Y luego nosotros desde aquí pues dar todas las herramientas para que eso pueda ser real. Es muy, muy importante que se respete el mundo rural.

Y yo les digo que con todo lo que está ocurriendo, lo que ha ocurrido, con todo lo que se ha permitido con determinados grupos ecologistas, desde el pueblo nos da miedo, nos da miedo. Y vuelvo a repetir, no hay más que ver la superprotección del lobo para no ser un listo del pueblo y saber que vamos a acabar prácticamente desaparecidos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Bueno, ha quedado muy claro, señora Ceballos, muchas gracias, porque creo que se nota quién vive en el pueblo y quien tiene conocimiento real de la situación del pueblo.

Fíjense que esta proposición no de Ley se basaba en la declaración de Santander, Yo no sé, Sr. Blanco, la próxima tractora tendrá que explicar usted lo que ha dicho aquí su compañera. Porque precisamente esa declaración de Santander que fundamenta esta iniciativa ha sido firmada por ASAJA, por Alianza Rural, por las asociaciones de deportes con animales, por 11 asociaciones más que componen la federación de razas cárnicas de Cantabria. En fin, parece ser que ahora los que se manifiestan no tiene ningún fundamento.



Miren, salir aquí como ha salido la representante del PRC, a decir que es que como hay más casos... Ya hablaremos también del Pacto Verde, de la competencia desleal. Claro que también eso afecta, por supuesto. Pero ésta es una pata fundamental. Y yo, si quiere con ésta podemos traer otras tantas por diferentes motivos.

Pero lo que no me puede usted decir es: bueno, como me ha puesto solo estos motivos... Pues no, no. En el ámbito educativo, que no se explique a los jóvenes cántabros eso, como decía la señora Ceballos: de dónde provienen y cuánto cuesta cada uno de los productos que llegan a nuestra mesa en las ciudades.

Miren, decía el veterinario donostiarra Óscar Caso: que el animalismo -y les recomiendo su obra- Desconexión rural, una defensa de la ganadería y de la alimentación tradicional. Dice que la consideración de los animales como seres sintientes -les recuerdo que se ha reformado el Código Civil al respecto- con los mismos derechos que un ser humano es una corriente que acusa a la ganadería de realizar prácticas sistemáticas de maltrato animal, de explotar a los animales para beneficio humano. Y esta consideración falsa -lo digo alto y claro- falsa, está contribuyendo a consolidar un nuevo sistema de creencias entre los más jóvenes, muy perjudicial para el futuro y el presente de nuestras sociedades.

Y usted quiere que eso no lo sepan los más jóvenes. Bueno, pues el grupo parlamentario VOX y afortunadamente también quienes viven en el campo y el grupo Popular, pues tienen claro que también ahí, hay que trabajar y mucho; porque esta situación -les recuerdo- no es nueva, pero sí que en los últimos tiempos se ha agravado muchísimo por las acusaciones falsas de unos y -ya lo vemos- las acusaciones falsas estaban aquí; los silencios cómplices están aquí. Pero ahora veo que hasta se apuntan al mismo carro de los socialistas.

Miren, lo dije en alguna otra ocasión: la caza es imprescindible para el desarrollo del hombre y para el mantenimiento de un adecuado equilibrio medioambiental. No lo digo yo, esto ya Ortega y Gasset en uno de sus, de sus muchos libros, pues hablaba largo y tendido sobre esto.

Ustedes pierden la oportunidad de ponerse aquí al lado del mundo rural, pero les aseguro que en el Grupo Parlamentario VOX no vamos a dejar en ningún momento de defender ese ámbito. Creemos que precisamente en el educativo hay que hacer un esfuerzo adicional extraordinario, y por eso agradezco a los populares que en este caso apoyen nuestra iniciativa.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 208.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Nueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 208 por diecisiete votos a favor, nueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 168, relativa a criterios sobre la evolución económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el empleo durante el último año, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta, y muy buenas tardes.

Miren, señorías, la evolución del desempleo es el termómetro para analizar la situación económica de un país y de una región, y es obligado comenzar esta interpelación analizando los últimos datos de encuestas y cuando se registró teníamos los datos del 28 de enero donde se daba a conocer que en el último trimestre de 2024, referidos a la encuesta de



población activa, Cantabria fue la tercera comunidad donde más subió el paro el año pasado un 14,69 por ciento, con 3.000 desempleados más que en el año 2023.

La cifra es dura, pero lo peor de este contexto es comprobar que en el resto de España bajó el paro y la media nacional registró un descenso del 9,28. La valoración que hizo el Gobierno a estos datos, cuando menos la valoramos de curiosa, minimizando los mismos por entender que eran incongruentes con las altas de la Seguridad Social.

Decía el consejero Arasti que los datos de la EPA estaban desvirtuados, en lo que se refería el número de parados en nuestra región. Pocos días después conocíamos los datos del paro de enero y arrojaban una subida del 2,76 por ciento, respecto a diciembre el cuarto incremento más elevado de la comunidad autónoma y por encima de la media nacional, que sufre un incremento del 1,51. La cifra de parados en Cantabria se situaba en 30.239.

Escudriñaba una los datos y comprobando, además, que el número de autónomos al cierre de enero marcaba 40.896, lo que suponía 276 menos que el mes anterior y casi cien autónomos menos que en enero de 2024. Y entremedias el tan cacareado plan de autónomos que presentó nuestro Gobierno.

Decía que la estadística es tozuda y los datos del paro lo reflejan. Salió la época, la EPA, que situaba a nuestra tasa del paro al cierre en un 8,23 frente al 7,48 del año pasado. Y nos podrán decir lo que quieran y argumentarlo, porque las estadísticas tienen distintas lecturas. Pero el dato es cierto y no se debe a un error de la época, de la EPA, como afirmaba el consejero del ramo, decía más ocupados que nunca, pero son menos los que en el primer trimestre había del 2022. Y evidentemente, se reduce la tasa de actividad.

El año pasado el consejero Arasti valoraba muy positivamente los datos de EPA y estaba encantado. Un mes después, con los datos de enero aseguraba que Cantabria tenía un problema estructural y en febrero, que el mercado del trabajo cántabro estaba en mejor posición que el español en términos interanuales. En marzo parecido. Y cuando llegaba la EPA del primer trimestre, culminaba diciendo que son francamente positivos cuando nos establecía una tasa del paro de 7,53 hoy es de 8,23; o sea que la EPA con datos bastante peores era extraordinaria y ratificaba las políticas del Gobierno y ahora se queda en un error de muestreo, y cuando salen los datos de enero afirma que nunca había habido más personas trabajando que en Cantabria.

No lo entendemos; y es una cosa extraordinaria, como hace usted el estudio y la lectura de los datos señor consejero.

Pero mire, la realidad es la que es y los datos de enero muestra uno de los mayores aumentos de paro de un diciembre a enero y en una serie histórica de este Gobierno, el mayor aumento de parados mes a mes desde octubre del 23. Y todo con una tasa de paro, una décima más que lo que dejó el PRC cuando se fue del Gobierno del 8,12 del entonces 8,23.

Pero mire, nosotros hacemos una lectura general para, es cierto que el empleo es el termómetro de la situación socioeconómica de un país y los datos que anticipa, que anticipaba reflejan estos indicadores sociales. Pero le voy a dar siete, ocho en concreto, ocho datos que hemos recibido a lo largo de menos de dos meses y que realmente desnudan la realidad en nuestra comunidad autónoma, que es tozuda.

Mire, en este último mes hemos visto según nuestros ocho indicadores, el primero de ellos es el pago de medio a proveedores, que en diciembre estaba en 32 días, 31,99, siete días más que hace un año y el doble 17 días más que en junio del 23, que era de 15,8 y tras una escalada permanente, lo que claramente está perjudicando a los empresarios autónomos que trabajan con la Administración.

Pero mire, segundo indicador, el precio de la vivienda de Cantabria ha subido un 3,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2024, en comparación con el anterior hasta los 1.878 euros el metro cuadrado, según el índice de precios de vivienda en venta de la estadística registral inmobiliaria, elaborado por el Colegio de Registradores. El incremento en Cantabria es superior en casi un punto y medio nacional, un 2,4.

Tercer indicador. El índice de precios al consumo se situó en el 2,9 por ciento en Cantabria en diciembre, siete décimas por encima de la de noviembre frente al 2,8 por ciento de la nacional. Los alimentos en carecieron un dos por ciento respecto a diciembre del 2023 en Cantabria y un 1,8 en España. Con ello, la tasa de inflación en Cantabria es la quinta más alta de las comunidades autónomas.

Cuarto indicador, la nómina del ingreso mínimo vital ha llegado en enero a 6.501 hogares en Cantabria en los que viven más de 17.000 personas, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. En enero de 2024 eran 5.183 hogares los afectados.

Quinto indicador. La tasa de emancipación sube un 3,5 en Cantabria, detectándose como factores claves el difícil acceso al mercado laboral, los salarios bajos y, sobre todo, como ya ha dicho, el precio de la vivienda, que es si me apura, mucho más complicado para los jóvenes que quieren vivir solos.



Sexto indicador conocido de hoy por la mañana. Cantabria es una comunidad, es de las comunidades autónomas en las que más disoluciones de empresas hay. Aumentaron un 17,86 por ciento en el primer mes de este año con 99. Este repunte fue el quinto más elevado de las regiones y más de 15 puntos superior al medio de España, que es un dos por ciento.

Séptimo indicador Cantabria es la segunda comunidad autónoma donde más cayó de medio la producción industrial en 2024, se lo ha dicho hace cuatro días el diputado regionalista, con un 3,9 por ciento frente a una media nacional que aumentó un 0,7.

Octavo indicador. Hemos conocido los datos de crecimiento del tercer trimestre, que supone un 0,9, una décima más que la media nacional, pero que el interanual supone un 2,8, cinco décimas por debajo de la media española, con lo que, lejos de converger, nos separamos más, como ya nos ha anunciado la AIREF a nuestra comunidad autónoma.

Créame, señor consejero, que los regionalistas, estamos preocupados, lo decíamos hace ahora un año cuando conocíamos los datos de crecimiento económico y a lo largo de los meses, cuando veíamos que los indicadores sociales se encarecían a pesar de estar en un contexto general de crecimiento sostenido y de creación de empleo.

Ustedes nos hablan continuamente de que han introducido cambios estructurales, se les llena la boca con su reforma fiscal, con la simplificación administrativa que indirectamente va a mejorar nuestra economía, va a mejorar los planes de los autónomos y las ayudas, pero créame que la cosa no avanza, y cuando indican que hay cambios de tendencia, el cambio se estanca es más el deseo que la realidad. ¿Qué pasa? ¿Qué está pasando? ¿Por qué estas medidas no acaban de arrancar?

Señor consejero, hemos expuesto ocho indicadores que hace que en este momento realmente nos sintamos preocupados. Hemos aprobado un nuevo documento presupuestario, les hemos dado una vez más la herramienta para poner a esta comunidad autónoma en marcha.

Espero sus consideraciones acerca de los datos que le he dado en la tribuna.

Muchas gracias, señora presidenta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, de todos los indicadores que me ha comentado, la verdad que la mayoría: ingreso mínimo vital, precio a la vivienda, pago a proveedores... Son importantes, pero yo creo que la interpelación va de empleo. Y me pide que explique las causas de según usted un retroceso en el empleo. Y que exponga las medidas para revertir esta tendencia.

Y no puedo explicar lo que no existe. Porque no existen ni retrocesos ni datos alarmantes, sino todo lo contrario. Pero sí puedo explicar cómo ha sido el empleo durante 2024.

Y empiezo por los ocupados de la Encuesta de Población Activa, que dice: que 2024 ha terminado con 5.000 ocupados más en el último año, el mejor dato en un cuarto trimestre desde 2007, mejor dato de los últimos 17 años.

El dato de mujeres ocupadas es el mejor dato de un cuarto trimestre de la serie histórica, con 121.400 mujeres ocupadas. En el sector de la industria hay 42.500 ocupados; mejor dato en la industria desde 2008, señora diputada.

En el sector servicios, hay 193.700 ocupados, según la EPA. El mejor dato para un cuarto trimestre en el sector servicios también de la serie histórica, señora diputada.

Y en cuanto a filiación media que nos da la Seguridad Social. En el último año se han creado 5.345 nuevos empleos; mejor dato de afiliación media en diciembre de la serie histórica también, señora diputada. Nunca ha habido más afiliados en un mes de diciembre. Pero no lo digo yo, señora diputada, no se me llena la boca con ese dato, no. Lo dice la Seguridad Social.

Por lo tanto, tanto la EPA como la afiliación a la Seguridad Social dicen lo mismo: que en 2024 se han creado más de 5.000 nuevos empleos. No se han destruido 9.700, como dicen ustedes en la exposición de motivos. No confunda.

Es el mejor dato de los últimos 17 años según la EPA. Y es el mejor dato de la serie histórica, según la Seguridad Social. Conclusión: 2024 ha sido un excelente año en creación de empleo para Cantabria.



En cuanto a la EPA del cuarto trimestre, en el apartado de parados, sí que es cierto que da un aumento de 3.000 parados. Sin embargo, el paro registrado del Servicio Público de Empleo da una disminución de 2.382 parados menos, con una disminución del 7,49; que es superior, a una bajada superior a la media española y que es el cuarto mejor dato nacional. Por lo tanto, son datos completamente discrepantes.

Estamos utilizando dos métodos para medir una misma realidad. La Encuesta de Población Activa como toda encuesta tiene un error muestral que depende del tamaño de la muestra y que el Instituto Nacional de Estadística pública. El error mostrado de la EPA en el cuarto trimestre, en el apartado de ocupados, es del 1,49 por ciento en Cantabria y del 0,33 por ciento en España. En parados, es del 8,57 por ciento, el error muestral en Cantabria y del 1,77 por ciento en España. Por tanto, en ocupados el error muestral es aceptable. Y las cosas coinciden aproximadamente. Pero en parados, el error muestral de la EPA, en Cantabria es muy elevado: 5 veces superior al de España en su conjunto.

¿Por tanto, qué podemos hacer? ¿Tenemos que desechar por eso la Encuesta de Población Activa? Se pueden utilizar los parados de la Encuesta de Población Activa con prudencia.

La estadística, que es una ciencia, tiene recursos para ello. Podemos utilizar, por ejemplo, la media anual del número de parados que también publica el Instituto Nacional de Estadística; ya que como el error muestral se supone que es aleatorio, la media compensa a unos con otros, obteniendo un dato más fiable.

¿Haciendo esto qué dice la media anual del número de parados en 2024, según la Encuesta de Población Activa? Pues que es de 22.430 ¿Es mucho, poco, irregular? Es el mejor dato de los últimos 16 años; el mejor dato desde el año 2008.

Y haciendo lo mismo con la tasa de paro, la media anual de la tasa de paro en 2024 es del 7,85 por ciento ¿Es mucho, poco, regular? Es la mejor tasa media de paro desde el año 2008. Esto ya sí que coincide con el dato de paro registrado.

Por lo tanto, como conclusión podemos sacar. Primero: en 2024 se han creado más de 5.000 nuevos puestos de trabajo. Es el mejor dato de empleo de la serie histórica según la Seguridad Social. El mejor dato de empleo de los últimos 17 años, según el Instituto Nacional de Estadística.

En segundo lugar, en 2024, el paro ha disminuido. Es el mejor dato de paro desde 2007, el mejor dato de paro de los últimos 17 años, según el Servicio Estatal Público de Empleo. El mejor dato de la media anual del número de parados desde 2008, según el Instituto Nacional de Estadística.

Y en tercer lugar, la tasa media anual de paro en 2024 ha sido del 7,85 ¿Es alta, es baja? Es la más baja desde el año 2008. Y no lo digo yo, señora diputada, lo dice el Instituto Nacional de Estadística.

Me pregunta también por las medidas tomadas por el Gobierno de Cantabria y que como ha podido ver están dando un muy buen resultado. Buscamos crear un entorno favorecedor de la inversión y el empleo.

Cito solamente las más importantes. Entre ellas está la mayor reducción de impuestos de la historia de la región; la reducción de la burocracia a través de la Ley de Simplificación Administrativa; la declaración de proyectos estratégicos empresariales; la apuesta por la innovación que supone la primera Agenda Digital de Cantabria; el primer Plan de apoyo al empleo autónomo. Y un ambicioso programa de ayudas para el fomento de la inversión empresarial.

Además, estamos trabajando para garantizar las infraestructuras de suelo, energía y comunicaciones que las empresas necesitan. Por eso, estamos desarrollando más de cinco millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial. Y trabajando en la planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2026-2030. Y agilizando la tramitación para que esta legislatura haya siete nuevos parques eólicos, generando energía eléctrica.

En definitiva, somos un Gobierno moderado, dialogante y que estamos tomando una serie de medidas estructurales que está trasladando confianza y certidumbre jurídica al tejido empresarial. Lo que se traslada al empleo.

Por lo tanto, los datos de empleo y los datos de paro, tanto de la EPA como del servicio de la Seguridad Social son francamente positivos.

Se está creando empleo en Cantabria y está disminuyendo el paro. No lo digo yo, lo dicen los datos oficiales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Mire, señor consejero, yo le decía que hablábamos de crecimiento económico y que, evidentemente, el devenir del empleo en nuestra comunidad autónoma es fundamental y es un dato fundamental para hablar de crecimiento económico.

Pero luego le hablaba de ocho indicadores. Que de verdad ha subido usted aquí, habla de un Gobierno dialogante, habla de un plan de autónomos, habla de las medidas que estamos poniendo en marcha. Mire, puede coger los datos estadísticos como mejor le venga, evidentemente, pero lo que no es de recibo es que usted un mes diga que están bien, otro mes diga que los datos no son correctos y otro mes coja los datos como a usted le vienen mejor.

Y si usted tiene alguna duda con los Regionalistas, no la tenga; porque nosotros no somos de los que, contra peor, mejor. Nosotros queremos lo mejor para Cantabria. Y le vuelvo a decir lo que le decía cuando terminaba mi intervención. Por eso le hemos demostrado a este Gobierno una mano tendida, por segunda vez, para aprobar los presupuestos; porque, sino, igual nuestra comunidad autónoma estaba como Baleares, Extremadura, Murcia, Valencia, Aragón, sin presupuestos y sin visos de que se pudieran aprobar.

Mire, usted tiene el atrevimiento de hablar en esta tribuna de los autónomos, después del cacareado plan de autónomos. La cifra de enero es la peor cifra desde mayo del año 20; la apertura detrás de la pandemia, nada menos, que alcanzamos 40.792. Y eso es terrible, absolutamente terrible.

Usted solo ha hecho aprovechar una coyuntura presupuestaria que tenía encarrilada por parte del Gobierno anterior, aumentando las partidas de las subvenciones que ya había puesto en marcha el Gobierno anterior, pero ni siquiera hicieron en tiempo y forma un, un portal de información para los autónomos, que tenía que estar hecho en junio de 2024 según la adjudicación, y que ha estado 6,6. Ha entrado en vigor con seis meses de retraso. Y esos autónomos que muchos trabajan con la administración de repente ven cómo ha aumentado el periodo medio de pago a proveedores de 16 días en junio a 32 en diciembre y con la caja llena.

Y estaremos vigilantes para que se cumpla el acuerdo presupuestario firmado entre nuestro secretario general y la presidenta, y se ejecuten en su totalidad los programas previstos en el presupuesto Crece 1 y Crece 2 para la reindustrialización del Besaya y Campoo, medidas presupuestarias que ha introducido el PRC en el documento.

Pero ya volveremos aquí a hablar de este asunto cuando nos respondan a las peticiones de documentación que hemos registrado respecto al desarrollo del plan de autónomos, las cifras de enero, consejero, son muy dolorosas y aún no le hemos escuchado nada a este Gobierno, ni tampoco de la cifra de autónomos del régimen agrario, que sigue en caída y sin remedio.

Y esta es la realidad de los datos en el empleo, y esto se traslada inevitablemente a la economía real y al crecimiento y Cantabria no acaba de arrancar, se lo vuelvo a decir. Decía la semana pasada el consejero de Economía, el mismo que estaba a la espera de lo que diga el PP a nivel nacional para ver qué hacemos con el sistema de financiación autonómica, que era moderadamente optimista con la situación de Cantabria, porque la AIReF acababa de publicar los datos de crecimiento estimado de 2024, que situaban a Cantabria, en el 3,1 por ciento. Pero es que esa cifra es la segunda más baja de todas las comunidades autónomas y, por supuesto, por debajo de la media nacional, que se situaba en el 3,5. Y eso es converger con España y con otras comunidades autónomas.

Mire, acabamos de conocer -se lo decía- el índice general de producción industrial de 2024 y Cantabria fue la segunda comunidad donde más cayó la media de producción industrial en 2024, y usted dice aquí que están empujando a las empresas un 3,9 por ciento, menos un 3,9 por ciento; en un contexto en el que la media nacional aumentó un 0,7. Y me dirá usted el dato que le conviene para salir al paso, el de términos anuales de la producción industrial, que se incrementó en Cantabria, un 3,1, pero la realidad es la que es. El dato de 2023 fue el peor en tiempo y hoy estamos 1,6 puntos menos que la media nacional, y es el peor comportamiento de la producción industrial desde el año 2016, y eso es así y esa es la realidad.

No estamos generando el empleo que debemos de generar, consejero, y eso se refleja en todos los datos sociales. Los datos del empleo nos adelantan las situaciones socioeconómicas, lo decía en mi primera intervención, y Cantabria no arranca con las medidas de gestión, la gestión del presupuesto que les hemos aprobado no tiene reflejo en el día a día de las familias, en el día a día de los autónomos, en el día a día de los más vulnerables, en el día a día de los jóvenes que quieren emanciparse y comprar una vivienda en nuestra comunidad autónoma. No vemos ese reflejo en la realidad.

Por eso ya le adelanto que en el próximo Pleno tendrán una moción con medidas en positivo para intentar acelerar la economía de nuestra comunidad autónoma. Nosotros vamos a seguir viniendo a esta tribuna y pondremos nuestra mejor disposición, pero no se engañen, porque engañarse a sí mismo es el peor de los engaños, consejero, de verdad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.



Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo creía que usted quería hablar de empleo y, además, es que es importante, muy importante. Pero habla del pago a proveedores. Yo no soy el indicado para responderle sobre pago a proveedores.

Me habla del índice del IPI; el índice de producción industrial. Oiga, ahora me saca el IPI, si usted quiere debatir conmigo del IPI pregúntemelo, pregúntemelo, pero no me pregunte de empleo, y después me habla del IPI.

Me habla de la Oficina Virtual de Autónomos que efectivamente hemos hecho. Ustedes han tenido ocho años para hacerla ¿y ahora me echa en cara que nosotros la hemos hecho en año y medio? Pero, hombre, qué, qué falta de congruencia ¿No?

Pero mire usted, me vamos a hablar de, vamos a hablar de empleo. Antes le he hablado de los datos de diciembre del año 24 y de la encuesta de población activa. Ahora vamos, le voy, le voy a hablar de los datos de empleo, los últimos, que son de enero. Paro registrado: 30.239 personas, disminuye en 2.360 respecto del año pasado, una disminución del 7,24 por ciento. La media española ha disminuido el 6,08. Por lo tanto, disminuimos más que la media.

Ese dato ¿Cómo es? ¿Alto? ¿Bajo? Es el mejor dato de paro registrado en un mes de enero desde 2008, el mejor dato de paro de los últimos 17 años. ¿Es verdad o es mentira?

Bien. En el último año el paro disminuye en todos los sectores, disminuye en hombres y mujeres y también en todos los tramos de edad, concretamente en menores de 25 años es el mejor dato de paro en un mes de enero de este siglo, señora diputada. ¿y usted me habla de datos alarmantes? En mujeres es el mejor dato de un mes de enero desde el año 2009. En mayores de 45 años es el mejor dato desde el año 2011. En industria y construcción es el mejor mes de enero de la serie histórica, con bajadas del paro, del 7,63 por ciento en industria y superior al diez por ciento en construcción

¿Dónde están los datos alarmantes, señora diputada? ¿Qué fuentes consulta usted?

En agricultura y servicios es el mejor dato de paro en un mes de enero, desde el año 2009.

Bien, ahora afiliación a la Seguridad Social. La afiliación media ha sido de 228.849 personas, 4.945 más que hace un año. ¿Es alto, bajo, regular? Es el mejor dato de un mes de enero de la serie histórica. Nunca ha habido más afiliados, más gente trabajando en un mes de enero, pero no es, señora diputada, porque se me llene la boca, es porque lo dije, porque lo dice la Seguridad Social.

Y hombre, que usted hable de autónomos, que de media se perdían todos los años en torno a cien, pues hombre, suena un poquito a broma, ¿no?

Y dice que yo digo unas veces una cosa, otras veces. Mire, yo vengo diciendo lo mismo desde el mes de febrero del año dos mil... Sí, porque desde el mes de febrero todos los datos de paro y empleo son exactamente los mismos, es decir, continúa la tendencia positiva que se viene produciendo desde el mes de febrero del año pasado, como consecuencia de la confianza y certidumbre que el Gobierno de Cantabria está trasladando hacia el sector productivo.

Esa es la realidad y si usted quiere hablar de otro tema que no sea empleo, quiere hablar del índice de producción industria, pues estoy a su enterísima disposición

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 169, relativa a motivos del cambio de tendencia del empleo a la vista de los últimos datos del INE, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.



El Grupo Socialista interpela al Gobierno en relación a los motivos del cambio de tendencia, a la vista de los últimos datos del último trimestre de la EPA, publicada el 28 de enero. Y es que, según la encuesta de población activa Cantabria ha sido en 2024, en el último trimestre, la tercera comunidad autónoma donde más ha subido el paro, con un incremento del 14,69 por ciento y 3.000 desempleados más que al cierre de 2023 y haber cerrado el año con 23.400 desempleados.

Cantabria es una de las únicas tres comunidades autónomas en las que ha subido el paro en el último trimestre de 2024; en el resto de las comunidades autónomas ha bajado y la media nacional ha supuesto un descenso anual del 9,28 por ciento.

En el último trimestre del año el paro subió en 2.500 personas en la región, un 12 por ciento más que en el período de julio a septiembre, y la tasa de paro se ha situado en el cuarto trimestre en el 8,23 frente al tercer trimestre del 7,17 por ciento.

Señor consejero, yo soy plenamente consciente de que desde el inicio de la serie histórica del INE el paro siempre ha subido, no siempre la mayor parte de las veces en el cuarto trimestre del año y ha bajado en muy pocas ocasiones. Ahora bien, los datos lo que vienen a destacar es que en el cuarto trimestre se destruyeron en Cantabria 9.700 puestos de trabajo, un incremento del 3,57 por ciento respecto del trimestre anterior. El número de activos se ha reducido en el último trimestre, en 7.100 personas, una caída del 2,45 por ciento.

Y si hay que hablar de la tasa de paro en Cantabria a diciembre, a 31 de diciembre, cuarto trimestre se ha situado en el 8,24 por ciento frente a la tasa de paro del cuarto trimestre de 2023 del 7,39 por ciento.

Resumo. Voy a comparar tercer trimestre con cuarto trimestre del 2024, porque nuestra interpelación, nuestra interpelación, es sobre ese descenso en la EPA, en los datos de la EPA. Usted ensalzó lo cual era lógico y comprensible la EPA del 2000 del tercer trimestre, que también tiene errores muestrales, porque lo reconoce, porque forma parte de una encuesta pues en ésta claro que los hay por eso hay que comparar el trimestre anterior con el interanual.

Yo voy a comparar el tercero con el cuarto. Mire, el tercero con el cuarto hay más desempleo tenemos 2.500 personas más, peor tasa de paro del 7,17 que había en el tercer trimestre ha pasado al 8,23. Hay una pérdida de población activa de 7.100 personas, una pérdida de ocupados de 9.700 puestos de trabajo.

En España, en ese trimestre, la comparativa aumenta el número de ocupados, el 0,83 por ciento desciende el paro un 5,37 por ciento. La comparativa del cuarto trimestre del 2023 con el cuarto trimestre del 2024, pues en Cantabria hay más desempleo, tenemos 3.000 personas más en desempleo, hay peor tasa de paro del 7,39, hemos pasado al 8,23; el número de ocupados sí es cierto que se incrementa en Cantabria un 1,97 por ciento, pero por debajo de la media nacional que se incrementa un 2,91 por ciento.

Y esto lo digo porque el señor consejero, Sr. Arasti usted en comparativas de la EPA anteriores, estaba diciendo que Cantabria estaba a la cola de España, que había más empleo lo dijo usted en la EPA de julio de 2023 comunicado de prensa. Claro, hay que ser coherente con lo que se dice, no cuando a uno le conviene.

Mire, señor consejero, si seguimos desmenuzando la EPA, observamos que el número de asalariados con un contrato indefinido bajó en 5.600 personas en el cuarto trimestre, en la región y el de temporales, se redujo en 6.900 asalariados. Otro dato que antes no se ha mencionado es el paro en los menores de 25 años, que se ha incrementado un 4,42 por ciento en el último trimestre, ha pasado del 16,82 por ciento al 21,4 por ciento y también se ha empeorado con respecto de 2023.

Yo estoy hablando solamente de los datos, no estoy poniendo ningún tipo de relato, solamente datos que evidencian que Cantabria es la tercera comunidad autónoma donde más sube el paro en 2024. Este es el hecho, el paro EPA estoy hablando de la EPA, porque esta es la interpelación sobre la EPA.

Por lo tanto, lo que sí me causó señor consejero, es escucharle a usted lo ha dicho también ahora ¿no? pero sobre todo en el comunicado de prensa de 28 de enero, que dice que los datos son incongruentes y son incongruentes con los de la Seguridad Social.

Claro, es que no se pueden mezclar una encuesta con un registro administrativo se podrán estudiar los dos, ver el alcance y las tendencias, porque yo esta interpelación viene sobre la tendencia y si han analizado esa tendencia en la EPA, esa es la pregunta, si han analizado de los datos de la EPA.

Mire, es decir, como defiende el comunicado que se achacan al error muestral, pues el error muestral lo tiene siempre hay errores muestrales, hasta la del tercer trimestre, que era un buen en Cantabria, claro, porque es una encuesta y siempre hay un error, pero no se pueden achacar a un error muestral y hablar de media en la EPA es engañar la estadística porque, miren, tanto la EPA que usted lo sabe cómo el paro registrado son DOS formas de medir muy diferentes el mercado laboral en España, la metodología de cálculo es totalmente diferente y, por lo tanto, las cifras que se muestra lo son, son diferentes, pero sí pueden analizar distintas cuestiones.



Mire, la EPA es una investigación continua trimestral, que la realiza el INE sobre datos para obtener datos sobre el mercado de trabajo y cómo evoluciona el mercado de trabajo, en activos, ocupados, parados, inactivos, búsqueda de empleo por edades, por sexo, por hogares, un parámetro mucho más amplio que un registro administrativo del paro y el de la afiliación, porque son dos cosas totalmente distintas.

Además, los períodos de referencia son diferentes, es decir, el de la EPA es la semana anterior a la entrevista y se utiliza ¿para qué? para armonizar datos europeos a través de Eurostat, que es donde la EPA es la que nos miden a nivel de competitividad, a nivel de oposición, no nos mide ni por la afiliación ni por el paro registrado.

Y el paro registrado es una estadística administrativa que la elabora el SEPE, y son, comprende al conjunto de personas que se inscriben como las oficinas de empleo, pero excluye determinados colectivos, y es ahí donde debemos de ahondar muchísimas veces para poder llegar también a entender la propia EPA.

Para que me entiendan, por ejemplo, un estudiante que busca trabajo, se inscribe en la oficina de empleo, pues es parado para la EPA, pero no es parado a efectos de registro de paro. Por ejemplo, una persona que esté prejubilada que está inscrito en una oficina de empleo porque tiene la obligación de estar para estar en situación de alta o asimilada al alta a la hora de poderse jubilar pues resulta que no es parado para la EPA, pero sí lo es en el paro registrado. Son cuestiones en las que hay que ir analizando.

Mire, la EPA muestra una tendencia y usted se ha hablado que ha hablado de afiliación y paro pues mire, yo le puedo decir que en cuanto a la afiliación es un hecho cierto que estamos hablando que sube, que tenemos más afiliados, eso es un hecho real, que hay más afiliados, pero eso no quiere decir que el que tengamos más afiliados no se pierda empleo, porque tenemos que tener en cuenta que el crecimiento, tanto en afiliación es menor en Cantabria de la media nacional y eso un hecho real, nuestra afiliación es inferior a la media nacional.

Y en cuanto a los autónomos, pues mire decirle, Sr. Arasti, que claro que estamos perdiendo autónomos año tras año, año tras año y ustedes que hicieron ese plan de autónomos pues evidentemente no se ha evidenciado a día de hoy absolutamente nada, nada porque los datos así están constatados.

Mire, Sr. Arasti, la afiliación en Cantabria en el mes de diciembre, la mensual minoró un 1,17 por ciento, en España descendió un 0,7; estamos peor. En enero en Cantabria la afiliación mensual desciende un 0,94 por ciento, en España desciende un 1 por ciento. En el interanual, que es el dato donde usted hace más referencia, Cantabria creció un 1,87 por ciento, España, un 2,26 por ciento. En enero, en el interanual Cantabria creció un 2,21 por ciento, España un 2,28 por ciento.

Por eso le estoy hablando de que se crece sí, de manera ralentizada, ralentizada, y si hablamos de autónomos en España, en el interanual de diciembre crecía un 25 por ciento en el de enero un 21 por ciento y Cantabria...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termina ahora mismo señor presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, tendrá luego un turno de cinco minutos más.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Mire, voy a terminar señor vicepresidente, pero le voy a decir, le voy a decir que es usted, usted absolutamente imparcial.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Efectivamente soy...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: No parcial perdón, es me ha llevado a una situación.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Soy efectivamente imparcial.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Mire es que me ha ido, me ha llevado, mire me ha llevado a una situación.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Señora Álvarez, señora Álvarez...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Le he escuchado...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Señora Álvarez discúlpeme, señora Álvarez, discúlpeme, estamos en el turno de interpelaciones.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Hubo un acuerdo de los portavoces en su día para...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Es una interpelación...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para ser muy rigurosos con las interpelaciones.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor vicepresidente...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Déjeme terminar. Estoy hablando, si usted no dispusiera de cinco minutos después sería más flexible.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor vicepresidente...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): No tiene la palabra, no tiene la palabra señora Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: No la tengo, claro que no, pero, señor vicepresidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): La tiene el señor Arasti, consejero de Industria.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: En la anterior interpelación, en la anterior interpelación.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Señora Álvarez no tiene la palabra. La tiene el consejero de Industria, señor Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señor vicepresidente.

No cabe duda que el tema es un poco polémico, pero bueno, voy a intentar explicarlo. Usted en la interpelación me pregunta por un cambio de tendencia del empleo en Cantabria. Bien es cierto que dice, a la vista de los últimos datos del instituto...

(La señora Álvarez Fernández interviene sin micrófono desde el escaño)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Pero bueno, pero bueno.

Disculpe, señor consejero,

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Exactamente me pregunta por un cambio de tendencia del empleo.

Sí que es cierto que, a la vista de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística. La encuesta de población activa es un medio, no es un fin que tenemos a nuestra disposición ¿No?

Entonces voy a intentar explicarle cuál es la situación del empleo, que no es mala, al contrario, yo creo que es bastante buena. Y empiezo por qué dice la EPA en cuanto a ocupados el cuarto trimestre. Pues dice que 2024 ha terminado con 5.000 ocupados más que en el último año. Bueno, pues eso es un muy buen dato, ¿no? Y es el mejor dato desde el año 2007, el mejor dato de los últimos 17 años y el resto de mujeres ocupadas es el mejor de la serie histórica, lo cual es bueno, y en el sector de la industria hay 42.500 ocupados; lo dice la EPA, que es el mejor dato en la industria desde el año 2008. Y eso es bueno.

Y en el sector servicios hay 193.700 ocupados, según la ETA, según la EPA, y es el, es el mejor dato del sector servicios de la serie histórica, y eso es bueno.

Por otro lado, ¿qué dice la afiliación media a la Seguridad Social? Que no es una encuesta. Pues dice que en el último año se han creado 5.345 nuevos empleos, prácticamente coincide. Dice que es el mejor dato de afiliación media en diciembre de la serie histórica. Eso es bueno, Nunca ha habido más afiliados en un mes de diciembre. Pues también es bueno.

Por lo tanto, tanto la EPA, como la Seguridad Social coinciden básicamente en el número de afiliados. Estará usted de acuerdo conmigo de sacar una conclusión, que 2024 ha sido un excelente año en creación de empleo. Lo dice tanto la EPA como el registro de la Seguridad Social. Muy bien.

Ahora vayamos a parados. Efectivamente hay una discrepancia, la EPA y el registro del SEPE miden una misma realidad. Sí que es cierto que no son exactamente iguales, pero miden lo mismo. Por lo tanto, si uno dice, la encuesta de población activa dice que aumenta el número de parados y el SEPE dice que disminuyen, y además que disminuye más que la media, y que además es el cuarto mejor dato nacional. Pues hombre, claro que hay una discrepancia.



¿Qué es lo primero que tenemos que hacer? Hombre, preguntarnos por qué sucede eso no. Bien ¿por qué sucede eso? Hombre, porque la encuesta de población activa tiene un error, y no es que lo diga este diputado, es que lo, lo publica, lo publica el Instituto Nacional de Estadística.

¿Dónde está la discrepancia? ¿En ocupados? No. Mire, el error muestral en ocupados en Cantabria es del 1,49, bueno, es bastante aceptable. Y, y, y como es pequeño, relativamente pequeño, pues no hay ningún problema.

¿Dónde está el problema? Cuando tenemos una encuesta con un error muestral del 8,57 por ciento en Cantabria y en España del 1,77, se dará usted cuenta de la diferencia tan grande que entre uno y otro. Y claro, lógicamente en una encuesta con un error tan elevado hay que tener precaución y hay que saber interpretarlo, y eso es lo que hemos hecho.

No hemos dicho no, la EPA no vale para nada, no, si la hemos utilizado; ahora bien, hombre, vamos a utilizarla con inteligencia, vamos a utilizarla con las técnicas que la estadística, que es una ciencia, nos proporciona, y en ese sentido ¿qué es lo que he dicho? Bueno, pues vamos a utilizar la media anual del número de parados, que no es que la calcule este consejero, es que la pública, el Instituto Nacional de Estadística. ¿Y qué dice eso? La media anual del número de parados en 2024, según la EPA, es 22.430. Oiga, no será tan mal dato cuando es el mejor dato desde, desde 2008.

Y haciendo exactamente lo mismo con la tasa de paro, tenemos que la media anual de la tasa de paro en 2024 ya es del 7,85, es la mejor tasa media de paro desde 2008, es decir, utilizando la, la EPA con un poco de rigor y un poco de inteligencia vemos que en los, que la encuesta de población activa coincide plenamente con lo que nos dicen los datos registrados.

Por lo tanto, las conclusiones que sacamos son evidentes. En 2024 se han creado más de 5.000 nuevos puestos de trabajo. Es el mejor dato de empleo de la serie histórica según la Seguridad Social. El mejor dato de empleo de los últimos 17 años según el Instituto Nacional de Estadística.

Y en cuanto a paro, que es donde estaba la discrepancia, evidentemente el paro ha disminuido, es el mejor dato de paro desde 2007, según el Servicio Estatal Público de Empleo, y el mejor dato de la media anual del número de parados, que es el, el parámetro que tenemos que utilizar es el mejor dato desde el año 2008, según el Instituto Nacional de Estadística.

Y la tasa media anual de paro en 2024 ha sido ya del 7,85 por ciento, que es la más baja desde 2008, según también el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que no podemos es utilizar los datos sin tener en cuenta los condicionamientos de los mismos. Hombre, no podemos utilizar una, una encuesta con un error muestral del 8,57 por ciento, cinco veces el error muestral de España sin tener en cuenta ese dato tan importante.

Por lo tanto, los datos son, evidentemente, buenos y hombre, vamos a ver, los datos responden, pues, a unas medidas que yo creo que tienen, que tienen importancia. El que hayamos abordado la mayor reducción de impuestos de la historia de la región, yo creo que es importante. Que en la ley de simplificación administrativos abordemos la reducción de la burocracia, que es un problema de todas las administraciones, es importante. La declaración de proyectos estratégicos empresariales, pues es importante la apuesta por la innovación que supone la primera agenda digital de Cantabria, claro que es importante y es la primera y es la primera, porque antes no lo han hecho. Han tenido ocho años para hacerla. Otras comunidades autónomas, la hicieron ¿por qué ustedes no lo hicieron?

Y el primer Plan de apoyo al empleo autónomo, pues también es el primer Plan de apoyo al empleo autónomo. Y hombre, que hablen ustedes de empleo autónomo, con ustedes siempre disminuya el empleo autónomo.

De media, cien autónomos menos al año, hombre, disminuyeron en los ocho años, disminuyó el empleo autónomo ochocientas y pico personas entre ocho años, con una media de cien disminuciones al año. Por lo tanto, hombre, no creo que sea como para presumir.

Bien, yo creo que, en fin, puedo seguir con las medidas. No quiero repetirme, porque son las mismas que he citado antes. Pero bueno, yo creo que los datos, yo creo que son evidentes. Los datos de empleo son los que son, no los que dice este consejero, son buenos, se crea empleo, coinciden las dos fuentes que utilizamos para medirlo y el paro disminuye, afortunadamente.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para la réplica la señora Álvarez



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien. Gracias, señor consejero.

Miren, antes me ha llamado mucho la atención cuando ha hablado de la bajada de impuestos. Cuando antes, A la portavoz Regionalista, decía que usted qué tenía que ver con el periodo de pago a proveedores y los autónomos.

Mire, el periodo de pago a proveedores es fundamental. Y usted, al igual que todos los consejeros, cada uno de ustedes en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de responder al periodo medio de pago. Aunque las competencias sean del consejero de Economía, que luego tiene una pregunta oral.

Pero sí que le puedo decir que el Servicio Cántabro de Empleo ha incrementado desde el año -le voy a decir- mire usted, diciembre de 2023, el año pasado pagaba: el periodo medio de pago era 22,85 días. Servicio Cántabro de Empleo, diciembre de 2024: 34,25 días.

Pero le puedo decir que, en noviembre del 2022, aquel que usted acaba de decir que cuando gobernábamos iban tan mal con el tema que no se apoyaba a los autónomos. El periodo medio de pago a los proveedores del Servicio Cántabro de Empleo, el ámbito de su competencia, es de 15 a 46 días. Estos son datos oficiales.

Mire, yo lo que le quería decir con el dato de la EPA; yo siempre me alegro que los datos sean positivos. Lo que pasa es que lo que he preguntado es: qué análisis se está haciendo; porque yo he ido más allá de hacer las medidas, que las hace la EPA, las hace el ICANE, las hacemos todos las medias. Pero hay una serie de datos claros que también hay que valorar y ver.

Y a mí me ha llamado mucho la atención, mucho la atención, ver el dato de la EPA del cuarto trimestre. Y luego he visto, a la vista de sus palabras del paro registrado, me he ido a ver la relación de demandantes de empleo inscritos, inscritos en Cantabria. Y me ha llamado la atención que los demandantes... Ya sabemos que los que se inscriben, hay demandante parado, que es el paro registrado, y el no parado. Pues mire usted, los demandantes no parados inscritos en Cantabria, en diciembre se han incrementado un 5,20 por ciento. Y en enero se han incrementado un 5,77 por ciento. Es decir, que hay una cuestión interna del mercado de trabajo que no forma parte del paro registrado, pero que sí está en el paro EPA.

Por ejemplo, se incrementa el número de demandantes que tienen suspensión con intermediación, se incrementa un 17 por ciento en diciembre. Esos no computan en el paro registrado.

Pero si a esa persona le están preguntando en la Encuesta, claro que es una persona que está en desempleo, Lo que pasa que no computan el paro registrado. Y estamos hablando que hay un incremento del 17 por ciento.

Miren, los estudiantes. Los estudiantes se han incrementado un 86,89 por ciento en el último año. No computan como personas, como paro registrado. Pero si esa pregunta se le hace en la EPA, sí que computa.

El tema de los fijos discontinuos, que yo no voy a hacer lo mismo que dice el Partido Popular, que es un maquillaje; para nada, para nada. Pero sí es cierto que hay más fijos discontinuos en enero de este año y en diciembre de este año que en el del año pasado.

Entonces, a una persona que es fija-discontinua, le preguntan el paro EPA: si está en desempleo; si busca empleo. Te dice que sí. Pero no es paro registrado. Es hacer ese análisis pormenorizado de qué es lo que está ocurriendo, más allá del paro registrado. Y es lo que evidencia la evolución del mercado laboral, que es el dato de la EPA.

También le puedo decir que en ese apoyo que usted está hablando también a los autónomos; pues mire, hay una partida de su presupuesto del 2024 que tan solo en obligaciones tenían un presupuesto de 4.250.000 euros: para promoción del empleo autónomo. Han obtenido obligaciones de pago de 2.600.000. Y han pagado 1.242.000. Quiere decir que han dejado para pagar este año, que no les han pagado con el ejercicio 2024: 1.261.000 euros. Podían haberse dado más prisa y le hubiera llegado antes el dinero a los autónomos. Pero nada más.

Yo voy a terminar parafraseando unas declaraciones tuyas del 2000, de la EPA de 2023. El número de personas en desempleo en Cantabria ha aumentado, mientras que en el resto del país ha disminuido.

Cantabria crea empleo por debajo de la media y no reduce el número de parados. Aunque Cantabria ha creado empleo, el ritmo ha sido inferior al del resto de España. La población ocupada sube en Cantabria un 1,97 por ciento interanual; es decir, hay más ocupados que en diciembre de 2023. Sin embargo, el crecimiento está por debajo de la media nacional, que es del 2,91 por punto.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.



Tiene la palabra el señor consejero de Industria para la duplica.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, vamos a ver.

Me habla de otra vez del periodo medio de pago. Que yo no digo que no tenga importancia, pero, ¡claro!, cuando a mí me preguntan por datos de empleo, pues me centro en eso y no en otras cosas.

Me dice que, bueno, hay personas que se registran, pero no computan en el paro. Ya buscamos, ya buscamos los detalles. Cuando yo creo que lo que debemos buscar son las cosas importantes, ¿no?

La EPA, hay que tener muchísimo cuidado con ella. Mire, la EPA del tercer trimestre nos decía que teníamos la segunda tasa de paro más baja de toda España. Y tres meses después, todo lo contrario. Pues mire, es que ni lo uno ni lo otro.

¿Qué pasa? Pues, efectivamente, pasa que el error es tan grande como consecuencia del pequeño tamaño de la muestra que hay esas oscilaciones. Y unas veces el error juega a favor –digamos- Y sales pues con la segunda tasa de paro más baja de España, que no es cierto. Y a veces ocurre esto, que tampoco es cierto. Y por eso ¡hombre!, yo creo que lo honesto es intentar saber realmente qué ha ocurrido. Y por eso le estoy diciendo los datos. Y lo que ha ocurrido es que se ha creado empleo, más de 5.000 nuevos puestos de trabajo. Y que efectivamente el paro está disminuyendo. Según la Seguridad Social y también utilizando la EPA de una manera inteligente, también llegas a esa conclusión.

Pero mire, vamos a ver. El último dato. El último dato de paro es el de enero. Yo creo que realmente son unos datos francamente muy buenos. Disminuye el paro en 2.360 personas, una disminución del 7,24 por ciento. Disminuimos más que la media. Es el mejor dato de paro registrado desde el año 2008. Últimos 17 años. Como he dicho antes, disminuye en todos los sectores, en hombres, mujeres, en todos los tramos de edad.

Usted antes ponía el énfasis en menores de 25 años. Pero es que tenemos el mejor dato de paro en menores de 25 años en este siglo, en un mes de enero. Bueno, bien, sí... No, no, yo lo digo porque usted lo ha sacado. Y en mujeres desde el año 2009. Y en mayores de 45 años, que ya sabe que vamos a hacer... estamos haciendo esfuerzos en mayores de 45 años y en y en empleo joven, pues también el mejor dato desde 2011.

En industria y construcción, como he dicho antes, es el mejor mes de enero de la serie histórica. Bueno. Y en afiliación media. Pues el mejor dato de enero también de la serie histórica y nunca ha habido más afiliados ni más gente trabajando en un mes de enero.

Bueno, pues esa es la realidad. Y no es porque lo diga yo, sino porque lo dice el propio registro de la Seguridad Social.

Y en cuanto al plan de autónomos. Mire usted, el plan de autónomos es todas las medidas que había antes, todas, más algunas nuevas muy importantes. Por lo tanto, criticar el plan de autónomos, yo creo que es difícil. Lo que hay que dejar que surta pleno efecto, hay que dejar que todas las medidas se ejecuten; porque hay todavía algunas de ellas que no se han ejecutado. Y bueno, también me ha dicho que deberíamos darnos más prisa en algunas cosas. Bueno, pues mire usted, en año y medio nos hemos dado mucha prisa en elaborar todo un plan de autónomos que ustedes en 8 años no llevaron a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al señor secretario segundo que dé lectura del punto 10 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Secretario primero.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Secretario primero, disculpe.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 171, relativa a medidas para revertir las previsiones negativas del crecimiento del PIB de Cantabria y acciones planteadas para fortalecer la inversión empresarial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.



Insisto, discúlpeme, en el acuerdo que hubo en Junta de Portavoces, en interpelaciones y preguntas, ser muy rigurosos con los tiempos y que la Presidencia, a falta de 30 segundos para acabar para agotar el tiempo, advertía al orador de ese momento.

Sí tiene la palabra, tiene la palabra señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, tiempo, por favor señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Señorías, no lo sé si voy a dar algún dato, da miedo dar datos aquí, me da miedo ya, después de lo que hemos oído no sé creación de empleo, retroceso en el empleo; malos datos, buenos datos; disminuye el paro, aumenta el paro. No sé si voy a empezar ya a dar algún dato o no, señores del Gobierno.

Bueno, presento en esta Cámara bueno lo que subyace, lo que sí he entendido que subyace en las tres interpelaciones es la preocupación existente en, lógicamente a los miembros de la oposición y en los grupos parlamentarios de la oposición sobre los resultados tanto del paro, tanto del PIB, eso es lo que realmente subyace yo creo que en las tres interpelaciones que vamos a presentar.

Yo presento una interpelación para abordar una cuestión que debería realmente preocuparnos profundamente a todos los que estamos aquí presentes, declive económico, que se cierne y ya está experimentando nuestra querida Cantabria.

Y la información que aporto no es una conjetura efímera, sino un análisis sólido de prestigiosas instituciones financieras, de renombre, que pintan un futuro sombrío para nuestra región.

Permítame ser muy claro, señorías, sobre dónde estamos. Cantabria está rezagada con respecto al resto de España, según los últimos informes de respetados centros de investigación económica. Si la economía nacional aumentó un 2,8 por ciento durante 2024, en nuestra región apenas superó el 2,2 por ciento, según CaixaBank Research o el 2,5 por ciento, según las estimaciones más optimistas del BBVA Research.

Y, lo que es aún más preocupante, las previsiones para 2025 y 2026 nos muestran como la comunidad, con las peores perspectivas de crecimiento en toda España, junto con Asturias, sin superar el dos por ciento.

Quiero advertir que estas previsiones no son meras cifras en un papel, representan realmente el preludio de una crisis estructural, que si no actuamos con determinación podría tener consecuencias nefastas para nuestra tierra.

Permítame, por lo tanto, señorías, describir con precisión este horizonte que se cierne sobre Cantabria, si no revertimos esta tendencia. Estamos ante el riesgo real de iniciar un proceso de declive que podría transformar profundamente nuestra región y, obviamente, no precisamente para mejor.

Por un lado, este crecimiento económico reducido representa una pérdida gradual de peso en España en su totalidad. No se trata solo de números o estadísticas, se trata de la capacidad de nuestra región para moldear decisiones nacionales importantes, de cómo encajamos en el conjunto autonómico, de si nuestra voz cuenta en Madrid, punto porcentual, a punto porcentual estamos perdiendo terreno y estamos perdiendo terreno en nuestra capacidad para luchar por los que los cántabros merecen.

Sin embargo, yo creo que los efectos, como aquí se ha dicho anteriormente, señorías, los peores están en el mercado laboral. La desaceleración económica ya está creando una tasa peligrosamente lenta de empleos cualificados. Nuestra juventud, la que hemos formado en nuestras universidades, con el esfuerzo de todos los cántabros, de repente, se ve obligada a hacer las maletas y marchar hacia Madrid, Barcelona, Valencia, etcétera. Son esas ciudades las que están atrayendo el talento que Cantabria no puede retener. Es un drenaje demográfico que nos empobrece como sociedad y pone en peligro nuestro futuro.

La red empresarial de Cantabria está emitiendo señales de alarma que no podemos dejar de lado. Las empresas ya establecidas aquí enfrentan cada vez más dificultades para mantenerse competitivas, y las nuevas inversiones prácticamente han dejado de fluir.

Y todos sabemos que, en términos simples, porque el capital huye de áreas de, carentes hacia comunidades que ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento y beneficio y Cantabria ya no figuran en esa lista.

Y, lo que es también particularmente preocupante cuando se trata de nuestros servicios públicos; menos crecimientos significa menos ingresos, menos ingresos significa una capacidad menor para sustentar la calidad de nuestra atención sanitaria, nuestra educación, sus servicios sociales, etcétera. Esta es la verdadera cara de la crisis, que podría venir.



La industria ese apoyo básico para la economía cántabra, parece cansada en ausencia de inversión, en modernización, en ausencia de un compromiso inquebrantable con la innovación. Nuestro sector industrial corre el riesgo de quedar rezagado en un mundo que se ha vuelto cada vez más competitivo.

Los efectos en cascada de este declive industrial serían catastróficos para partes enteras de nuestra región.

Pero el panorama financiero tampoco inspira optimismo. El declive de dinamismo económico está llevando a una reducción de acceso a la financiación, tanto pública como privada. Está resultando cada vez más complicado para las empresas cántabras canalizar sus proyectos de crecimiento a través de la financiación, mientras que la capacidad de nuestra Administración para invertir en infraestructuras y servicios básicos está todavía en ello; parece ser que vamos a.

Pero una de las cuestiones más significativas es el impacto a largo plazo. Nos estamos perdiendo las mayores transformaciones de nuestro tiempo, la revolución digital, la economía del conocimiento. Es por eso que mientras algunas zonas empiezan a perfilar un futuro, Cantabria se arriesga a quedarse anclada en el pasado.

Aunque cabe motivo para dar esperanza ante este escenario, porque podría ser evitado. Tenemos tiempo para responder, para implementar los pasos necesarios, para cambiar esa tendencia, pero necesitamos actuar.

Lo que necesitamos es un plan de choque que sea más integral, que reactive nuestra economía, nuestro tejido productivo, que pueda atraer inversión y talento.

Así que en consideración de todo lo expuesto previamente hay que preguntarse qué está haciendo el Gobierno, dónde están las medidas efectivas para revertir esta situación.

Espero que en la respuesta nos ilustren con los planes de choque que tiene al respecto.

Mientras otras comunidades autónomas, especialmente las del arco mediterráneo, muestran un dinamismo envidiable, Cantabria se está convirtiendo en un ejemplo de lo que ocurre cuando se aplican políticas económicas erradas. Cantabria y se estanca lastrada por tres problemas fundamentales que este Gobierno parece incapaz de abordar. Una inversión debe y decreciente, una actividad industrial en declive y unas exportaciones que no despegan.

Este doloroso contraste con las regiones es particularmente gráfico porque mientras regiones como Baleares, Canarias, Madrid o Cataluña lidera el crecimiento nacional, Cantabria es el farolillo rojo. Observando cómo otras comunidades autónomas están aprovechando las condiciones económicas que hay en este momento, regiones como Madrid, por ejemplo, gobernadas por el Partido Popular, tienen políticas de libertad económica que atraen inversión y talento, mientras Cantabria es la última de las comunidades autónomas en la proyección de crecimiento.

Y la pregunta que le hacemos, que es objeto de nuestra interpelación es, ¿qué medidas específicas está tomando la consejería de Economía entiendo en este caso o de Industria, en este caso?, y ¿qué acciones concretas plantea para fortalecer la inversión empresarial, revitalizar nuestra actividad industrial y potenciar las exportaciones?, que son precisamente los puntos débiles señalados en estos informes.

Gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que antes me gustaría analizar del punto del que partimos y ver la evolución económica antes de nuestra toma de posesión.

La evolución en el periodo 2015-2023 del PIB ha sido el siguiente. El PIB de España creció en ese período un 2,1 por ciento, mientras que el PIB de Cantabria creció un 1,8 por ciento. Por lo tanto, 3 décimas inferior a la media española; o si se prefiere, un 14 por ciento menos.

Y en lo que se refiere a la industria, en el año 2021, Cantabria era la quinta comunidad autónoma con mayor peso relativo de su sector industrial. Y en el 2022 bajó a la octava posición.

En la anterior legislatura, el sector industrial de Cantabria ha pasado de ser el 21,1 por ciento del PIB, al 19,7 por ciento. Por lo tanto, hemos perdido casi un punto y medio. El tercer mayor retroceso de España.



Otras comunidades autónomas, como: Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León, lo hicieron mejor y nos sobrepasaron. La traducción de los números a la vida real es que el sector electrointensivo, por ejemplo, tenía los hornos apagados y la producción deslocalizada. Y el futuro de empresas emblemáticas, como Siemens, Gamesa, Forgings and Casting, Sidenor o Solvay, estaba seriamente comprometido.

En resumen, nos encontramos la economía de Cantabria creciendo menos que la media española, como ha dicho usted. Y el sector industrial de Cantabria, en grave retroceso; el tercero más intenso de España.

Por si esto fuera poco, había un problema que todavía existe muy preocupante que afecta al sector industrial de España y en especial al de Cantabria. Y que, desgraciadamente, su solución no está en manos del Gobierno de Cantabria, sino que compete en exclusiva al Gobierno de España. Me estoy refiriendo a la cogeneración. Un ejemplo evidente de la inoperancia e ineficiencia del Gobierno de la nación en materia energética.

En España, la cogeneración es una herramienta energética clave para más de seiscientos fábricas que producen el 20 por ciento del PIB industrial y que exportan más del 50 por ciento de sus productos.

Entre 2019 y 2023, la producción de energía eléctrica mediante cogeneración se ha desplomado un 41 por ciento. En el caso de Cantabria, el descenso ha sido superior, un 65 por ciento.

Para que se hagan una idea de lo que supone la cogeneración en Cantabria y la magnitud del problema, tan solo dos datos. La cogeneración en Cantabria representa el 35 por ciento de nuestra potencia eléctrica instalada. Y el 5,3 por ciento de la potencia total instalada en España. Un porcentaje muy elevado en términos relativos.

¿Cuál es el problema? El problema es que desde 2012 no se han convocado subastas de potencia para la cogeneración. La consecuencia es que el 25 por ciento de la cogeneración ya no recibe retribución regulada y se calcula que en 2 años será el 40 por ciento. Situación que contrasta con países como Italia o Alemania, que han aumentado sus cogeneraciones y actualmente nos duplican o triplican en esta faceta.

Esta situación no es ajena a Cantabria. Las dos mayores cogeneraciones cántabras están paradas. La de Solvay desde febrero de 2024 y la de Dinasol desde la primavera también del año pasado.

Por lo tanto, el problema se ha creado por la inoperancia del Gobierno de Pedro Sánchez y afecta más a Cantabria por nuestro elevado peso en materia de cogeneración: el 5,3 por ciento, como he dicho antes, de toda la potencia de cogeneración de España.

¿Cuál es la solución? La solución es que el Gobierno de España convoque ya las subastas de potencia para cogeneración de 1.200 megavatios previstos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y anunciadas hace tres años. Y no lo pedimos solo nosotros, lo pide todo el sector.

Este problema se traslada a los datos del IPI, del PIB industrial y del PIB de Cantabria. El último dato del Índice de Producción Industrial, que ahora sí que toca, es el mes de diciembre. Aunque en diciembre ha aumentado un 3,1 por ciento en términos anuales, el sector de suministro de energía eléctrica se ha desplomado un 39 por ciento. Y en noviembre se desplomó un 40,8. Y en agosto disminuyó un 45,5 por ciento. Y en junio también disminuyó un 44,8 por ciento.

Estos datos son consecuencia como he dicho antes de la parada de las dos mayores cogeneraciones cántabras: la de Solvay, y la de Dynasol. Este dato está lastrando nuestro índice de producción industrial, nuestro PIB industrial y también nuestro PIB.

A pesar de este problema que debe resolver el Gobierno de España, nuestros datos económicos empiezan a repuntar. En esta legislatura, en el segundo trimestre de 2024, el PIB de Cantabria crecía un 1,9 por ciento interanual. Es cierto que España crecía más: un 3,3 por ciento; 1,4 puntos de diferencia.

En el tercer trimestre del año pasado, el PIB de Cantabria ha crecido un 2,8 por ciento interanual. Y España un 3,5. Por lo tanto, hemos crecido casi un punto más que en el segundo trimestre. Y la diferencia con España se ha estrechado a 0,7 puntos; la mitad que en el trimestre anterior. Por lo tanto, estamos convergiendo con la media española.

Y en lo que se refiere a la industria, en el tercer trimestre del año pasado el PIB Industrial ha crecido un 0,7 por ciento con relación al trimestre anterior. Un crecimiento muy superior al de la media española que solo creció un 0,1 por ciento. Y en términos anuales, el PIB industrial de Cantabria ha crecido en el tercer trimestre de 2024, un 1,3 por ciento, superior al tercer trimestre de 2023 que solo creció un 0,6 por ciento y al tercer trimestre de 2022, que tan solo creció un 0,4 por ciento. Estos datos apuntan igualmente a un cambio de tendencia.

Un cambio de tendencia que también avala el dinamismo del mercado de trabajo y otros indicadores. Por ejemplo, el empleo. En el último año hemos creado 5.000 nuevos empleos. Ya lo he dicho antes.



Pero en la industria, que estamos hablando de la industria. En la industria de Cantabria hay 42.500 ocupados según la EPA, mejor dato desde 2008; 1.400 ocupados más que hace un año. Y el paro registrado en la industria es de 2.093 desempleados, que es el más bajo de la serie histórica en un mes de enero.

¿Cómo es posible que los datos negativos del índice de producción industrial no se trasladen al mercado laboral? La razón es que el IPI se divide estadísticamente en dos grandes grupos: el grupo de la energía, muy importante en el IPI, pero muy poco intensivo en empleo y la industria manufacturera. Y la producción industrial de la industria manufacturera ha crecido en 2024: un 0,7 por ciento según el ICANE.

La conclusión es sencilla. La industria manufacturera crece, no es capaz de compensar el acosado retroceso en el IPI del sector de la generación eléctrica de casi una disminución del 30 por ciento, pero contribuye junto a las medidas que está tomando el Gobierno Buruaga a que los datos de empleo en el sector industrial de Cantabria sean tan positivos.

En cuanto a las exportaciones que usted ha comentado. Las exportaciones crecen, señora diputada. Crecen un 2,4 por ciento en lo que va de año, frente al estancamiento de las nacionales, que no han crecido absolutamente nada. Cuando además en el año 2023 bajaron un 4,7 por ciento; un descenso 3,7 puntos mayor que la media nacional. Y el tráfico de mercancías del puerto de Santander está batiendo todos los registros.

Y en lo que va de año la constitución de empresas ha crecido un 20,5 por ciento. El segundo mayor crecimiento de España. Y la traducción de estos números a la vida real es que hoy los hornos de nuestras industrias electrointensivas no están apagados. Acabamos de declarar estratégico el proyecto de biomasa de Solvay y su futuro está despejado.

Y ahora el problema de Gamesa no es superar su crisis, es conseguir ingenieros para hacer frente a sus pedidos. Por lo tanto, la situación ha cambiado, y ha cambiado radicalmente a mejor.

En cuanto a las medidas para fortalecer la inversión y revitalizar la actividad industrial. Bueno, como son bastantes y es un poco extenso, lo describiré en la réplica, si usted me lo permite.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, les he dicho que me daba miedo dar cifras, dar datos porque sabía que no iban a coincidir, no, no coinciden todos los datos, pero bueno, a mí me alegra oír, me alegra oír lo que usted nos ha dicho y me alegra oír que los datos ya empiezan a repuntar que hay una tendencia positiva y en una dirección buena, que haya un cambio de tendencia, que realmente es lo importante, pero también tienen que tener que transcurrido ya más de año y medio desde que ustedes gobiernan, esos planes, esas medidas económicas quizá no les están dando los resultados deseados o los resultados que usted que ustedes estaban preveían.

Sr. Arasti, realmente hacen falta medidas urgentes y efectivas, en VOX tenemos claro cuál es el modelo a seguir, pero ya que usted nos ha mencionado que vamos en esa tendencia y que me va a explicar después ya algo más, yo creo que eso lo pondremos después en una moción para hacer seguimiento de todo lo que usted nos va a decir y entonces, si no, pues para sugerir o sugerir que es nuestra es lo que tenemos que hacer.

Por lo tanto, como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de industria y empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora diputada.

Por ello le he dado a usted y, efectivamente, le he dado datos y le he dado datos de todo tipo, le he dado datos buenos, pero también le he dado datos muy malos. Fíjese usted aquí son los datos del ICANE y aquí están en verde son los buenos, pero realmente hay un dato que es muy preocupante, que es el de la energía con una disminución interanual del 39 por ciento, éste es del mes de diciembre, pero el mes de noviembre y el mes de octubre y el mes de septiembre era exactamente lo mismo, y esto es la parada de las cogeneraciones.



Hombre, nos gustaría poder solucionar este asunto, pero es que no podemos porque no es de nuestra competencia. Lo que hemos hecho, efectivamente, es poner de manifiesto cuál es el problema y también la solución, que no solamente lo decimos nosotros sino todo el sector para que el Gobierno de la nación, pues actúe.

En cuanto a las medidas para fortalecer la inversión y revitalizar la actividad industrial. El informe de La Caixa pone de manifiesto la debilidad de la inversión productiva, como usted ha dicho, concretamente en 2022 último registro disponible, por lo tanto, se alimenta de ese dato La Caixa, la inversión en la industria representaba un 23,75 por ciento del PIB industrial, por debajo de la media nacional, que era del 24,44 en la novena posición de todas las comunidades autónomas.

Por ello, hemos hecho de la dinamización y atracción de la inversión productiva uno de los objetivos estratégicos de esta legislatura. Por ello en primer lugar, hemos puesto en marcha un ambicioso programa de reformas para crear un entorno favorecedor de la inversión como palanca para el desarrollo y el cambio de modelo productivo, con una política decidida de apoyo a las empresas y a la inversión empresarial, que comprende la mayor reducción de impuestos de la historia de la región; la reducción de la burocracia a través de la ley de simplificación administrativa; la declaración de proyectos estratégicos; la apuesta por la innovación con la primera agenda digital de Cantabria, la promoción de suelo industrial y el desbloqueo del desarrollo eólico.

Además, hemos incrementando las ayudas a la industria un 11,4 por ciento hasta 7,8 millones de euros, y este año hemos puesto en marcha un nuevo esquema de incentivos CRECE, que va a significar un apoyo a los proyectos de inversión industrial sin precedentes en Cantabria, las líneas de ayuda CRECE, se unifican se definen y pasarán del modelo de concurrencia competitiva a un decreto de concesión directa. Y se crea una nueva línea CRECE 3 para los proyectos de grandes empresas ya establecidas en Cantabria, que hasta ahora no podían beneficiarse de los incentivos existentes.

Un nuevo esquema que contempla más presupuesto, el que sea necesario para garantizar que ningún proyecto de inversión se quede sin financiación. Vamos a atender todas las solicitudes que cumplan los requisitos, eliminando las restricciones presupuestarias y temporales de las convocatorias actuales. Mayor flexibilidad, los plazos de solicitud de las ayudas van a estar permanentemente abiertos, las ayudas se adecuarán a las empresas y no las empresas a las ayudas, como sucedía hasta ahora, demorando la inversión o perdiéndose la ayuda, o ambas. Además, podrán solicitarse hasta 2 veces al año no una, como hasta ahora.

Mayor intensidad del nuevo esquema facilita alcanzar las intensidades máximas de ayuda. Se refuerzan especialmente los incentivos para localizaciones en la Cuenca del Besaya y en Campoo y municipios en riesgo de despoblamiento. Mayor simplicidad y agilidad, todas las líneas unifican, en un único texto normativo, se suprime el trámite de valoración comparada, los proyectos ya no tendrán que competir entre sí como hasta ahora. Se agilizarán las concesiones al implantarse el modelo de concesión directa.

En definitiva, una apuesta histórica para impulsar la inversión en la industria de Cantabria, consolidando nuestro compromiso con el desarrollo económico y la generación de empleo.

En segundo lugar, trabajamos en la atracción de inversión a las comunidades autónomas. Para ello hemos reestructurado SODERCAN, creando una nueva dirección de proyectos estratégicos para impulsar la captación de inversiones sin que haya supuesto aumento de personal.

En cuanto a la pregunta sobre exportaciones, las exportaciones, como he dicho antes, crecen un 2,4 por ciento en lo que va de año frente al estancamiento de las nacionales. No obstante, precisamente esta semana sale una misión comercial para México, promovida por SODERCAN con 12 empresas y que va a dar continuidad a la línea de trabajo y a profundizar en las oportunidades comerciales detectadas en el viaje institucional del pasado mes de enero.

Además, vamos a presentar casualmente mañana el plan de internacionalización de Cantabria, 2025, 2028, el primer Plan de internacionalización de Cantabria, elaborado junto con todos los organismos vinculados al proceso de internacionalización, con los que hemos definido una estrategia de consenso que nos permita abordar los principales problemas de este sector e impulsar el crecimiento de nuestras exportaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 841, relativa a fecha en que se va a emplazar a la junta de personal docente a una verdadera negociación sobre la adecuación salarial.

Pregunta número 842, relativa a si entiende el Gobierno que los acuerdos adoptados por el Parlamento relativos a la negociación con la junta de personal docente, sobre la adecuación salarial deben ser respetados y cumplidos.



Y pregunta número 843, relativa a si entiende el Gobierno que la adecuación salarial de los docentes es ahora, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí muchas gracias, presidenta.

Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva. Sí buenas tardes.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Pues le respondo rápidamente. ¿Cuándo el Gobierno de Cantabria va a emplazar a la Junta? Ya lo hemos hecho, el pasado viernes, día 7 de febrero, pues tuvimos la tercera reunión después de las de noviembre.

Me pregunta si entiende que el Gobierno de Cantabria debe respetar y cumplir los acuerdos de esta Cámara, por supuesto, así lo hemos hecho y ya estamos cumpliendo esa PNL desde el 11 de noviembre, 8 días después con la reunión de 19 de noviembre.

Habla usted de respeto, permítame que yo le pida ese mismo respeto que usted pide para todos los ciudadanos de Cantabria. ¿En qué sentido se le digo? Se lo digo pues que ustedes han gobernado 8 años y no han hecho absolutamente nada por esto, creo que es una falta de respeto a la ciudadanía de Cantabria ponerse a la cabeza de estas manifestaciones.

Y me pregunta usted si entiende que el Gobierno de Cantabria que la adecuación es ahora, pues no lo sé si es ahora yo lo que sé es que las retribuciones de los docentes de Cantabria están entre las mejores del país y también sé que hay quien dice que esto es ahora porque gobierna el Partido Popular, no seré yo quien lo diga, pero lo cierto es que la intensidad de esta reclamación ha cobrado esa intensidad en los últimos días.

En cualquier caso, nosotros estamos donde estábamos y estaremos diálogo responsable y abierto es hablar y mejorar por la educación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias consejero, por sus respuestas.

Indicarle que me responde a medias porque cuando el Partido Socialista le pregunta que cuándo va a emplazar a la junta de personal docente a una negociación sobre la adecuación salarial, le añadimos la palabra verdadera negociación. En su respuesta parece que esa parte la obviaba, nos dice que está en la tercera reunión pero usted sabe, como sé yo y como sabemos todos los diputados de esta Cámara, que sus negociaciones son un monólogo constante y continuo con usted mismo y, por tanto a eso no lo podemos llamar negociación por mucha, por mucho que usted diga que van por la tercera, sí, su tercer monólogo está claro.

Mire, señor consejero, que no pensé escucharle decirle que usted no va a solucionar la adecuación salarial de los docentes, porque es que los socialistas, los regionalistas, estuvimos gobernando durante 8 años y como lo hicimos nosotros, pues usted no lo va a hacer. Es que esa es la conclusión de las preguntas que le hemos hecho, que como no lo hicimos nosotros pues que usted no lo va a hacer.

Y claro que respeto mucho a los ciudadanos de Cantabria, muchísimo ya me gustaría que ustedes lo respetaran tanto como lo respeta este Partido Socialista, cuando les mintieron, y se lo he dicho en las preguntas que hemos hablado largo de la tarde, cuando les mintieron y les engañaron con su programa electoral en el 2023, en mayo del 2023, como engañaron y mintieron a toda la ciudadanía de Cantabria en aspectos educativos, de todo aquello que se comprometían a hacer desde 2023 a 2027.

¿Pero sabe qué? Ya hemos encontrado cuál es su respuesta a todo lo que aquí le preguntamos, que lo teníamos que haber hecho nosotros, que para eso estuvimos gobernando unos años, nos ocupamos de otros asuntos. Ahora les toca a ustedes y no es porque gobierna el Partido Popular, no lo es, es porque usted tiene que tener ese compromiso ¿sabe por qué? Porque lo decidimos entre todos los que estamos en esta en esta Cámara.



Por eso le preguntamos qué se respeta las decisiones de este Parlamento, porque entienda que nadie le crea, lo entiendo que lo sepa, y que además, lo comprendan es que nos llevan engañando desde hace mucho tiempo, a mí no me importa que me engañe, creo que les debe importar un poco engañar a los diputados que están en esta Cámara, pero sobre todo a los ciudadanos y a los docentes de Cantabria. Porque, como usted bien dice, aprobamos una iniciativa en noviembre del 2024 por unanimidad de los 35 diputados de esta Cámara en la que les pedíamos y le solicitábamos que se sentara a negociar con los docentes, pero es que se lo pedimos por mandato de este Parlamento, que es que tuvimos que venir aquí el Partido Socialista, el Grupo Socialista, a solicitarlo y a pedirle con el apoyo del resto de diputados a que lo hiciera, porque usted no estaba dispuesto a hacerlo.

Y no solo estaba dispuesto a no hacer lo entonces, sino que sigue por el mismo camino. Porque mire, ha tenido varias oportunidades para dar solución a las reivindicaciones de los docentes referidas a la adecuación salarial, varios llamamientos y peticiones por parte de los grupos de la oposición y de aquellos que le acompañan en la aprobación de presupuestos del 2025, para que adecúe salarialmente la retribución de los docentes de nuestra educación pública en Cantabria.

Mira, han tenido que pasar encierros de 9 docentes durante 9 días los 9 de Peña Herbosa en la sede del Gobierno de Cantabria, en Peña Herbosa, 6 plantas por debajo del despacho de la presidenta, que se negó a sentarse con ellos a verles; 2 manifestaciones y concentraciones, la última este sábado con más de 2.000 docentes, ciudadanos de Cantabria que le exigen y le reclaman nada más y nada menos lo que le dijimos en noviembre también mienten los docentes, ¿verdad Consejero? ¿también mienten los docentes cuando dicen que había 2.000 personas? Claro, claro, claro, claro, claro, claro, claro parece que los números van y vienen, había menos docentes en la manifestación, pero también les ofrece menos dinero para adecuar salarialmente, todo lo tira para abajo. El número de asistentes a la manifestación no eran 2000, eran menos, la reclamación retributiva de los docentes no es esa, también es para menos a ver cuándo es ya no generoso, sino justo y atiende que tiene un problema que tienen los docentes en la calle, que tiene al sistema educativo en solfa porque no cumple con aquello que estaba comprometido, porque no da respuesta a lo que los docentes en Cantabria le vienen exigiendo a usted a usted.

Y le digo, señor consejero, 9 días de encierro en Peña Herbosa, manifestaciones, concentraciones, varios encierros en institutos y colegios. Es que debería estar preocupado por esto y no le veo nada preocupado, no le veo nada preocupado y entonces hable con los docentes de Cantabria, pregúnteles cómo se encuentran ante esta situación y ya verá lo que le van a contestar la preocupación que realmente tienen.

Porque miren, la última propuesta que usted les hace igual que cuenta para abajo el número de docentes en la manifestación, también hace una propuesta para abajo de la reclamación, de la reivindicación de la junta de personal docente, un tercio, ni más ni menos de aquello que piden y además no solo eso, les penaliza por absentismo en su puesto de trabajo, les penaliza.

Pero es que esto es algo más de la propuesta que hay encima de la mesa, es el concepto de lo que usted entiende que hace un docente, cuando se tiene que poner, cuando se pone malo, cuando tiene que ir al médico, cuando tiene que faltar a su puesto de trabajo. Es que ese es el marco en el que usted se mueve, que me parece muy peligroso, parece muy peligroso por parte del consejero de educación.

Y yo le pido hoy aquí que se sienta con la junta de personal docente, que atienda sus reclamaciones, que atienda lo que este Parlamento le ha pedido por unanimidad en noviembre del 2024 y estamos en febrero del 2025 no acaba de sentarse con ellos para dar solución a este problema.

Y le digo más, si usted no puede, apártese, si usted no puede en este primer banco hay consejeros que estoy seguro que van a poder sentarse con la junta de personal docente y llegar a acuerdos y no miro a nadie, pero lo tiene muy al lado a su izquierda. Es una propuesta que hago, si usted no puede pida ayuda al resto de consejeros, al consejo de Gobierno, que estoy seguro que algún otro podrá echar una mano.

Porque le repito, una negociación no es un monólogo consigo mismo, no lo es, una negociación, es una propuesta de trabajo en la que tienen que llegar a acuerdos con la junta de personal docente, porque así se lo pedimos en este Parlamento en noviembre de 2025, vamos camino de 6 meses.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra del consejero de educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Dice usted, Sr. Gutiérrez, que a medias que a usted no le guste no quiere decir que no le respondamos. Dice usted que respeta a los cántabros entonces, yo me pregunto por qué insulta a su inteligencia de manera constante, por qué se ponen al frente de esas manifestaciones y hablan como si fueran los adalides de la causa cuando no han hecho nada.



Y tercero, habla usted de credibilidad. Parece mentira que alguien del Partido Socialista en España use esa palabra, no iba a haber indultos, no iba a haber amnistía y ahí sigue.

Mire, dato, mata relato. Usted aquí opiniones y dice mentiras porque ha dicho mentiras textualmente y realmente a la gente se le conoce por lo que hacen o por lo que dice, aunque también algo por lo que dice. Nosotros nos hemos reunido con la junta de personal docente y con las organizaciones sindicales desde noviembre, 7 días después de la PNL que se aprobó; la propia presidenta el 21 de enero, se reunió con las organizaciones sindicales y ha habido una propuesta el propio 7 de febrero, es decir, hace 3 días.

Mire usted, no se la ha leído, propuesta de negociación, 8 páginas completas; usted no ha leído ni el título, que se lo leo yo: "Propuesta de acuerdo con la consejería de educación y organizaciones sindicales vinculada a la mejora de la educación, vinculando a las mejoras de las condiciones laborales y retributivas del personal docente de Cantabria" Ahí lo tiene, como no se la va a leer, que yo sé que no se la va a leer, se la voy a explicar yo brevemente y de paso a toda la Cámara.

Aquí hay una propuesta que tiene un enfoque y es mejorar la educación de Cantabria, mejorando las condiciones de los docentes, porque sabemos que son los docentes el elemento clave sobre el que podemos actuar para mejorar la educación. Esa propuesta tiene 2 bloques, un bloque donde habla de un aumento lineal retributivo y un aumento no lineal retributivo también. El aumento lineal va vinculado a una de las cosas que ha dicho usted, que solo ha dicho una porque solo lee los titulares de los medios pero no los documentos, que es un aumento lineal a 3 cursos, 25, 26 y 27, que da esa cifra de los 90 euros.

Pero, además hay una propuesta de mejora de los 5 tramos de acuerdo de complemento de formación permanente de los sexenios, de los 5. Y además de eso hay una parte no lineal que va vinculada, o fíjese usted, a la ruralidad, tal y como dice el Consejo Escolar del Estado en su apartado 2.8 y viene diciendo de manera reiterada establecemos un complemento de ruralidad para fortalecer la escuela rural en un momento de baja natalidad.

Y además, fíjese usted qué locura con más de 27 millones de euros en sustituciones que nos planteemos hablar de las sustituciones y no, como ha dicho usted, castigar el absentismo. Eso es mentira, lo que hacemos es premiar la asistencia que es muy distinto, usted lo da la vuelta como suele hacer, y entonces hace argumentos engañosos. Como le decía, a la gente se le conoce por lo que hace, no por lo que dice. Y ustedes tienen una curiosa, curiosa vara de medir.

Realmente, ustedes critican a este Gobierno cuando trabaja, por ejemplo, cuando acude a tierras mejicanas a buscar inversiones, pero no dicen nada, no dicen nada cuando tienen un Gobierno Socialista en Cataluña, con una red de embajadas por todo el planeta. Y ahí eso no les parece injusto.

Ustedes tienen una curiosa vara de medir cuando dicen que en Cantabria retrasamos las obras como la del MUPAC, o protonterapia. Pero no dicen nada cuando llegan las entregas a cuenta, o no se actualizan las mismas. Ustedes tienen una curiosa vara de medir cuando dicen que se avergüenzan -su jefe de filas lo dice- se avergüenza de la presidenta del Gobierno de Cantabria, por defender a Cantabria. Pero no dice nada cuando no llegan los trenes prometidos, cuando no entran por los túneles. O lo que es peor, cuando en una situación de emergencia nacional, de alarma como la que ha ocurrido en Valencia, su jefe de filas, ese de Madrid, todo lo que hace es decir: si necesitan ayuda, que la pidan...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN:... Presidenta, no está respondiendo absolutamente a nada...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta)... Sr. Gutiérrez, no tiene la palabra...

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández)... y yo le he escuchado a usted todas las mentiras y no le he interrumpido...

Y por último, curiosa vara de medir la que tienen ustedes cuando no han hecho nada en este asunto, vienen aquí a dar lecciones y a decir mentiras, e intentan sacar rédito político. Lo hacen por lo mismo que lo han hecho siempre; el patrón siempre es el mismo, mentir o medias verdades. Todo tiene para mí una fácil explicación. Ustedes, lo que tratan es de quedar bien con sus jefes. Usted con su jefe, el ausente, que rara vez está aquí. Y su jefe, con su jefe el de Madrid, para intentar mantenerse en el puesto.

Empiezan el 2025 como acabaron en 2024, mintiendo. Usted ha mentido hoy aquí cuando ha dicho que para este Gobierno, para este consejero, no es una prioridad las ratios. Miente. Llevamos desde abril negociando.

Miente usted cuando dice que no negociamos con la junta de personal docente. Ejemplo palmario, aparte de que ha habido cuatro reuniones.

Y miente usted cuando dice que defiende a los docentes o que le preocupa realmente el sueldo de los mismos. No han hecho nada, no lo harán. Y lo único que pretenden es sacar rédito político a este asunto.



Yo ya sé que ustedes funcionan así con ese patrón. Pero me entristece ver que parte de la ciudadanía quizás compre ese discurso, cuando realmente lo que hacen es dificultar una negociación, trayéndola constantemente aquí con el único interés de sacar como digo rédito político.

Ustedes sigan ahí, que sé que van a seguir. Nosotros seguiremos en el diálogo responsable, trabajando e intentando llegar a un acuerdo.

Y recuerde algo que le gusta mucho decir a su ministro de Economía, y en lo que estoy de acuerdo: No hay nada acordado hasta que todo esté acordado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al vicepresidente primero que dé lectura de los puntos 14 a 17, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR LIZ CACHO: Pregunta número 845, relativa a si se ha realizado un estudio prospectivo de las necesidades de externalizar servicios sanitarios antes de proceder a formalizar un concierto sin concurrencia por un periodo tan dilatado, presentado por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo VOX.

Pregunta 846, relativa a ventajas que aporta un concierto sin proceso selectivo a 20 años respecto de un concierto con competencia abierta y con plazos más cortos, que otorgan más flexibilidad a la hora de externalizar listas de espera, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez.

Pregunta número 849, relativa a si se prevé garantizar un volumen de actividad mínimo en Santa Clotilde, o bien pagar una cuota o canon fijo, aunque se diera el caso de que no hubiera necesidad de enviar pacientes.

Pregunta 850, relativa a si en el concierto con Santa Clotilde se van a ofertar sus servicios como parte de la red pública ello implica que los pacientes en lista de espera, al ser llamados, no van a poder escoger operarse en Valdecilla, aún a costa de esperar más, presentada por D.^a Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías.

Bueno, pues realmente presentamos estas preguntas para obtener información sobre lo que usted, consejero, pues ha señalado en los medios de comunicación. Entonces, por eso le hacemos las preguntas.

Y bueno, son preguntas que entendemos que afecta directamente al corazón de nuestro sistema sanitario y al bienestar de todos los cántabros.

En lo que llevamos de legislatura, la verdad que la Sanidad ha sido y es uno de los temas estratégicos y que más iniciativas está propiciando; en especial muchas de ellas por el Partido Socialista, que resulta un poco curioso también que los que maltrataron y abandonaron anteriormente, ahora se convierten en adalides de su defensa. Pero bueno.

El anuncio del Gobierno de Cantabria de formalizar un concierto sanitario por un periodo de 15 ó 20 años, como usted ha declarado, con el Hospital Santa Clotilde, a través de este convenio del Sistema Cántabro de Salud será responsable de la ordenación y la planificación de los servicios del hospital sin repercutir en el paciente, el pago o copago. Pues nos genera inquietud y queremos saber, queremos saber sencillamente.

Entonces, no es la colaboración público-privada de hecho en sí misma lo que nos preocupa y que en nuestro programa propugnamos, sino la magnitud quizá y el largo plazo del compromiso, entendemos que sin garantías suficientes. Pero usted nos lo va a contestar ahora ¿vale, señor consejero? Entonces, por eso le formalizamos estas preguntas.

Bueno, es que han dicho: teniendo en cuenta que en 20 años, las necesidades de externalizar servicios sanitarios puede variar mucho ¿Ha hecho el Gobierno de Cantabria, un estudio prospectivo de cuáles pueden ser dichas necesidades, antes de proceder a formalizar un concierto sin concurrencia por un periodo tan dilatado de tiempo?.

¿Qué ventajas aporta un concierto, sin proceso selectivo a 20 años respecto de un concurso con competencia abierta y con plazos más cortos, que a priori otorga más flexibilidad al Gobierno a la hora de externalizar listas de espera, etcétera?



¿Se prevé garantizar un volumen de actividad mínimo con Santa Clotilde, aún si hubiere que reducir actividad en los hospitales públicos porque la demanda disminuyera, o bien se prevé pagar una cuota o un canon fijo, aunque se diera el caso de que no hubiera necesidad de enviar pacientes?

¿Si con el concierto a 20 años con Santa Clotilde se van a ofertar sus servicios como parte de la red pública? ¿Eso implica que los pacientes en lista de espera, cuando sean llamados, ya no van a poder escoger operarse en Valdecilla, aún a costa de esperar más como ha venido ocurriendo hasta ahora?.

Señor, señor consejero, eso son las dudas que tenemos. Y estas son las preguntas solamente por todas las declaraciones que se han hecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Quería, en primer lugar, hacer una aclaración al lunes pasado. Porque efectivamente por mi edad tengo una pérdida auditiva y mis audífonos, el lunes pasado, se quedaron sin pilas. Y no oía, y no interpretaba. Y no era cachondeo ni estaba alardeando de nada. Simplemente como sé que ha habido comentarios, pues quiero dejar claro, y así lo aclaró las asociaciones de discapacidad; que lo siento, me quedé sin pilas y no escuchaba. Nada más.

En relación con las preguntas que hace su señoría. Mire, yo creo que su grupo y la asesoría jurídica de su grupo tenía que haberle informado bien acerca de lo que se trata y de lo que es la modificación de la Ley. Porque no estamos hablando de ningún tipo de concierto, no hablamos de ningún tipo de concierto. Estamos hablando de una figura que es el convenio singular.

Y no estamos hablando de ningún tipo de externalización, todo lo contrario, todo lo contrario. Y el convenio singular, cuando usted pregunta: que si se ha hecho algún estudio prospectivo de las necesidades. Pues hombre, por definición, por Ley, el convenio singular exige un expediente administrativo para la vinculación de un hospital, así como la existencia de recursos financieros que puedan cubrirlo. Por tanto, hay que analizar todos los servicios y están analizados.

Dice usted que es un concierto sin procesos selectivo previo. Pues no, pues no. Es un convenio singular que además como bien dice la modificación legislativa, conlleva, conlleva la posibilidad de concurrencia. Porque lo primero que vamos a hacer es una convocatoria en el boletín oficial, a aquellos centros que quieran suscribir un convenio singular e integrarse en la red pública e integrarse en la república. Claro, por tanto, que hay posibilidad de concurrencia. Lo que no puede ver en Cantabria es competencia, porque no hay. Entonces, quién va a concurrir. Los que hay. Es que no pueden concurrir otros. ¿Entiende? Y que es el único centro. Yo no he puesto el nombre al centro, pero el único centro que tiene quirófanos, que (...) pero puede concurrir, es uno. Pero eso no es un problema. Nosotros vamos a sacar la convocatoria pública; si alguien crea mañana otro centro y quiere concurrir...

Lo más característico de un convenio singular es que el centro sanitario que lo suscriba, y aquí es donde radica la, se somete al mismo régimen sanitario, administrativo y económico que los hospitales públicos, y queda bajo la dependencia del Servicio Cántabro de Salud. Quedan bajo la dependencia, porque se integran la red pública y, por tanto, eh, se vincula, y esto lo contempla la ley, la ley General de Sanidad no lo contempla la ley de Contratos, queda explícitamente excluido de la ley de Contratos y se regula por medio de la ley General de Sanidad, que es la que lo contempla.

Y, por tanto, insisto. en el, en el título 3, en el artículo 90, pues habla de los conciertos, y en la, en el título 3 habla de los convenios singulares, en el artículo 67, perdón, habla de los convenios singulares. Lo define la ley.

Y en cuanto al volumen de actividad mínimo, los convenios singulares, pone, pone la ley, que tendrán una duración máxima de 20 años. Nadie ha hablado de plazo. Cuando se suscriba el convenio determinaremos el plazo, pero pone que máximo 20 años, o sea, no es que el plazo sea 20 años. Y que las condiciones económicas se pactan y luego se revisan en el periodo de tiempo que la Administración quiera. Cada año, cada año; cada, hay otras comunidades autónomas, porque somos la única comunidad autónoma que no tiene. Me hace mucha gracia al Partido Socialista, que alardea de cuatro convenios singulares en Asturias y tener integrados cuatro hospitales, y aquí nos dice que no, que no lo podemos hacer. Y allí regulan cada año. Mire, cada año regulan y publican.

Por supuesto no está prevista para nada la reducción de actividad de los hospitales públicos. Hacer un convenio singular para nada, sino la complementariedad, pero en ningún caso reducir la actividad. Ya les dije el otro día que estamos aumentando la actividad casi un 14 por ciento. Y se contempla un sistema de evaluación técnica y administrativa con cada año.



Y luego lo que dice de si el concierto, que no es concierto que es un convenio singular. Mire, el real decreto que regula la lista de espera lo dice bien claro, en la clasificación de los pacientes, en el anexo 2, en el apartado b) es pacientes, en espera atrás rechazo a la propuesta de intervención en centro alternativo. Cuando un ciudadano le sea ofertado, si no, si no quieren propio decreto, sigue diciendo que permanecerá en la lista de espera quirúrgica del hospital de referencia y será intervenido por sus profesionales. Por tanto, no afecta para nada, para nada.

Hay mucho mensaje confuso que se está generando alrededor de todo esto. Lo único que hace es incorporar un recurso más a la red pública ¿eh? a largo plazo, pues sí a largo plazo. Porque, evidentemente, para homologarse los centros necesitan prever un plan de inversiones, porque les vamos a exigir cosas, que van a tener que poner y, obviamente, con los convenios y los conciertos a corto plazo no puedes exigir a nadie un nivel de inversión tan alto, tiene que ser con más largo plazo. Pero, insisto, los plazos y la normativa es la que es.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, realmente nosotros le preguntamos, pues por sus declaraciones, e insisto en ello. Usted ha dicho y usted ha dicho y por eso le preguntamos también lo de 15, 20 años. Nos dice qué bueno. Y aquí dice, según ha detallado Pascual este convenio singular con el que cuentan otras comunidades autónomas permitirá mantener una relación estable entre el Servicio Cántabro de Salud y el hospital durante un periodo de 15 o 20 años.

Usted lo ha dicho, que por eso le preguntamos. ¿Entonces va a ser durante 15 o 20 años? Y es lo que ya le digo, que nosotros no estamos en contra de lo que sea, todo lo que tenga que ver, lo privado y lo público; no tengamos, no tenemos nada en contra de ello. Pero sí, realmente queremos saber si el concierto a 20 años, bueno, pues si va a ser así, va a ser menos usted nos lo va a decir también. Pero que crea que todas las informaciones, las preguntas que tenemos es por esto, es por lo que usted ha declarado anteriormente.

Además, justifica usted la decisión, esta decisión, argumentando que sin la atención prestada por Santa Clotilde al Hospital Marqués de Valdecilla, no por hacer muchas de las cosas que hace de complejidad. Bueno, es que, señorías, esto nos pregunta un poco, porque entendemos que debe haber un equilibrio realmente entre el desarrollo de la sanidad pública y los servicios concertados, pero un acuerdo tan largo plazo quizá sea lo que puede alterar dicho equilibrio. Y aquí creo que la palabra equilibrio es lo que es lo importante.

¿Y si la demanda disminuye, porque, claro, a 20 años tampoco somos adivinos, y si la demanda disminuye, que tendremos que garantizar un volumen mínimo de actividad o pagar un canon fijo, aunque no se necesiten los servicios? Eso es lo que nos preocupa también, entonces usted, yo espero que usted nos responda ahora.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo ahora creo su interés, pero, evidentemente también tengo que decirle una cosa, los medios recogen la parte de declaraciones que les interesa recoger, no completamente todas las declaraciones. Y, evidentemente, en un acto, en el hospital Santa Clotilde, pues las declaraciones son el hospital Santa Clotilde, ¿si cabe ese convenio singular con este hospital? Pues yo respondo, sí cabe, claro, por supuesto que cae, pero no, no estoy diciendo que yo voy a hacerlo exclusivamente con Santa Clotilde. Estoy respondiendo a una pregunta de si cabía la posibilidad de hacer un convenio singular con Santa Clotilde. Pues claro que cabe, y en ese caso lo que regularemos.

Lo que quiero decirle es que en el convenio singular se regula la actividad y en ningún caso se paga por actividad no realizada, en ninguno. Y cada año, si cambian las necesidades, lo que permite el convenio es adecuarlo, adecuarlo a lo que necesitamos. Adecuar, no, no, no piense usted solo en actividad quirúrgica, piense una cartera de servicios muy amplia. Piense en actividad en enfermos crónicos, cuidados paliativos, en cantidad, ELA, cantidad de cuestiones que van a venir y cantidad de reordenación que van a tener que hacer, sobre todo, especialmente, Valdecilla, porque es donde están situados los hospitales básicamente. Y, por tanto, toda esa reordenación va a permitir que año tras año se adecúe en la memoria justificativa y se ponga el presupuesto ad hoc, que nunca podrá superar, además, los costes del sistema público, también es cierto. No puede ponernos por un servicio más costes o pretender más coste nunca, siempre serán acordes al precio público ¿vale?



Y, por tanto, no existe este riesgo, de, de digamos, pagar efectivamente un servicio prestado o hacer una cartera inadecuada. Existe, cuando hay una buena gestión se hace bien, cada año, se realiza una memoria, se aprueba, se trasladará, se presupuesta -porque va en los presupuestos cada año- y queda perfectamente recogido dentro de la legalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 18 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 848, relativa a plazos y soluciones de la consejería de Salud para la reparación, mantenimiento integral del centro de salud de Puentenansa, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señor consejero. El centro de salud del Nansa atiende a cinco municipios en riesgo de despoblamiento: Polaciones, Tudanca Rionansa, Herrerías y Lamasón. Más de 2000 vecinos en un territorio que no se nos escapa a nadie, con una orografía diversa, con dispersión poblacional, con gente de edad avanzada, que muchos de ellos están solos en sus domicilios y son vulnerables.

Este centro de salud que se inauguró, si no recuerdo mal, en el 2004, pues, desde hace unos meses para acá, pues tiene una situación bastante deplorable, con humedades, con goteras. Supongo que usted lo conozca muchísimo, muchísimo mejor que yo.

Una situación que precisamente el día 10 de diciembre de este año, pues se, debido a las, a las condiciones meteorológicas, estuvo completamente inundado durante más de un día, estuvo 15 días sin calefacción, y, además, pues también dos días sin comunicaciones, con lo que eso supone para los, sobre todo, para los avisos de los médicos de urgencias, que seguramente usted sabe muchísimo mejor que yo, que allí no había teléfono y que realmente, pues pasaron a una situación complicada.

Queríamos saber cuál es la hoja de ruta que maneja la consejería para poder acometer esas obras, sobre todo las que se refieren a las goteras, a las humedades, y a la falta de cortinas en un estado óptimo para precisamente velar por la intimidad de los pacientes en el momento en que está pasando consulta; la zona de pediatría, que sabe que está en una peor situación, y la zona de las urgencias.

Nosotros hemos hecho una visita el otro día, que supongo que usted también haya hecho, y si no lo ha hecho yo le animo a que vaya, porque la verdad es que es un gusto hablar con los profesionales que están trabajando ese centro de salud.

Espero su respuesta.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en relación a su pregunta acerca del estado del centro de salud, pues tengo que decirle que, efectivamente, tras el año pasado, tras la entrada de agua por mal tiempo, los técnicos de la gerencia de atención primaria acudieron al centro, hizo una valoración para llevar a cabo las, lo primero que hicieron fue ordenar la retirada de unos paneles del techo de la zona de emisión que se han retirado y luego ha elaborado un informe técnico en virtud del cual se ha elaborado un plan de trabajo.

Se vio que había unas placas de aglomerado en zona techo y filtraciones de agua en la consulta de enfermería, de pediatría y filtraciones en el solado. Se distinguió que hubo 2 tipos de filtraciones, una que dependían de la necesidad de arreglar el tejado y otras que dependían del circuito de calefacción, que por tanto, son distintas no todas venían del mismo sitio.

Así que sea las obras que se van a llevar a cabo son la reparación a la cubierta de la cubierta de la cubierta con queja curva, colocar una lámina impermeabilizante y protección con tela asfáltica. Luego se va a terminar de demoler todo



el falso techo en la zona de administración y pediatría y volverlo a colocar. Se va a hacer un vaciado los circuitos de calefacción y se van a sectorizar y se va a hacer una nueva instalación en cobre en el circuito de calefacción, incluida la conexión a radiadores, manguitos de dilatación etcétera.

El plazo de ejecución se ha previsto licitarlo en 30 días.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Consejero, disculpe, le he entendido licitarlo en 3 días, ah que ya está licitado.

En 30 días estará adjudicado y comenzará la obra, bien, bien, es que no leemos no es que no le hemos entendido lo que nos ha dicho el final, porque realmente cómo está el centro de salud, usted lo sabe mejor que yo, y mi pregunta sobre todo era qué hoja de ruta manejaba la consejería para poder iniciar esos esos arreglos.

Usted dice que, efectivamente, los técnicos acudieron una vez que ocurrió ese ese episodio, que fue a mediados aproximadamente sobre el 11 de diciembre, pero ustedes ya tenían un informe de la evaluación de riesgos del servicio cántabro de salud, que era de diciembre del año 2003, donde efectivamente, pues ya se ponía de manifiesto cuáles eran las obras que se tenían que acometer, porque la valoración de ese informe es que no cumplían las consultas para, para lo que están determinadas, con los problemas, principalmente de humedades y ya decían los trabajos y las medidas de prevención que se tenían que hacer.

Y por eso nuestra pregunta, consejero, porque teníamos conocimiento del informe de diciembre de 2023, luego ocurrieron los hechos precisamente ya en 2024, justamente un año después en diciembre, y como hemos esperado prudencialmente 3 meses y no sabía nada tampoco los profesionales, pues por eso le hemos hecho esa pregunta al respecto.

Y mire, yo también querría aprovechar, como le decía, que la verdad es que fue muy gratificante la visita y sí que el coordinador si se entera que le nombró en la tribuna del Parlamento seguro que me echan la bronca, es un hombre tremendamente discreto, que cubre además hasta 4 de los municipios a veces tiene que estar en las consultas de Polaciones, de Tudanca y de Rionansa, sí que nos dijo que un médico rural que está en esa zona gana al menos 500 -600 euros menos que un médico de atención primaria que está en un centro de salud en una zona urbana, es usted, lo sabrá mejor que yo, y como hasta ahora, pues tampoco parece que han funcionado todas las políticas que ha puesto ustedes en marcha precisamente para retener a los médicos de atención primaria en las zonas rurales, pues sí me gustaría que tomase nota de esto también, porque sí que fue sorprendente cuando nos dijo eso.

Por cierto, como le decía antes, verdaderos profesionales y muchísima suerte para todos los vecinos de esa zona de tener como tienen esos profesionales al frente de ese centro de salud.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítame en relación a su pregunta se me ha olvidado comentar que, en cuanto a las comunicaciones, el fallo fue no fue de las instalaciones ni al centro de salud ni del Servicio Cántabro de Salud, fue un fallo general en todas las zonas inmóvil. Nosotros, habilitamos una nueva línea fija por cable para intentar paliar la situación, pero hasta que no se arregló la comunicación del valle, pero en ningún caso estaba en manos del servicio cántabro ni de la consejería acometer esa solución.

Permítame que le diga una cosa, permítame que le diga que me alegra, me alegra que por fin sus señorías se dignen en visitar los centros sanitarios, cuestión que ustedes no han hecho en 8 años de Gobierno, y me alegra porque así será consciente del lamentable estado en que nos han dejado los centros, sin ningún tipo de mantenimiento. Se lo he dicho en más de una ocasión, es coherencia, son centros ruinosos y le invito a visitar todos los centros para que sea consciente de la magnitud del problema al que nos enfrentamos e intentamos gestionar la consejería, aunque algo deben estar conscientes, porque ustedes han puesto muchas enmiendas a los presupuestos para rehabilitar centros y consultorios. Por tanto, algo deben saber, aunque no lo manifiesten.

Mire usted, y su insistencia también entrará en esta Cámara el estado de los centros, con la curiosa exigencia de que este Gobierno haga en un año lo que ustedes en 8 años no han hecho, pues hombre parece que cuando menos, cuando menos la prudencia pues...Lo vamos a hacer, les hemos dicho que tenemos un plan de infraestructuras, les hemos dicho,



pero obviamente, no se hace de la noche a la mañana ni nada de nada, me hubiera gustado que hubiera ido a ver cómo se hundían los cimientos del centro de Torrelavega, como estaba apuntalado y en qué condiciones estaba trabajando el personal; me hubiera gustado de verdad me hubiera gustado y le invito yo si quiere le acompaño además fíjese lo que le digo, no tengo ningún problema en acompañarla para ir que vayamos viendo centro por centro, con la libreta en la mano, todo lo que hay que hacer.

Nosotros tenemos un plan y le he explicado el plan y viene mucho en el plan de consultorios, pero también los centros de salud, el Plan PIREP es una cosa, pero el plan PIREP que son 1.600.000 euros de fondos europeos lo complementa el Gobierno de Cantabria, con más de 2 millones de euros porque no da el Plan PIREP. El Plan PIREP permite eficiencia energética, es decir, nos permite hacer cosas, pero los centros necesitan muchísimo más que el plan PIREP.

Por tanto, de verdad, no se preocupe, que este Gobierno hará lo que tiene que hacer, que no tendría que hacerlo si su Gobierno hubiera hecho su trabajo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 19 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 853, relativa a motivos por los que el periodo medio de pago a proveedores se ha incrementado presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Doy por formulada la pregunta presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de economía Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno pues, buenas tardes, noches casi ya.

Con carácter previo al análisis de la pregunta que nos trae aquí como siempre hago, cuando preparó mis intervenciones vamos a hacer un poco de memoria histórica, recordando un poco el cumplimiento e incumpliendo el periodo medio de pago a proveedores, pues en los últimos 10 años, por ejemplo.

Así pues, en los 121 meses que van desde 2015 hasta 2025 hasta hoy el PP ha gobernado en 24 meses y el PSOE, que ahora pregunta en los 97 meses restantes; de los 24 meses en los que ha gobernado el PP, se ha incumplido el periodo medio de pago en 4, un 86,9 por ciento de cumplimiento y un 13,1 de incumplimiento. De los 97 en los que ha gobernado el PSOE, se ha incumplido el periodo medio de pago en 55, un 56,70 de incumplimiento.

Centrados los antecedentes quiero poner de manifiesto que a día de hoy el periodo medio de pago se ha incrementado solo en esos 3 últimos meses de 2024, porque si luego tengo derecho a réplica les explicaré los datos actuales. Esos 3 únicos meses donde se ha incumplido ha sido en octubre de 2024 por 3,96 días de exceso; en noviembre de 2024, por 7,86 días, siete días de exceso. Y en noviembre... en diciembre –perdón- solo un día con 99 de exceso. En las dos legislaturas pasadas, durante 8 años en las que el PSOE gobernaba en Cantabria, los registros del volumen de deuda con proveedores pues fueron dramáticos. En 2016, todos los meses se incumplió el plazo. En el 17, todos los meses, salvo septiembre. En el 18, todos salvo marzo. Y bueno, ya en el 19 y 20 llegaron los periodos a 90 y 100 días.

Por otro lado, y como deberían saber que se haya incumplido el periodo medio de pago a proveedores, no implica que ese incumplimiento haya sido de toda la Administración, sino solo de ciertos entes.

Por ejemplo, en el primero de los tres meses, en octubre, donde nos excedimos 3,96. Solo incumple el Servicio Cántabro de Salud, Servicio Cántabro de Empleo, SEMCA, la Sociedad Regional y la Universidad de Cantabria, por un día. El resto, toda la administración general, ICASS, todos los entes, fundaciones, etcétera, cumplían perfectamente. Lo mismo en noviembre; aquí ya el SEMCA cumple. Solo incumplían el Servicio Cántabro de Salud, el de Empleo, la Sociedad Regional de Cultura otra vez y la Universidad de Cantabria también, por solo unos días. Y en diciembre pues lo mismo, solo incumplen los mismos y la universidad de Cantabria también solo por unos días.

Me preguntan por los factores. Como sé que en su caso la pregunta va sin maldad, yo le voy a contestar sin maldad. No va a contestar con las afirmaciones que hizo la persona que plantea las preguntas delante unos micros y luego no está para las contestaciones. Pero luego, si quiere, le doy los datos esos de asfixia de empresarios cántabros así vemos los datos, realmente, qué empresas se incumplió ese periodo.



El factor esencial del incumplimiento es el retraso del Estado en la actualización de las entregas a cuenta, que implica la retención deliberada y caprichosa de recursos pagados por contribuyentes cántabros. Y para que se hagan una idea, el año pasado llegaron en la última parte del año, ya bien entrado septiembre, por lo que las facturas, sobre todo las del gasto sanitario, ya hemos visto que en el resto de la Administración todas las consejerías cumplen, pues sobre todo -como digo- el gasto sanitario se van acumulando, dado que el ritmo de gasto presupuestario no es acorde como el del ingreso. Si el ente obligado a realizar el ingreso, en este caso el Estado, incumple sistemáticamente su obligación de pagar en tiempo y forma.

Para que se hagan una idea, ahora mismo estamos percibiendo 16 millones de euros menos que los que nos correspondería a percibir con las entregas actualizadas; 26 menos si tuviéramos Presupuestos Generales del Estado aplicados.

Como digo, según vaya a la réplica pues... Estos son los factores externos. El principal, el que nos llega tarde, mucho dinero que es nuestro, que es de los cántabros. Si quiere ya los datos concretos, se los doy en la segunda parte. Pero alguno de los que debía estar a su lado, que no está, pues no va a salir muy bien parado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

Sr. Consejero, vamos a ver, no me ha respondido a la pregunta y su obligación es responder en el primer turno a la pregunta. Porque yo tengo una réplica ¿no? Entonces no me puede dejar a mí sin réplica, porque yo he formulado una pregunta.

Pero bueno, no tengo maldad, porque yo voy a hablar de datos. No le voy a hablar de las consecuencias. Yo le voy a hablar de los datos. Y no me ha dicho qué es lo que ha ocurrido.

Usted ha hecho un histórico que se le ha olvidado decir en ese histórico de estos 10 años: que Cantabria en estos momentos, según contabilidad nacional a noviembre, tiene un superávit de 212 millones de euros, publicado la semana pasada.

Se le ha olvidado decir también que las entregas a cuenta que usted achaca también les afecta a todas las comunidades autónomas, no solo a Cantabria.

Se le ha olvidado decir; o lo ha dejado a medias, más bien; que ha hablado de algunos. No, mire, el período medio de pago a proveedores es competencia suya, pero todos los consejeros son los que tienen que trabajar para que los expedientes lleguen a la consejería de Economía y Hacienda. Y usted es el que debe de impulsar para que eso se haga. Y eso es lo que no ha dicho.

Lo que no ha dicho es eso, porque no puede decir que unos sí y otros no. Porque en el dato estadístico del período medio de pago, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que está hablando es -y voy a hablar a noviembre- no el dato provisional a diciembre, porque no está la comparativa con el resto de comunidades autónomas.

Pero mire, yo voy a hablarle del año 2022; noviembre, del 22. Cantabria era la segunda comunidad autónoma con menor período medio de pago: 18,32 días. Noviembre de 2023, la quinta comunidad autónoma que mejor pagaba a los proveedores: 25,30 días. Noviembre del 2024, la sexta comunidad autónoma que peor paga los proveedores. Y es más, es que en noviembre... en septiembre ya les habían actualizado a ustedes las entregas a cuenta, a todas las comunidades autónomas.

¿Por lo tanto, cómo es posible que Extremadura, tanto en noviembre de 2022, en noviembre de 2023 y en noviembre de 2024, siga siendo la primera comunidad autónoma que menos tarda en pagar a sus proveedores?

Pero es que, mire usted, es que además vamos a otra cosa. Si hacemos la comparativa con el Estado, o con la media de comunidades autónomas -vamos a dejar al Estado aparte- la media de comunidades autónomas: En noviembre de 2022, Cantabria pagaba a sus proveedores en 18,32 días. Las comunidades autónomas... la media de comunidades autónomas, en 29,12 días. Nosotros estábamos mejor posicionados, éramos la segunda comunidad autónoma.

Noviembre del 23. Cantabria pagaba a sus proveedores 25,30 días. Las comunidades autónomas habían incrementado la media: 33,44 días; es decir, teníamos todavía un diferencial en positivo, muy en positivo. Sin embargo, en noviembre de 2024 Cantabria paga en 37,86 días. Y las comunidades autónomas, en 31,71 días.



Por lo tanto, algo está ocurriendo, algo está ocurriendo y es lo que a usted yo le estoy preguntando. Yo le estoy preguntando: qué es lo que está ocurriendo.

Y ya si nos vamos, por ejemplo, a la ratio de operaciones pagadas. Mire usted, estamos hablando que en la ratio de operaciones pagadas, pagadas, el Servicio Cántabro de Salud que usted achaca solamente paga 5,22 días, en el mes de noviembre. Cuando tenía una ratio de operaciones pagadas en el 22, de 15,56 y de 13,38.

Pero es que no vamos a hablar ya por organismos, porque ya antes se lo dije por el Servicio Cántabro de Empleo; porque me llamó la atención cuando dijo: qué tenía que ver con usted. Tiene que ver con todos ustedes, el periodo medio de pago. El cumplimiento es del consejero de Economía y Hacienda, porque son sus competencias. Pero si ustedes no he trabajan, él no cumple. Esa es la cruda realidad. Esa es la cruda realidad, él no cumple.

Por eso, yo le estoy preguntando; porque si bien es cierto que hasta el mes de junio sí se pagaban. Yo he hecho el seguimiento; yo no tengo mes a mes, mes a mes y año tras año. Y yo estoy haciendo el seguimiento mensual. Y yo... muy bien, llegó septiembre y dije: hombre, julio y agosto arrastran. Pero octubre, noviembre y el provisional de diciembre, que está a 31,99 días, no ha salido el de las comunidades autónomas; pero sí ha salido el del Estado, que está a 19 días. Pues creo que Cantabria tiene un problema en el periodo medio de pago con sus proveedores cuando a noviembre de 2024, en contabilidad nacional, Cantabria cuenta con un superávit de más de 200 millones. Y si vemos la Tesorería, a 31 de diciembre, vemos que Cantabria contaba con 400 millones. Y en noviembre con más de 300; o viceversa, igual eran 400 noviembre y 300 pico en diciembre. Pero esa es la cruda realidad.

¿Había dinero? Si ¿Se ha hecho el trabajo? No.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Economía. Señor Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Sra. Álvarez. Si le he dicho que la causa principal era el retraso en las entregas a cuenta que usted reconoce.

¿Pero por qué se quedan siempre en el análisis del dato malo? ¿Por qué no vamos a día de hoy, a cómo estamos hoy pagando Cantabria?

Ha dicho que los datos de la media son 29. Hoy estamos a 20 días; 20,1... Bueno, pero son los datos, pero yo le doy los datos reales ¡claro!. Bueno, bueno, pues usted ha sido consejera... -Estoy hablando yo-

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, escuche y luego...

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Mire, le dije que uno de los factores externos era ese. Uno de los factores internos, y yo no quiero personalizar ¿Esto qué son? 70 expedientes de contratos innominados del Servicio Cántabro de Salud, sin cobertura contractual, con las facturas ya giradas de enero, de tal... de años anteriores: 70 expedientes, 16 millones de euros. Todas esas facturas generando retraso en el periodo medio de pagos, por no hablar de las estancias concertadas en inclusión, o algunas de otra consejería.

Entonces, nosotros con respecto al superávit, no se quede en noviembre, vamos a cuando se conozcan los datos de diciembre ya veremos todo lo que hubo que pagar pendiente, porque hasta octubre no llegaron las entregas a cuenta. Y no me diga que no se actualizan porque el Gobierno no votó a favor del decreto omnibus, porque estamos entrando en una espiral muy peligrosa de que todo se apruebe por decreto y la forma de aprobar los datos de las pensiones, las entregas a cuenta, las actualizaciones, es la ley de presupuestos en el Parlamento o en el Congreso, somos un Estado que somos una monarquía parlamentaria, nos estamos acostumbrando a estar ahí en el limbo de si se nos convalida o no un decreto-ley para temas económicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 20 y 21, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta Número 855, relativa a medidas para garantizar una verdadera libre competencia en la contratación de servicios digitales.



Y pregunta Número 856, relativa a justificación del mantenimiento de un “framework” propietario como AMAP y su documentación no pública, presentadas por doña Leite, doña Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me dirijo a esta Cámara ahora por una situación que afecta directamente a la transparencia, la eficiencia y el buen gobierno de nuestra comunidad autónoma.

A través de las preguntas antes señaladas por el secretario de la Mesa, el Grupo VOX quiere señalar las irregularidades que persisten en la gestión tecnológica de nuestra Administración; persisten, en nuestra, en la gestión tecnológica en nuestra Administración.

Algo que, como señalaré en esta introducción a nuestras cuestiones, tiene importantes consecuencias e implicaciones, a pesar de lo que pudiera parecer inicialmente al tratarse de una materia de naturaleza técnica.

Nos encontramos ante una situación que yo diría que roza lo kafkiano. En pleno siglo XXI, cuando la transformación digital es una prioridad estratégica para todas las administraciones públicas, Cantabria sigue atada a un sistema de propietario conocido como AMAP, arquitectura marco para la administración, un freno por de desarrollo que actúa como un verdadero caballo de Troya en nuestra Administración, perpetuando una dependencia tecnológica injustificable y costosa para todos los cántabros.

Por todo lo expuesto y en defensa de los intereses de todos los cántabros, porque en VOX defendemos tanto lo público como lo privado, me dirijo al Gobierno para formular las siguientes preguntas que afectan al futuro digital de nuestra comunidad, a la eficiencia de nuestra Administración y al desarrollo económico en nuestro sector tecnológico.

Entonces, que justificación, la pregunta son las siguientes: ¿Qué justificación tiene el mantenimiento de un “framework” propietario como AMAP y su documentación no pública? ¿Y qué medidas piensa implementar su consejería para garantizar una verdadera libre competencia en la contratación de servicios digitales?

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, señora Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señorías.

La Dirección General de Informática del Gobierno tiene entre sus competencias, de mi consejería, la prestación de servicios digitales e informáticos sobre la totalidad de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria, con la única excepción del Servicio Cántabro de Salud y las entidades públicas empresariales, consorcios, sociedades mercantiles autonómicas, las fundaciones del sector público, la Universidad de Cantabria, para facilitar el ejercicio de sus competencias.

Para ello, el Gobierno utiliza tanto aplicaciones informáticas comerciales mediante la adquisición de las correspondientes licencias, como aplicaciones propias específicas, desarrolladas ad hoc para unidades o servicios completos; en ambos casos, las correspondientes adquisiciones de licencias y programas, y las contrataciones de empresas colaboradoras para el desarrollo de aplicaciones específicas se realizan con plena y absoluta sujeción a las normas generales de contratación vigentes para la Administración pública, con la máxima objetividad y buscando siempre la libre concurrencia.

El hecho de que el Gobierno disponga de un “framework” para el desarrollo de aplicaciones propias en modo alguno afecta, impide o limita esta libre concurrencia, con lo cual, no sé por qué lo relaciona, por cuanto las empresas, todas las personas y empresas interesadas pueden tener acceso al mismo con una simple solicitud por correo electrónico a la Dirección General de Informática.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.



Consejera, los ciudadanos de Cantabria merecen saber que este “framework” propietario no es simplemente una herramienta técnica más, es un mecanismo de control que limita la libre competencia en la contratación pública, encarece artificialmente el desarrollo del software, crea barreras de entrada injustificadas para las empresas cántabras y perpetúa un modelo de dependencia tecnológica obsoleto.

Se nos intenta hacer creer que AMAP es imprescindible por su especificidad para la administración cántabra. Pero no. Desmontar este argumento, como bien se saben los expertos en esta materia, La base tecnológica de AMAP es un estándar abierto y perfectamente válido para el desarrollo de aplicaciones empresariales. No hay ninguna justificación técnica para mantener un “framework” propietario cuando existen alternativas abiertas documentadas y respaldadas por la comunidad internacional.

Esta con, esta situación, esta situación tiene consecuencias directas no deseables para nuestra región en diferentes aspectos. En el ámbito económico, AMAP, como “framework” propietario, genera importantes sobrecostes para las arcas públicas de nuestra comunidad. Los gastos en desarrollo y mantenimiento se multiplican por la necesidad de personal específicamente formado en esta tecnología mientras el mercado avanza hacia soluciones estándar.

Esto no solo supone un gasto innecesario, sino que excluye a empresas locales en la contratación pública y provoca una ineficiencia de los recursos con costes elevados por mantener un sistema (...) que podría aplazarse por soluciones modernas, más económicas desde la perspectiva tecnológica, revela una situación crítica para la modernización digital de nuestra administración. AMAP, crea barreras significativas para la actualización de servicios digitales, limitando la implementación de nuevas tecnologías y metodologías ágiles, comunes en otras administraciones.

La integración con sistemas estatales requiere desarrollos específicos y costosos, mientras que los riesgos de seguridad por la falta de transparencia en el código expone potencialmente información sensible de los ciudadanos a la vulnerabilidades difíciles de detectar.

Mientras que, si consideramos el impacto empresarial, su uso está socavando el desarrollo del sector tecnológico cántabro, creando una barrera que impide a las empresas locales participar en proyectos de la Administración regional, como anteriormente he dicho.

Señoría, esta es la realidad, señora consejera. Esta iniciativa es suya. Vamos es para usted, y solamente queremos que nos conteste y que lo tenga en cuenta.

Nada más. Por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia señora Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias presidenta.

Señoría, niego la mayor. Y niego además todo lo que usted ha podido decir aquí en contra de la actuación del Gobierno.

¿No sé? Pregúntele a la exconsejera de Presidencia que está a su izquierda, que utilizaba los mismos métodos. Debían de ser igual de ilegales que los que utilizan yo.

Pero, mire, los servicios digitales nos prestan un servicio determinado en formato digital, bien el servicio de almacenamiento en la nube, servicio de redes sociales, programas que ofrecen todo tipo de funciones, servicios digitales que son prestados por empresas privadas, en su mayoría mediante suscripciones bien gratuitas o sometidas a publicidad o bien sujetas al pago de una cuota e incluso sistemas mixtos.

El Gobierno de Cantabria utiliza estas herramientas para su gestión ordinaria, tanto para facilitar el trabajo de los empleados públicos, como para divulgar sus actuaciones.

Desde la unidad, desde la dirección de Informática, unidad competente para la contratación y mantenimiento de estos servicios, la libre competencia se garantizando... se garantiza –perdón- aplicando estrictamente el marco jurídico y normativo vigente en materia de contratación pública. Y más concretamente, el definido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta dirección realiza la total de sus licitaciones utilizando la vía del procedimiento abierto. Lo que permite la concurrencia de todas aquellas empresas que entiendan que tienen un producto que ofrecer al Gobierno, tanto en la elaboración de los pliegos como en la valoración de las ofertas recibidas, intervienen al menos dos técnicos de esta dirección



para darle la mayor objetividad posible, además de la participación de los diferentes servicios que participan en toda contratación.

Nuestro propósito son que concurren y que lo consigan los mejores prestadores de servicios necesarios, de los que queremos contratar al mejor precio posible, dentro de las oportunidades que ofrece el mercado y de la mejor solvencia de las empresas proveedoras.

Pero el Gobierno de Cantabria no trabaja solo con este tipo de aplicaciones y productos comerciales, sino que también desarrolla sus propias aplicaciones, aproximadamente 140 aplicaciones desarrolladas en medidas basadas en el "framework" AMAP, estando incluidas entre ellas, aplicaciones como: la sede electrónica, al registro electrónico, la gestión de expedientes corporativos como el EBRO, o la valija electrónica.

En este segundo caso, el Gobierno impone una serie de normas en relación con las tecnologías y herramientas empleadas para el desarrollo de aplicaciones web para la Administración pública, de tal forma que todas las aplicaciones propias que se necesiten sigan un desarrollo estándar y guarden una coherencia y uniformidad.

Y para ello se utiliza el "framework" que es un desarrollo de aplicaciones informáticas en un conjunto de buenas prácticas y herramientas técnicas que facilitan la creación de aplicaciones informáticas adaptadas a las necesidades del Gobierno de Cantabria, algo que está recogido en lo que se denomina la arquitectura marca para las administraciones públicas.

Con este "framework" se definen las reglas que han de tener estas aplicaciones con la misma base tecnológica, unificada y estandarizada, la garantía de la interoperabilidad, reduce costes de desarrollo y mantenimiento -todo lo contrario de lo que dice usted-, facilita la evolución tecnológica y facilita el cumplimiento de la normativa de interoperabilidad, seguridad y accesibilidad.

La necesidad de que el Gobierno de Cantabria cuente con un "framework" específico para el desarrollo de aplicaciones se justifica tanto con motivos técnicos como económicos en la idea u objetivo de facilitar una concurrencia de acceso a las licitaciones y en un ecosistema de aplicación es más caro de mantener y más restrictivo para el resto de empresas que quisieran acceder a los futuros contratos.

Además, no es un "framework" propietario, sino uno que utiliza casi en su totalidad el código abiertos, públicos y gratuitos, lo que también sirve para facilitar la concurrencia de todas las empresas, de todas las empresas. Si bien en determinado momento -no decisión adoptada por esta consejera-, sino en determinado momento, y por eso la mantenemos, porque creemos que fue una buena decisión. En su momento estuvieron abiertos, pero luego nosotros decidimos o decidió el anterior Gobierno y nosotros lo mantenemos, que con el auge de los ciberataques y las amenazas a la seguridad se tomó la decisión de restringir este acceso, no quitándole el carácter público, sino pidiendo o protegiendo ese acceso a través de una información o de la petición previa para poder acceder a través de una clave de acceso a la misma.

Lo puede acceder quién quiera: empresarios, particulares, personas físicas, personas jurídicas que quiera. El hecho es que nosotros hemos restringido esa entrada por motivos de seguridad, con lo cual no le puedo admitir la afirmación que usted ha hecho aquí de que no es un acceso público. Es público, pero con todas las claves de seguridad y garantía para que no se convierta en esos ataques que se nos están pudiendo producir en distintas aplicaciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos)